



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
(EDA (EFA – ETEA))**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUNIO 2003

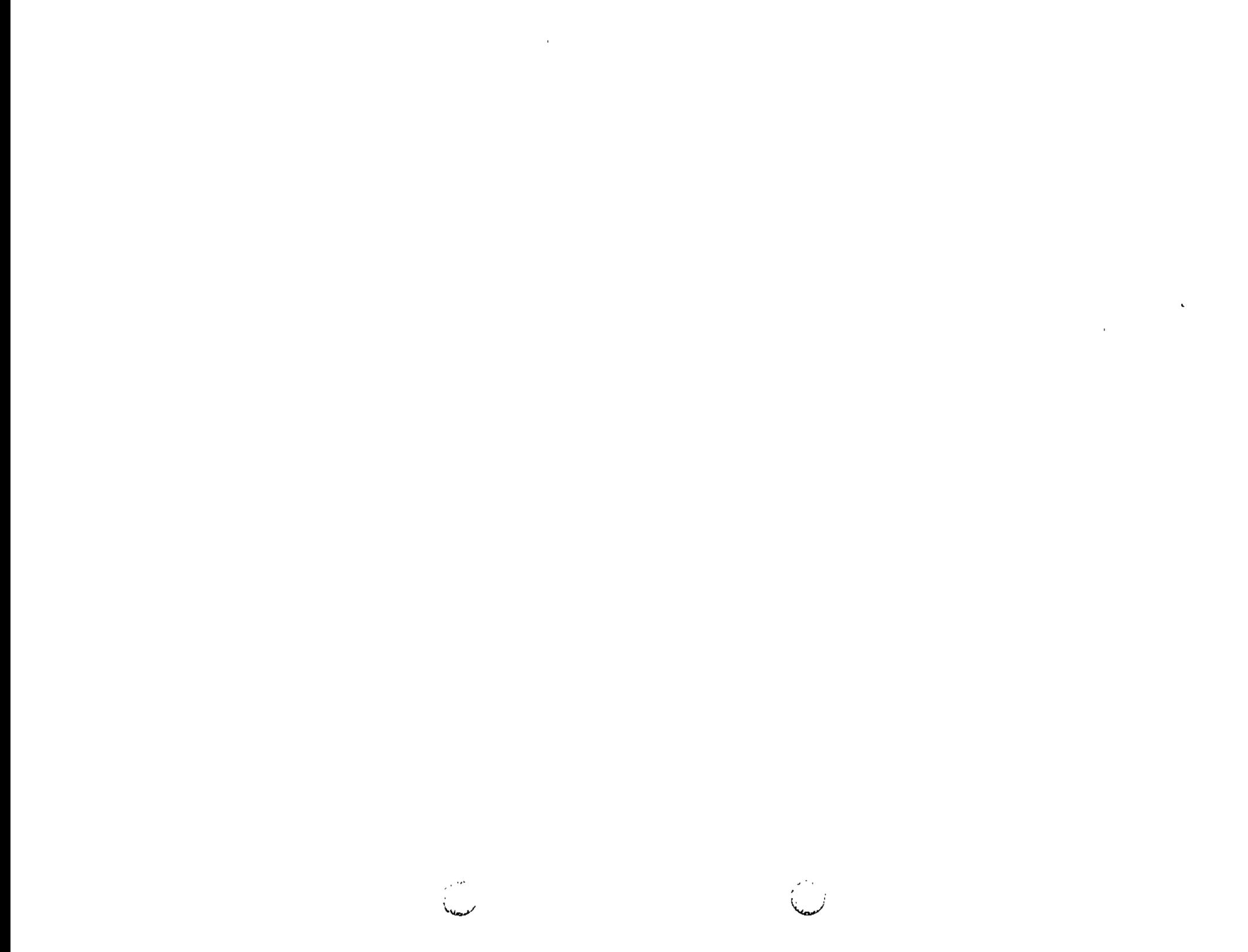


INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

**PANELISTAS:
MARIO LETELIER S. (COORDINADOR)
TERESITA SELAMÉ S.
PAOLA ARIAS R.**

JUNIO 2003



**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA**

Informe Final de Evaluación

**Programa Educación de Adultos (Educación Fundamental
de Adultos-EFA y Educación Técnica Elemental de
Adultos-ETEA)**

Panel Evaluador:

Paola Arias
Mario Letelier (Coordinador)
Teresita Selamé

06 de Junio de 2003



INFORME FINAL

NOMBRE PROGRAMA: Programa de Educación de Adultos (Educación Fundamental de Adultos-EFA y Educación Técnica Elemental de Adultos-ETEA)
AÑO DE INICIO: 1988
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación
SERVICIO RESPONSABLE: Coordinación Nacional de Educación de Adultos

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 1999 – 2002

GASTO PROGRAMA AÑO 2002 ¹: \$4.192.- millones.

1. Descripción del Programa

Los Programas de Educación Fundamental de Adultos (EFA) y de Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA) constituyen componentes del Programa de Educación de Adultos (EDA) del Ministerio de Educación. Corresponden a programas especiales ofrecidos a lo largo de todo el país en el marco de la Educación Regular de Adultos.

1.1. Fin

El objetivo de los Programas EFA y ETEA a nivel de Fin es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta de escasos recursos sin escolaridad o con escolaridad incompleta.

1.2. Propósito

El Objetivo a nivel de Propósito consiste en que jóvenes y adultos de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta y económicamente deprivados, desarrollan habilidades y destrezas elementales y adquieren conocimientos técnicos básicos tendientes a facilitar su propia realización e integración social y a mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios.

1.3. Población Objetivo ²

Educación Fundamental de Capacitación Técnico Profesional-Programas EFA Técnico: Personas de 15 años o más sin escolaridad o con estudios inferiores a Cuarto Año Básico y que requieren capacitación básica en un oficio. En el año 2000, su número alcanzaba a las 998.274 personas.

Educación Fundamental de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria-Programas EFA Silvoagropecuaria: Personas de 15 años, con estudios inferiores a Cuarto Año Básico, que sepan leer y escribir, que habitan en sectores rurales y que requieran capacitación básica en técnicas de producción agrícola. No es posible calcularla numéricamente por falta de información.

Programas de Educación Elemental de Adultos-Programas ETEA: Personas con escolaridad superior a Cuarto Año Básico (Primer Nivel de Educación de Adultos) e inferior a Segundo Año de Educación Media, mayores de 15 años, sin calificación laboral y que requieren una formación adecuada para satisfacer sus necesidades básicas. En el año 2000, su número alcanzaba a

¹ Con respecto a la cifra del presupuesto para el año 2003, este presupuesto sólo cuenta con información de gastos y aquellos correspondientes al año 2003 aún no están disponibles, pues habría que considerar las cifras de subvenciones de los meses que restan para el término del presente año.

² La población objetivo es la misma que la población potencial, para cada una de las modalidades de este Programa.

3.518.121 personas, cifra que se desglosa en 1.876.907 para la ETEA Básica (53,3%) y 1.641.214 personas para la Etapa Media de la ETEA (46,7%).

1.4. Población Beneficiaria

Matrícula Programas EFA Técnico, EFA Silvoagropecuaria y ETEA, Años 1999-2001

	1999	2000	2001	2002
Componente 1: EFA Técnico	9.899	9.349	11.303	s/i
Componente 2: EFA Silvoagropecuaria	20.949	11.398	14.223	s/i
Componente 3: ETEA	23.436	20.686	23.410	s/i
Total	54.284	41.433	48.936	s/i

FUENTE: Año 1999: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 149. Año 2000: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 147. Año 2001: Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002; p. 75.

Variación Porcentual Matrícula Programas EFA Técnico, EFA Silvoagropecuaria y ETEA, Período 1999-2001

	%Variación 2001/1999
Componente 1: EFA Técnico	14,2
Componente 2: EFA Silvoagropecuaria	- 32,1
Componente 3: ETEA	- 0,1
TOTAL	- 9,9

En el año 2001, los beneficiarios de los programas EFA y ETEA alcanzaron a 48.936. De ellos, la mayor parte (47,8%) correspondió a usuarios de la ETEA. Siguen en importancia los beneficiarios de la EFA Silvoagropecuaria con un 29,1%, correspondiendo el restante 23,1% a los beneficiarios de la EFA. Sin embargo, en el período de evaluación esta última modalidad fue la única que experimentó un aumento en su matrícula (14,2%). Los restantes programas tuvieron una disminución, la cual alcanzó al 32,1% en el caso de la EFA Silvoagropecuaria y al 0,1% en el caso de la ETEA.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

Los Programas EFA y ETEA se iniciaron el año 1988. Su ejecución es de carácter descentralizado. El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos, tiene la responsabilidad de la coordinación nacional de los mismos.

Los cursos impartidos en el marco de estos programas son gratuitos para los beneficiarios. Los establecimientos educacionales que los dictan perciben una subvención por clase efectivamente realizada que alcanza los \$179 pesos a diciembre de 2002³ por hora por alumno participante.

Las entidades ejecutoras de los cursos impartidos en el marco de los Programas EFA y ETEA son establecimientos educacionales, tales como: escuelas, liceos, Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs) y colegios particulares subvencionados. Estos deben realizar un diagnóstico de los intereses y necesidades educacionales y de capacitación de la localidad en que los programas van

³ Tabla de valores vigentes de la subvención educacional a contar de diciembre de 2002. MINEDUC, Departamento de Administración General, Sección Ejecución Presupuestaria, Oficina de Pago de Subvenciones. Santiago, Diciembre de 2002.

a ser impartidos, luego de lo cual elaboran los contenidos programáticos de las diversas áreas de formación. Posteriormente, las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación evalúan los programas presentados y proceden a su aprobación, en caso que corresponda.

Los cursos son impartidos en horario vespertino y nocturno. La labor de evaluación recae en los establecimientos educacionales, mientras que la labor de supervisión de aspectos técnico pedagógicos y administrativos de los cursos es realizada por los respectivos Departamentos Provinciales de Educación (DEPROVs).

Componente 1

Educación Fundamental de Capacitación Técnico Profesional (EFA Técnico)

Su objetivo es apoyar la adquisición de conductas básicas en los ámbitos social, laboral, cultural y ético en jóvenes y adultos. Incluye estudios de enseñanza básica conducentes a la certificación de cuarto año de educación general básica (Primer Nivel de Educación Básica de Adultos). También incluye capacitación en técnicas básicas dirigida a atender las necesidades del grupo familiar y al desarrollo personal. En este caso, los Programas EFA deben comprender un mínimo de 200 clases, las que pueden incrementarse en un 25% (50 clases) si las necesidades de la población atendida así lo demandasen. La EFA Técnica ofrece también cursos de alfabetización; en este caso, el número de clases puede prolongarse hasta 300.

Componente 2

Educación Fundamental de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria (EFA Silvoagropecuaria)

Está orientada hacia personas mayores de 15 años que sepan leer y escribir y que laboren en el sector agrícola. Su objetivo es capacitar a pequeños productores agrícolas en técnicas de producción rudimentarias y en comercialización. No otorga certificado de escolaridad. Los cursos que se dictan bajo esta modalidad pueden tener una duración mínima de 45 clases y extenderse hasta las 225 clases.

Componente 3

Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA)

Su objetivo es apoyar la adquisición de conductas básicas en los ámbitos social, laboral, cultural y ético, entregando elementos que permitan elevar la escolaridad, junto con desarrollar habilidades, destrezas y técnicas elementales para que alcancen su propia realización e integración social. Imparte capacitación para el trabajo en una diversidad de áreas técnicas.

En su Etapa Básica comprende dos grados, el primero corresponde a los 5° y 6° años de enseñanza básica, otorgando en un año certificación equivalente al II Nivel de la Educación Básica de Adultos. El segundo grado corresponde al 7° y 8° años de enseñanza básica, conduciendo en un año a la certificación del III Nivel de la Educación Básica de Adultos. Cada uno de los grados constan de 600 clases.

La Etapa Media, comprende dos grados, el primero en un año entrega una certificación equivalente al primer año de enseñanza media, y el segundo, en un año otorga un certificado equivalente al segundo año de enseñanza media. Cada uno de los 2 grados consta de 680 clases.

Los cursos ETEA también pueden atender a personas que se desempeñan en el sector rural. En este caso, los planes de estudio deben contemplar como mínimo 800 clases. También entregan certificación equivalente al II y III nivel de educación básica de adultos y al primer y segundo año de enseñanza media.

1.6. Antecedentes Financieros

Durante el período 1999–2002 se registró un aumento del gasto del Programa de 15,28%, alcanzando este gasto a 4.192.912 miles de pesos en el año 2002. Con respecto a los datos del año 2003 todavía no se dispone de esta información por tratarse de un Programa que actualmente se está ejecutando, desconociéndose las cifras de las subvenciones de los meses restantes a ser ejecutados en el presente año.

El presupuesto del Programa representó en el año 2002 el 1.25% del presupuesto de la institución (MINEDUC)

Financiamiento del Programa. Composición de ingresos.

El Programa evaluado recibe recursos provenientes del presupuesto público, el aporte fiscal directo. Si bien no se han cuantificado los aportes a terceros, corresponden a los aportes de los funcionarios de las SEREMIs.

Estructura/ Composición de gastos

La estructura del gasto no presenta variaciones notorias durante el período 1999-2002, manteniéndose todos los años la mayor asignación de gasto en las subvenciones. El ítem de personal representa un 1% del total del gasto.

No hay registro de distribución del gasto en Ítems de Bienes y Servicios de Consumo ni tampoco en Inversiones durante este período.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Diseño

En general, el conjunto de los componentes del Programa aportan al logro del propósito. Sin embargo, este atributo era más evidente en los tiempos en que estos programas se iniciaron. En efecto, en la década de los 80, los niveles de escolaridad de la población nacional, particularmente de la población rural, eran bajos, las necesidades de promoción social eran más urgentes y los requerimientos de calificación de la mano de obra no revestían los niveles de complejidad que tienen actualmente. Es así como, en esa época las finalidades de otorgar "habilidades y destrezas elementales y conocimientos técnicos básicos" podían ser adecuadamente atendidas a través de los servicios educativos que los componentes del programa se proponen entregar. No obstante, si se atiende a las elevadas exigencias de escolaridad que emanan actualmente de los procesos de producción y de las actividades económicas, en general, y si a ello se suma la necesidad de contribuir en estos momentos a la meta de "mejorar las oportunidades de inserción laboral", pueden observarse ciertas restricciones en lo que compete al aporte de los componentes al logro del objetivo a nivel de propósito:

(a) El componente EFA Silvoagropecuaria no conduce a una certificación de estudios, restricción que determina la imposibilidad de que contribuya eficazmente al logro del propósito en lo que toca a facilitar la integración social, por un lado, y a mejorar oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios, por otro;

(b) El componente ETEA no conduce a la obtención de licencia de estudios secundarios, sino sólo a la certificación de segundo año de enseñanza media. Quienes egresan de estos cursos pueden continuar estudios en otra modalidad del sub-sistema de educación de adultos (EDA); en este sentido, si bien contribuyen al logro del Propósito en lo que compete a mejorar "las oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios", no lo hacen de la manera más eficaz;

(c) El carácter elemental y básico que caracteriza a estos Programas - tanto en lo referente a formación general, a desarrollo personal y a conocimientos técnicos -, implica una limitación seria en el proceso de adquisición del conjunto de competencias básicas requeridas para acceder actualmente a un empleo de calidad como también, puede representar una condición desventajosa para poder mantenerse con éxito en otros programas del sub-sistema de educación de adultos.

No se cuenta con indicadores previamente formulados ni calculados, quedando en evidencia las limitaciones en este aspecto. Con motivo de esta evaluación fueron definidos indicadores en los diferentes ámbitos. Al respecto, todos los indicadores resultan adecuados en términos de diseño, en tanto dan cuenta del logro de los objetivos a nivel de propósito y componentes, pero sólo se dispone de información para la cuantificación de trece de ellos (38%).

Los programas no han sido objeto de reformulaciones desde que se iniciaron el año 1988. No obstante, en la actualidad está en curso un proceso de reforma de la estructura curricular del Sub-Sistema de Educación de Adultos, que comenzará a regir el año 2004, en el marco del cual los planes y programas de estudio de la EFA y ETEA deberán ser modificados.

2.2. Organización y Gestión

El Programa tiene una estructura descentralizada. Funciona desde hace más de diez años sobre la base de un esquema de gestión que hace recaer la mayor parte de las actividades en los Departamentos Provinciales de Educación y en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, como también, en los establecimientos educacionales. En lo formal, es una estructura eficiente, que aprovecha las capacidades estatales regionales. Se ha establecido un sistema coherente que incluye las etapas necesarias para la presentación y evaluación de propuestas de programas de estudio, la ejecución de éstas, la evaluación de los alumnos, registros de resultados académicos, supervisión académica y control de subvenciones.

La descentralización permite que se utilicen los recursos humanos y materiales regionales y que se llegue directamente a los usuarios. Sin embargo, ni el nivel central ni los niveles regional y provincial cuentan con un sistema de monitoreo que permita dar seguimiento al desempeño del Programa. Las funciones de seguimiento y evaluación están centradas en aspectos administrativos y de ejecución de los servicios educativos. El Programa no ha establecido metas ni en el ámbito de gestión ni en el ámbito educacional.

Los efectos prácticos de las actividades desarrolladas por el Programa, en cuanto al logro de aprendizajes relevantes al cumplimiento del Propósito, no son evaluados. De esta manera, el Programa no cuenta con la retroalimentación necesaria para revisar y mejorar su gestión.

En relación con los mecanismos de transferencia de recursos por parte del programa a las unidades educativas, los actuales procedimientos, controles y dotación de inspectores de subvención no resultan suficientes para cautelar el buen uso de los fondos públicos. Además, el Programa presenta serias deficiencias para generar la información de costos y presupuesto. Esto incide negativamente en la gestión.

2.3. Eficacia y Calidad

La carencia de información suficiente impide al Panel emitir un juicio fundado en relación con la contribución efectiva del Programa al logro del Fin. Sin embargo, de las conversaciones sostenidas con funcionarios de MINEDUC y de las entrevistas en terreno efectuadas, se desprende que el Programa aporta a la preparación de líderes comunitarios y a la organización social. También permite la adquisición de los elementos de un oficio con lo cual mejoraría las formas de inserción laboral de los usuarios, y, con ello, su calidad de vida. En todo caso, se requiere del acopio de mayores antecedentes objetivos para emitir un juicio más definitivo acerca de este punto.

Los indicadores disponibles para avanzar juicios evaluativos acerca del desempeño del Programa son insuficientes. Sin embargo, el Panel procedió a cuantificar 5 indicadores que le permitieron evaluar el desempeño del Programa al nivel de Propósito en las dimensiones de eficacia y calidad.

1) Tasa de variación anual de los beneficiarios

En lo que respecta a la Tasa de Variación Anual de los Beneficiarios, para los programas EFA en su conjunto (considerando EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria), el respectivo indicador tuvo una evolución de signo negativo en el período 1999-2000 (-32,7%) y de signo positivo en el período 2000-2001 (23%).

En un período más amplio (1999-2001), y considerando las dos modalidades EFA por separado, se constató que la EFA Técnico experimentó un incremento de su matrícula de un 14,2%, en tanto la EFA Silvoagropecuaria disminuyó su matrícula en un 32,1%.

Existen pronósticos por parte de algunos funcionarios de MINEDUC en el sentido que en el año 2003 la matrícula EFA y ETEA se reducirá a un tercio de la que se registró en el 2002.

En lo que concierne al Componente ETEA, éste experimentó una variación negativa de su matrícula en el período 1999-2000 (-11,7%). Ésta repuntó en el período siguiente, alcanzando a un 13,2% entre el 2000 y el 2001. Considerando un plazo más extenso sin embargo, 1999-2001, puede señalarse que este Componente experimentó un leve descenso (-0,1%).

2) Cobertura

En los años 2000 y 2001, los Componentes 1 y 2, considerados en su conjunto (EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria), alcanzaron una cobertura de 2,1 y 2,5%, respectivamente⁴. Por su parte, la variante Alfabetización de la EFA No Silvoagropecuaria (o EFA 300 clases), registró una menor cobertura, alcanzando a 0,4% en el año 2000 y a 0,9% en el año 2001.

Respecto del Componente ETEA, el Panel efectuó la distinción entre ETEA Etapa Básica y ETEA Etapa Media. En el año 2000, la ETEA Básica alcanzó una cobertura de 0,4%. Ese mismo año, la ETEA Media tuvo una cobertura de 0,8%.

Para ambos niveles de la ETEA, el indicador de cobertura apenas llegó a 0,6%.

3) Calidad Referida a la Gestión del Programa

Un primer indicador de calidad utilizado por el Panel aludió al ámbito de la gestión. Su cálculo arrojó como resultado que sólo el 50% de los directores de establecimientos educacionales que imparten programas EFA-ETEA entrevistados señalaron encontrarse satisfechos en relación con la gestión del Programa.

4) Calidad Referida a los Servicios Educativos

El 57,9% de los entrevistados (alumnos ETEA) declaró encontrarse satisfecho con la calidad de los servicios de escolaridad recibidos del Programa ETEA.

5) Calidad Referida a la Capacitación para el Trabajo

Un 54,8 % de los entrevistados (alumnos ETEA), expresó satisfacción con el nivel de la capacitación laboral entregada por el Programa ETEA.

⁴ Debido a que la población objetivo de la EFA Silvoagropecuaria presenta la característica de que deben ser habitantes rurales o que desarrollen actividades agrícolas, con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico, pero alfabetos, no fue posible calcular por separado el indicador de cobertura para esta modalidad EFA.

En lo que dice relación con el cumplimiento de los criterios de focalización, se ha podido constatar, en base al estudio exploratorio realizado por el Panel, que los Programas EFA y ETEA estarían efectivamente atendiendo a la población objetivo, si bien en lo que concierne a la variable edad los jóvenes menores de 26 años se encuentran sobrerrepresentados, en desmedro de la población adulta. Además, en relación con la EFA Técnico, dos Regiones se encuentran subrepresentadas (la Octava y la Décima), en tanto que en los programas EFA Silvoagropecuaria, la Sexta Región tampoco tiene la presencia esperada considerando el importante volumen de población rural que habita en ella.

En resumen, a partir de la insuficiente información disponible, el Panel considera que el desempeño del Programa en el cumplimiento de los objetivos a nivel de Propósito es regular.

La escasa información disponible impide entregar un juicio evaluativo en relación con la sustentabilidad del Programa.

2.4. Eficiencia/Economía (desempeño financiero)

Los gastos administrativos en el período 1999-2002 alcanzan un promedio de un 1%⁵ del gasto total. Éste corresponde a gasto en personal: supervisores técnicos, inspectores de subvenciones y jefe de subvenciones.

El costo anual promedio por beneficiario el año 2001 en EFA Técnica fue de \$51.251; en EFA Silvoagropecuario alcanzó a \$72.516 y en ETEA fue de \$112.172.- Al respecto, se observan fluctuaciones año a año en el gasto promedio por beneficiario que revelan el efecto de los múltiples tipos de cursos, los que tienen diferente extensión en horas, y de la variación en las horas efectivas de asistencia de alumnos.

2.5. Principales Conclusiones

En resumen, el Programa encuentra su razón de ser por el hecho de que se orienta hacia personas que difícilmente accederían a un proceso educativo en otras modalidades de la EDA, ya sea por problemas de desplazamiento, por razones geográficas, porque no encuentran en otros programas el atractivo de su carácter práctico y de formación básica para un oficio, o porque este programa se genera en una forma bastante cercana a la población.

Cabe recordar que esta modalidad es la única alternativa que ofrece enseñanza gratuita en áreas técnicas en los niveles de enseñanza básica y en los primeros grados de la enseñanza media. Además, a diferencia de otros programas de educación de adultos que exigen 18 años de edad para acceder a los cursos de enseñanza media, los programas ETEA Etapa Media admiten alumnos en edades entre 15 y 17 años. Ello permite atender a jóvenes en este rango de edad de escasos recursos que han abandonado el sistema escolar y que de otra forma no tendrían posibilidades de continuar estudios de este nivel.

El Programa, sin embargo, no ha podido demostrar que los aprendizajes que derivan de su funcionamiento contribuyen al Propósito y que efectivamente tiene capacidad de aminorar los problemas que originaron su implementación.

⁵ Esta cifra no incluye la totalidad de los gastos incurridos a nivel de DEPROVs, SEREMIs y de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos.

Tampoco ha podido demostrar que el servicio educativo que ofrece (planes de estudio, contenidos programáticos, ayudas al proceso educativo) son funcionales a los tiempos actuales, en términos de mejorar las oportunidades de sus egresados de alcanzar mejores niveles de vida a través de un mejoramiento en las calificaciones para el trabajo.

Su capacidad de facilitar la permanencia de los usuarios en el sistema educativo tampoco está comprobada, y más bien esta capacidad tiende a desmerecer a la luz de la entrada en escena de la modalidad flexible de educación de adultos, la cual, desde el punto de vista curricular, es más avanzada y más acorde a los tiempos actuales.

El sistema funciona descentralizadamente con fuerte participación de DEPROVs y SEREMIs, pero en condiciones de insuficiente injerencia de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos. Esta modalidad de gestión redundante en una eficaz asignación y traspaso de subvenciones, pero en inadecuados procesos de supervisión técnico-pedagógica, de monitoreo, de evaluación y de control de subvenciones.

2.6. Principales Recomendaciones Priorizadas

La incorporación de recomendaciones deberá tener lugar en dos momentos, un primer grupo en el corto plazo y, un segundo, en el marco del análisis de la reforma curricular de la educación de adultos actualmente en curso.

A. Recomendaciones a ser incorporadas en el corto plazo

1. Cambiar la estructura de monitoreo actual, que descansa esencialmente en los DEPROVs, con nulo rol de la Coordinación Nacional. Esta debería conocer más y en forma permanente sobre el desarrollo de los cursos. Debe establecerse reportes a ser preparados por los DEPROVs y remitidos a la Coordinación Nacional en que se consignen las características de los cursos realizados, de los beneficiarios y los resultados obtenidos por los alumnos. La Coordinación Nacional debería construir una sólida base de datos que le permita alimentar sus decisiones con información completa y actualizada.

2. Intensificar las supervisiones técnicas, permitiéndose que cada programa sea supervisado el número de veces que se estime adecuado en el año (a lo menos 3).

3. Implementar un sistema de Control de Gastos que permita conocer el gasto efectivo anual por componente; así como los gastos de administración, incluyendo todos los gastos incurridos a nivel de DEPROVs, SEREMIs y de la Coordinación Nacional.

B. Recomendaciones a ser incorporadas en el marco del análisis de la reforma curricular de la educación de adultos actualmente en curso, y de la posterior definición de los programas a través de los cuales se implementará el nuevo currículum.

1. Someter a los componentes EFA y ETEA a un análisis curricular que permita determinar si el nivel de formación general que entregan se condice, efectivamente, con lo que se requiere como competencias básicas para continuar aprendiendo y para mostrar suficiente flexibilidad operacional e intelectual frente a diferentes situaciones laborales, en el marco de los nuevos requerimientos de aprendizaje que emanan de los procesos de producción modernos.

2. Cautelar que todos los cursos en el marco de estos Programas otorguen certificación de escolaridad para continuidad de estudios y que cubran toda la gama de posibles entradas a la Enseñanza Básica y Media, así como salidas hasta Cuarto Año de Enseñanza Media.
3. Diseñar un procedimiento para que los establecimientos, en conjunto con los DEPROVs si así fuera necesario, realicen diagnósticos de necesidades de educación de adultos en cada provincia. Estos diagnósticos deberían recoger efectivamente las inquietudes de los beneficiarios objetivo y reemplazar la metodología actual de selección de contenidos de los cursos.
4. Una vez que entre en vigencia la reforma del currículum de los programas de Educación de Adultos, se deberá capacitar supervisores, jefes de departamentos provinciales de educación y directores de establecimientos, en la nueva modalidad de diseño y gestión. En esta capacitación se debería poner énfasis en las características de la educación de adultos moderna y en la necesidad de formar bases de datos y de conducir un proceso permanente de monitoreo y de seguimiento.



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Descripción General del programa

Los Programas de Educación Fundamental de Adultos (EFA) y de Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA) constituyen componentes del Programa de Educación de Adultos (EDA) del Ministerio de Educación. Corresponden a programas especiales ofrecidos a lo largo de todo el país en el marco de la Educación Regular de Adultos.

Los Programas EFA pueden tomar tres modalidades, existiendo una estructura curricular conformada por 3 áreas, a saber, formación educativa, capacitación básica y desarrollo personal. Una primera modalidad incluye estudios de enseñanza básica conducentes a la certificación de Cuarto Año de Educación General Básica. Una segunda modalidad conduce a la certificación del Primer Nivel de Educación Básica de Adultos, pero se encuentra dirigida a personas analfabetas. Una tercera modalidad de la EFA es la Educación Fundamental de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria, la cual está orientada hacia los pequeños productores agrícolas.

Los Programas ETEA, por su parte, están orientados a la entrega de escolaridad entre Quinto y Octavo Año Básico (ETEA Etapa Básica), así como entre Primer y Segundo Año Medio (ETEA Etapa Media).

Los Programas EFA y ETEA involucran a diversas entidades en los niveles central, regional, provincial y local. Su ejecución tiene lugar en forma descentralizada.

La atribución de aprobar o reprobar los cursos EFA y ETEA radica en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. Los establecimientos que cuentan con reconocimiento oficial y que se interesan por desarrollar estos cursos deben presentar ante esta instancia las respectivas solicitudes de aprobación de programas.

El decreto que reglamenta los requisitos y exigencias que deben cumplir los cursos EFA y ETEA (D.S. 348) destaca la gratuidad de los mismos para los usuarios, y otorga a los establecimientos educacionales que los imparten la facultad de percibir una subvención por clase efectivamente realizada expresada en Unidad de Subvención de la Educación (USE) por alumno participante. Para los efectos del cálculo del pago mensual por curso se multiplica el valor de la USE por factor USE por el número de clases efectivamente realizadas en el mes y por el número de alumnos que constituyen la asistencia media mensual.

Los Programas EFA Y ETEA no tienen un horizonte definido de término.

1.2. Justificación del programa

La EFA responde básicamente a las recomendaciones que la UNESCO dirigiera a los países subdesarrollados en los años 50, para paliar la situación predominante en ellos, caracterizada por segmentos poblacionales mayoritarios en situación de analfabetismo, de extrema pobreza y de marginación social.

Por su parte, la ETEA también es entendida como una "modalidad de educación práctica compensatoria" (art. 25, Decreto Supremo 348), que apunta a contribuir a la superación de situaciones de extrema pobreza y de marginalidad social, económica, cultural y laboral de la población de 15 años y más.

Mientras el Censo Nacional de Población de 1982 permitió comprobar la existencia en el país de 681.039 personas analfabetas (8,87% de la población de 12 años o más), la Encuesta CASEN de 1987 permitía establecer que unas 840.000 personas ocupadas que pertenecían a hogares cuyos habitantes se encontraban bajo la línea de pobreza o indigencia, tenían una escolaridad inferior a los años de estudios.

Por su parte, la Encuesta CASEN 1990 registró, a nivel nacional, una tasa de analfabetismo del 5,2% entre la población de 15 años y más ¹. Sin embargo, en las zonas rurales ² ésta se elevaba al 13,6%, en tanto que en las zonas urbanas alcanzaba al 3,3% ³. Ese año, el 18,5% de la población nacional habitaba en zonas rurales, y la incidencia de la pobreza e indigencia en ellas era de un 39,5% ⁴.

Los Programas EFA también pueden orientarse hacia la atención de alumnos analfabetos. En estos casos, los eventuales beneficiarios, además de contar con esta característica, y tener 15 años de edad o más, deben carecer de conocimientos técnicos básicos.

Considerando sólo las áreas rurales, las tasas de analfabetismo registradas en 1990 eran más elevadas en las Regiones Séptima (19,9%), Octava (16,1%) y Novena (15,3%). Precisamente, dos de estas Regiones, la Séptima y la Novena, presentaban los dos más elevados porcentajes de población rural del país, con un 45,3 y un 44,6 %, respectivamente. La población rural de la Octava Región alcanzaba ese año a un 25,1% ⁵.

¹ Por otra parte, cifras elaboradas por el Ministerio de Educación señalan que, hacia fines del año 2001, sobre el total de la población de 15 años y más (11.153.690 personas), había 422.540 analfabetos en el país, alcanzando el índice nacional de analfabetismo al 3,79% (ver Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación, Año 2001*, Santiago de Chile).

² En las Encuestas CASEN 1987, 1990, 1992 y 1994, MIDEPLAN definió como zonas rurales a las localidades con una población menor a los 2.000 habitantes. Con posterioridad, fueron definidas como zonas rurales las localidades con población menor a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2000 habitantes, donde menos del 50% de la población económicamente activa se dedica a actividades secundarias o terciarias (ver MIDEPLAN: *Situación del Sector Rural en Chile, 1998*, Santiago de Chile, julio de 1999; p. 1).

³ Ver MIDEPLAN: *Situación del Sector Rural en Chile, 1998*, Santiago de Chile, julio de 1999; p. 39.

⁴ Ver MIDEPLAN: *Situación del Sector Rural en Chile, 2000*, Santiago de Chile, enero 2002; p. 11. La incidencia de la pobreza e indigencia en las zonas urbanas alcanzaba al 38,4% en tanto al nivel nacional era de 38,6 por ciento.

⁵ Ver MIDEPLAN: *Situación del Sector Rural en Chile, 1998*, Santiago de Chile, julio de 1999; p. 5.

De acuerdo con la Encuesta CASEN 2000, la tasa de analfabetismo alcanzaría al 4% al nivel nacional, elevándose hasta un 12,2% en las zonas rurales y al 2,6% en las zonas urbanas ⁶, si bien en razón de la redefinición del concepto de ruralidad efectuada y aplicada a partir de 1996, las cifras con el año 1990 no son estrictamente comparables.

Por otro lado, de acuerdo con la misma Encuesta, en el año 2000, el porcentaje de la población nacional que habitaba en las zonas rurales alcanzaba al 14,1, es decir, 2.115.529 personas ⁷. La incidencia de la pobreza e indigencia era de 23,8, de 20,1 y de 20,6% en las zonas rurales, urbanas y al nivel nacional, respectivamente ⁸.

Mientras en las zonas urbanas el promedio de escolaridad alcanzaba a 10,3 años, en las zonas rurales era ostensiblemente menor, llegando sólo a 6,7 años ⁹.

Cifras estadísticas proporcionadas al Panel por MIDEPLAN permiten cuantificar con mayor precisión la población potencial de los Programas EFA y ETEA. Estas cifras provienen de la aplicación en noviembre del 2000 de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN). Los Cuadros N° 1 a 3 contienen la información correspondiente.

El Cuadro N° 1 entrega una visión general del nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, según residencia rural-urbana.

Cuadro N° 1: Población de 15 años y más según Nivel Educativo por Residencia Rural-Urbana, Año 2000 (cifras absolutas y porcentuales)

NIVEL EDUCATIVO	Población Urbana		Población Rural		Población Total	
	N	%	N	%	N	%
Ninguno	220.768	2,4	136.619	9,0	357.387	3,3
Primero a Tercer Año Básico	425.991	4,6	214.896	14,1	640.887	5,9
Cuarto Año Básico	292.551	3,1	122.603	8,0	415.154	3,8
Quinto a Sexto Año Básico	844.258	9,1	299.533	19,6	1.143.791	10,6
Séptimo Básico	237.803	2,6	80.159	5,3	317.962	2,9
Octavo Año Básico	780.881	8,4	210.789	13,8	991.670	9,2
Primero Medio	568.447	6,1	81.097	5,3	649.544	6,0
Segundo Medio	794.348	8,6	80.621	5,3	874.969	8,1
Tercero o Cuarto Medio	3.212.061	34,6	239.704	15,7	3.451.765	31,9
Enseñanza Post-secundaria o más	1.902.281	20,5	58.998	3,9	1.961.279	18,2
TOTAL	9.279.389	100,0	1.525.019	100,0	10.804.408	100,0

FUENTE: Tabulados especiales solicitados a MIDEPLAN, con base en la Encuesta CASEN 2000.

⁶ Ver MIDEPLAN: *Situación de la Mujer en Chile, 2000*, Santiago de Chile, diciembre 2001; p. 51.

⁷ Ver MIDEPLAN: *Situación del Sector Rural en Chile, 2000*, Santiago de Chile, enero 2002; p. 6.

⁸ Ver MIDEPLAN: *Situación del Sector Rural en Chile, 2000*, Santiago de Chile, enero 2002; p. 11.

⁹ Ver MIDEPLAN: *Situación de la Mujer en Chile, 2000*, Santiago de Chile, diciembre 2001; p. 35.

De acuerdo con el Cuadro N° 1, existe un contingente de la población nacional, que alcanza a las **4.516.395 personas**, que presenta los problemas que los Programas EFA y ETEA se proponen atender, es decir, no tienen escolaridad o bien tienen escolaridad inferior a Segundo Año Medio.

A partir del Cuadro N° 1 se ha calculado la población potencial de los Programas EFA (Cuadro N° 2) y ETEA (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 2: Población Potencial de los Programas EFA, por Residencia Rural-Urbana, Año 2000 (cifras absolutas y porcentuales)

	Residencia Urbana		Residencia Rural		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
Población de 15 años y más sin escolaridad o con estudios inferiores a Cuarto Año Básico	646.759	64,8	351.515	35,2	998.274	100,0

FUENTE: Cuadro N° 1.

Según se desprende del Cuadro N° 2, hacia finales del año 2000, un total de **998.274 personas** constituía la **población potencial de los Programas EFA**. Puede señalarse, además que, aquellas personas que sabían leer y escribir, entre las 351.515 que ese año habitaban en zonas rurales, podían ser consideradas como población potencial de la EFA Silvoagropecuaria. Por falta de información, no resulta factible determinar dicho sub-universo con exactitud.

En lo que concierne a los **Programas ETEA**, y considerando como su población potencial a la población de 15 años y más con estudios superiores a Tercer Año Básico e inferiores a Segundo Año Medio, puede señalarse, según se desprende del Cuadro N° 3, que ésta ascendía a las **3.518.121 personas**. De entre éstas, la mayor parte, 1.876.907 personas (53,3%), correspondía a eventuales beneficiarios/as de la ETEA Básica. Además, eran mayoría los beneficiarios potenciales que habitaban en zonas urbanas, los que alcanzaban a las 2.723.940 personas (77,4%), por sobre los que lo hacían en áreas rurales (22,6%).

Cuadro N° 3: Población Potencial de los Programas ETEA, Por Residencia Rural-Urbana, Año 2000 (cifras absolutas y porcentuales)

	Residencia Urbana		Residencia Rural		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
Población Potencial ETEA Básica o Población de 15 años y más con estudios superiores a Tercer Año Básico e inferiores a Octavo Año Básico	1.374.612	73,2	502.295	26,8	1.876.907	100,0
Población Potencial ETEA Media o Población de 15 años y más con estudios entre Octavo Año Básico y Primer Año Medio	1.349.328	82,2	291.886	17,8	1.641.214	100,0
Población Potencial ETEA Básica y Media o Población de 15 años y más con estudios superiores a Tercer Año Básico e inferiores a Segundo Año Medio	2.723.940	77,4	794.181	22,6	3.518.121	100,0

FUENTE: Cuadro N° 1.

Como se ha señalado, el Decreto 348 contempla variantes que responden a una intencionalidad de focalización en sectores más específicos de la población. Así, entre los Programas EFA se encuentran aquéllos de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria, cuyo objetivo es responder a las necesidades de la población adulta de los sectores rurales, en particular, de los pequeños productores agrícolas a fin de que éstos puedan mejorar sus técnicas de producción y la forma de comercializar sus productos (ver artículo N° 17, D.S. 348). Estos programas están dirigidos a personas mayores de 15 años que sepan leer y escribir (artículo N° 18). De acuerdo con el último Censo Nacional Agropecuario, realizado en 1997, ese año 972.757 personas trabajaban en faenas agrícolas. Un total de 251.292 productores individuales trabajaban en pequeñas explotaciones, ya sea de índole empresarial (155.844) o de subsistencia (95.448) ¹⁰⁻¹¹.

Los productores individuales, incluyendo propietarios o arrendatarios de medianas y grandes explotaciones agrícolas, llegaban a 290.986. La misma fuente señalaba que, de este total de productores agrícolas, el 64,1% no había asistido a la escuela (33.894 personas ó el 11,6%) o bien tenía enseñanza básica incompleta

¹⁰ Las pequeñas explotaciones *empresariales* son las que poseen "un tamaño bajo uso silvoagropecuario igual o superior a las superficies mínimas necesarias para permitir un ingreso mínimo mensual (\$90.500) ... y cumple con alguno de una serie de 10 requerimientos tecnológico-productivos". Las pequeñas explotaciones *de subsistencia*, en tanto, son las que poseen "una superficie de uso agrícola inferior al necesario para alcanzar el ingreso mínimo mensual y no cumple con ninguno de los 10 requerimientos tecnológico-productivos" (ver INDAP-SERNAM: *Género y Agricultura en Chile. Análisis Estadístico. VI Censo Nacional Agropecuario 1997*, Santiago de Chile, febrero de 2000; p. 82).

¹¹ Ver INDAP-SERNAM, op. cit., p. 24.

(152.710 personas, 52,5%). Si a éstos se suman los productores con enseñanza media incompleta, se obtiene que el 70,5% de este segmento laboral no tenía ningún grado de educación formal o bien tenía enseñanza básica y/o media incompleta ¹².

De acuerdo con la misma fuente de información, el nivel educacional de los productores aumenta de acuerdo con el tamaño económico-tecnológico de la explotación. Los productores con menor nivel educacional constituirían el 90% de los productores en las explotaciones de subsistencia, sin diferencias apreciables entre mujeres y hombres ¹³.

De acuerdo con el Cuadro N° 3, en lo que concierne a los Programas ETEA Rural, la población objetivo de esta sub-modalidad alcanzaría a 794.181 personas, las cuales se distribuyen en 502.295 de la ETEA Etapa Básica y 291.886 de la ETEA Etapa Media.

1.3. Objetivos del programa a nivel de fin y propósito

El Objetivo de los Programas EFA y ETEA al nivel de Fin es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta de escasos recursos sin escolaridad o con escolaridad incompleta.

El Objetivo de los Programas EFA y ETEA al nivel de Propósito consiste en que jóvenes y adultos de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta y económicamente deprivados, desarrollan habilidades y destrezas elementales y adquieren conocimientos técnicos básicos tendientes a facilitar su propia realización e integración social y a mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios.

1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el programa

Los Programas EFA y ETEA forman parte del Producto Estratégico o Relevante de la Subsecretaría de Educación "Programa de Educación de Adultos modalidad tercera jornada, educación básica y media", el cual se vincula directamente con el objetivo estratégico de "fortalecer la educación y capacitación de los diversos niveles y alternativas de enseñanza de adultos" de esa Subsecretaría.

El Decreto Supremo de Educación N° 348, que regula los Programas EFA y ETEA, fue dictado con el propósito de facilitar el acceso a la educación a las personas que viven en situaciones de pobreza y que, por razones económicas o de otra índole, debieron abandonar sus estudios.

El mencionado Decreto resume en un solo cuerpo legal los Decretos 1413 y 1414 de noviembre de 1983. Mientras el Decreto 1413 regulaba la Educación Fundamental de Adultos, el Decreto N° 1414 hacía lo propio con la ETEA. A los planes de estudio contenidos en estas dos normas legales, el Decreto 348 agregó los cursos que en ese entonces eran dictados por el Instituto de Educación Rural (IER) - los que devinieron en la EFA

¹² Ver INDAP-SERNAM, op. cit., p. 38.

¹³ Ver INDAP-SERNAM, op. cit., p. 40.

Silvoagropecuaria -, y los Cursos de 800 Clases para el Sector Rural de la ETEA.

Mientras los programas de estudio de las 3 áreas de aprendizaje de la EFA (Área Común, Área Técnica y Área Complementaria) son elaborados por los propios establecimientos educacionales, aquéllos del área de Educación General de los cursos ETEA deben registrarse por el Decreto Exento de Educación N° 77, de 1982. Este Decreto fija el plan de estudios de la Enseñanza Básica Regular de Adultos, así como, también, los programas de estudio de la Enseñanza Básica y Media Regular de Adultos.

1.5 Descripción y cuantificación de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

A. ANTECEDENTES GENERALES

La Coordinación Nacional de Educación de Adultos es la unidad del Ministerio de Educación responsable del Programa, la cual efectúa la distinción entre Educación Regular y Educación Flexible. La Educación Regular se vincula a los programas que tradicionalmente han marcado a la EDA en Chile, a lo menos durante los últimos 20 años. En ellos quedan comprendidos una variedad de planes y programas de estudio vinculados a la enseñanza básica y a la enseñanza media de adultos regidos por el Decreto Exento de Educación N° 77, de mayo de 1982¹⁴.

A su vez, al interior de la Educación Regular, la Coordinación Nacional de Educación de Adultos distingue, por un lado, los programas regulares, y, por otro lado, los **programas especiales**¹⁵. Estos últimos remiten específicamente a los Programas EFA y ETEA, ambos regidos por el Decreto 348 de agosto de 1988.

Las entidades ejecutoras de los Programas EFA y ETEA son establecimientos educacionales declarados cooperadores de la función educacional del Estado. Entre éstos se encuentran establecimientos municipales y colegios particulares subvencionados. En general, el 95% de estos programas son impartidos por establecimientos educacionales dependientes de las municipalidades y el 5% restante por establecimientos de dependencia particular subvencionada.

Los horarios de estos Programas dependen del tipo de establecimiento que los imparte. Así, por ejemplo, si se trata de escuelas o liceos que imparten educación para niños y adolescentes, los Programas EFA y ETEA son impartidos en horarios vespertinos y/o nocturno. Tratándose de establecimientos con dedicación exclusiva a la Educación de Adultos (Centros de Educación Integrada de Adultos-CEIAs), los cursos tienen lugar en horarios diurno, vespertino y nocturno. En todo caso, los horarios deben ser determinados tomando en consideración la disponibilidad de tiempo de los grupos específicos que van a ser atendidos.

¹⁴ Este Decreto Exento incluye el plan de estudio de Enseñanza Básica de Adultos y los programas de estudio de la Enseñanza Básica y Media de Adultos.

¹⁵ Ver del Ministerio de Educación: **Organigrama Coordinación Nacional de Educación de Adultos**, Santiago de Chile, sin fecha.

B. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FUNDAMENTAL DE ADULTOS (EFA)

Los Programas EFA constituyen una vertiente de educación de adultos regular, formal, cuyo objetivo es apoyar la adquisición de conductas básicas en los ámbitos social, laboral, cultural y ético en personas - jóvenes y adultas, mayores de 15 años-, analfabetas o con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico, social y económicamente marginadas.

Los Programas EFA se desarrollan en el plazo de un año calendario.

Sus planes de estudio ¹⁶ están estructurados en 3 Áreas: formación educativa (Área Común), capacitación básica (Área Técnica) y desarrollo personal (Área Complementaria).

Una primera modalidad EFA es la que incluye estudios de enseñanza básica conducentes a la certificación de Cuarto Año de Educación General Básica (Primer Nivel de Educación Básica de Adultos). También incluye capacitación en técnicas básicas dirigida a atender las necesidades del grupo familiar, y desarrollo personal. En este caso, los Programas EFA deben comprender un mínimo de 200 clases, las que pueden incrementarse en un 25% (50 clases), si las necesidades de la población atendida así lo demandasen. Cada clase tiene una extensión de 45 minutos.

Una segunda modalidad de la EFA, que también conduce a la certificación del Primer Nivel de Educación Básica de Adultos, ofrece cursos de alfabetización. En este caso, el Decreto Supremo 348 señala que el número de clases puede prolongarse hasta 300 clases, manteniendo la estructura curricular compuesta por 3 áreas.

Una tercera modalidad de la EFA es la Educación Fundamental de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria, la cual está orientada hacia personas mayores de 15 años que sepan leer y escribir y que laboren en el sector agrícola. Los cursos que se dicten bajo esta modalidad pueden tener una duración mínima de 45 clases y extenderse hasta las 225 clases. Su objetivo es capacitar a pequeños productores agrícolas en técnicas de producción rudimentarias y en comercialización. No otorga certificado de escolaridad. Por ende, no ofrece la posibilidad de continuar estudios básicos.

Las entidades que imparten la EFA deben regir sus planes de estudio según el Decreto N° 348, pero deben elaborar sus propios programas de estudio vinculados a las 3 áreas de aprendizaje antes señaladas. En todo caso, en el Área Común deben incluirse "contenidos elementales de formación ética, familiar, social, de Historia y Geografía de Chile y lengua materna" y las 4 operaciones básicas de aritmética (ver Artículo N° 8, D.S. 348, de 1988). Como se ha señalado, los programas de estudio deben ser sometidos a la aprobación de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que corresponda.

¹⁶ Se considera como Plan de Estudios a la organización de las asignaturas con sus respectivas cargas horarias.

C. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA ELEMENTAL DE ADULTOS (ETEA)

Los Programas de Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA) también persiguen apoyar la adquisición de conductas básicas en los mismos ámbitos señalados para la EFA, en personas - jóvenes y adultas mayores de 15 años - pertenecientes a sectores marginados económica, social y culturalmente.

Considerada como una "modalidad de educación práctica compensatoria" (art. 25, Decreto Supremo 348), la ETEA se orienta a entregar ciertos conocimientos básicos necesarios para el desarrollo social, laboral y cultural de los beneficiarios, así como, también, se propone desarrollar "habilidades, destrezas y técnicas elementales para que alcancen su propia realización e integración a su medio social" (ibid). Comprende 2 Etapas: Básica y Media.

En su Etapa Básica, estos programas están dirigidos hacia personas que tienen una escolaridad superior a Cuarto Año de Enseñanza Básica (Primer Nivel de Educación de Adultos) e inferior a Octavo Año de Educación Básica (Tercer Nivel de Educación Básica de Adultos). La Etapa Básica comprende 2 Grados: el Primer Grado corresponde a los 5° y 6° años de Enseñanza Básica y en un año otorga certificación equivalente al II Nivel de la Educación Básica de Adultos. El Segundo Grado corresponde al 7° y 8° años de Enseñanza Básica y en un año conduce a la certificación del III Nivel de la Educación Básica de Adultos.

La Etapa Media, comprende, a su vez, dos niveles: el Grado 1, que en un año entrega una certificación equivalente al Primer Año Medio, y el Grado 2, que en el mismo lapso otorga un certificado equivalente al Segundo Año Medio.

Los postulantes al Primer Grado de la Etapa Media de la ETEA deben haber aprobado el Octavo Año de Educación General Básica (Tercer Nivel de Educación Básica de Adultos o Segundo Grado de la Etapa Básica de la ETEA). Quienes postulan al Segundo Grado de la Etapa Media deben haber aprobado el Primer Año de Educación Media o el Primer Grado de la Etapa Media de la ETEA.

De esta forma, la ETEA contempla la posibilidad de egresar al nivel de: a) Sexto Año de Educación General Básica (Segundo Nivel de Educación Básica de Adultos); b) Octavo Año Básico (Tercer Nivel de Educación Básica de Adultos); c) Primer Año de Educación Media; y d) de Segundo Año de Educación Media.

Como la EFA, los planes de estudio de la ETEA también se estructuran en tres Áreas, a saber, de Educación General, de Educación Técnica y Área Complementaria, y constan de 600 clases para cada uno de los 2 Grados de la Etapa Básica y de 680 clases para cada uno de los 2 Grados de la Etapa Media.

Los cursos ETEA también pueden atender a personas que se desempeñan en el sector rural. En este caso, los planes de estudio deben contemplar como mínimo 800 clases, tanto en la Etapa Básica (Primer y

Segundo Grados), como en la Etapa Media (Primer y Segundo Grados). (ver Capítulo III, artículos N° 37 a 41 del D.S. 348).

Cualquiera que sea la modalidad que tome la ETEA, los programas de estudio correspondientes al Área de Educación General, área que concentra entre el 45 y el 51,5% del total de clases, dependiendo de la Etapa (Básica o Media), de que se trate, deben ajustarse a los programas de estudio vigentes en Educación de Adultos (decreto N° 77, de mayo de 1982). En lo que concierne al Área de Educación Técnica y al Área Complementaria, los establecimientos educacionales deben elaborar sus propios programas, de acuerdo al plan de estudio establecido en el Decreto N° 348. Estos programas también deben ser aprobados por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región que corresponda.

Los programas ETEA se caracterizan porque, además de entregar certificación de estudios básicos y de estudios hasta segundo año medio, se proponen entregar una capacitación apta para la vida del trabajo en una diversidad de áreas técnicas. Esta capacitación es algo más especializada que la entregada en la EFA por cuanto se encuentra más cercana al aprendizaje de un oficio.

El Área de Educación Técnica de los Programas EFA y ETEA debe ser elaborada conforme lo indiquen los resultados de un diagnóstico de la localidad en la que ellos se van a impartir. Son las propias unidades educativas las que deben elaborar dichos diagnósticos.

El Cuadro N° 4 resume las principales características de cada modalidad de los Programas EFA y ETEA y los servicios que cada una entregan (habilidades que se busca que los alumnos adquieran certificación otorgada).

Cuadro N° 4: Bienes y Servicios otorgados por cada plan de estudios de Programas EFA y ETEA

Pro-grama	Opciones Curricula res	Plan de Estudios	Número de Cla-ses *	Habilidades Lograr	a	Beneficios Otorgados por el Estado	Certificación
EFA	1.- Capacita ción Técnica	a) Para Analfabetos: Formación General y Matemática (65% del plan de estudio) Formación Técnica (30%) Formación Complementaria (5%)	300 cla-ses	Leer y escribir. Atender necesidades básicas de su grupo familiar. Integración a organizaciones locales cívicas y recreativas		Servicio educativo gratis para los alumnos	Equivalente a Cuarto Año de Educación General Básica
		b) Para Alfabetizados: Formación General y Matemática (55% del plan de estudio) Formación Técnica (35%) Formación Complementaria (10%)	200 a 250 cla-ses	Atender necesidades básicas de su grupo familiar. Integración a organizaciones locales cívicas y recreativas		Servicio educativo gratis para los alumnos	Equivalente a Cuarto Año de Educación General Básica
	2.- Capaci-tación Silvoagro pecuaria	Capacitación Agropecuaria (80% del plan de estudio) Formación Humana y Etico Social (20%)	45 a 225 clases	Mejoramiento de técnicas de produc-ción agrícola y de comercialización Participación ética y social, en la vida laboral y comuni-taria.		Servicio educativo gratis para los alumnos	Certifica capacita-ción básica en alguna técnica de producción silvoagro-pecuaria
ETEA	1.- Básica	Educación General ¹⁷ (45% del plan de estudio) Educación Técnica (45%) Actividades Complementarias (10%)	600 clases	Nivelar estudios Adquisición de conductas de carácter ético y social. Habilidades, dest-rezas y técnicas elementales para integración social.		Servicio educativo gratis para los alumnos Internado para sector rural.	De Sexto y Octavo Año Básico
	2.- Media	Educación General (45% del plan de estudio) Educación Técnica (45%) Actividades Complemen-tarias (10%)	680 clases	Nivelar estudios. Adquisición de conductas de carácter ético y social. Habilidades, destrezas y técnicas elementales para su integración social.		Servicio educativo gratis para los alumnos Internado para sector rural.	De Prime-ro y Se-gundo Año Medio

FUENTE: Decreto Supremo de Educación N° 348, de 1988.

* Cada clase tiene una duración de 45 minutos.

¹⁷ Se considera Educación General a las asignaturas propiamente escolares: Castellano, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Idiomas.

Ni la Coordinación Nacional de Educación de Adultos ni las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación han formulado metas respecto de estos Programas.

En relación con la cantidad de bienes y servicios, la información más reciente corresponde al año 2001¹⁸. Ésta proviene de MINEDUC y corresponde a cursos realizados y a la matrícula a ellos asociada. En relación con el número de cursos, cabe señalar que, para el año analizado, no se dispone de antecedentes con un mayor grado de desglose.

Cuadro N° 5: Matrícula y Cursos de los Programas EFA y ETEA, Año 2001

Programa	Opciones Curriculares	N° de Cursos	Matrícula.
EFA	1.- Capacitación Técnica	1.166	11.303
	2.- Capacitación Silvoagropecuaria		14.223
ETEA	1.- Básica	1.000	9.841
	2.- Media		13.569

FUENTE: Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002.

1.6. Procesos de producción de los componentes

El proceso de producción establecido por MINEDUC incorpora a los niveles provincial, regional y central del Ministerio, así como a los establecimientos educacionales que manifiestan interés por impartir los cursos EFA y ETEA. La correspondiente cadena de producción se explicita a partir del siguiente flujograma:

¹⁸Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002.

Para que un establecimiento educacional imparta EFA y/o ETEA debe contar con el reconocimiento oficial del MINEDUC, el cual exige: tener un sostenedor, ceñirse a los planes y programas aprobados, poseer personal docente idóneo, personal administrativo y auxiliar, funcionar en un local que cumpla con la normativa vigente y disponer de equipamiento didáctico correspondiente a la modalidad de enseñanza que se impartirá ¹⁹.

Los procedimientos más importantes que cada año se deben dar son los siguientes ²⁰:

- Cada establecimiento educacional debe realizar un diagnóstico de necesidades que fundamente la relevancia de impartir algún plan de estudios de EFA y/o ETEA y el contenido que tendrán los programas. Posteriormente, elaboran su propuesta de programas y la envían al Departamento Provincial de Educación (DEPROV) que corresponda, hasta el 15 de Septiembre del año anterior a aquél en que se impartirá el curso.

No obstante lo anterior, la costumbre que se instaló en algunas Regiones ²¹ consistía en que se enviaban programas y nóminas tentativas con bastante posterioridad a esa fecha. Esta situación persistió hasta el 2002, año en que, por orden de la Ministra de Educación, se puso como fecha máxima el 31 de Diciembre del año anterior a aquél en que se impartiría el curso. En las Regiones Quinta y Metropolitana llegaron a autorizar funcionamiento solamente a un tercio de lo que se autorizaba en años anteriores, debido fundamentalmente a que no se presentaron en los plazos establecidos.

- El DEPROV recibe los Programas y realiza una revisión inicial de ellos en función de su: factibilidad de ejecución, población destinataria y además realizan una visita al establecimiento para evaluar la idoneidad del personal docente, infraestructura física adecuada, condiciones de seguridad e higiene, entorno geográfico y social y otros que a su juicio sean pertinentes para el logro de los objetivos curriculares de los programas presentados. En función de ello, emite un informe a la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI).
- La SEREMI de Educación, recibe los antecedentes de cada establecimiento y los informes del DEPROV, tras lo cual procede a otorgar o no la aprobación de los programas. Una vez que los programas están aprobados, convoca a un proceso de inscripción de alumnos, a partir del 31 de octubre del año anterior a la ejecución del programa y comunica al DEPROV correspondiente para efectos de supervisión pedagógica e inspección de subvención.
- Los establecimientos deben comunicar días y horas de funcionamiento, nómina de alumnos y el lugar en donde se realizarán las clases puesto que en muchos casos se realizan fuera de los establecimientos escolares, como son cárceles y sedes vecinales.

¹⁹ Ver Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza-LOCE, aprobada el 10 de Marzo de 1990.

²⁰ Instrucciones entregadas a través de Memorándum N° 05/342 de la División de Educación General, Ordinario N° 182 de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos, Memorándum N° 02/01838 de la Subsecretaría de Educación, Ordinario N° 1172 de la Administración General y Ordinario N° 001892 del MINEDUC, todos ellos del año 2002.

²¹ Información obtenida a través de entrevistas sostenidas el 08 de abril 2003 con Jefes DEPROVs, Coordinadores Regionales de Educación de Adultos y supervisores provinciales del MINEDUC, de las Regiones Quinta y Metropolitana.

- El DEPROV emite el 1 de Abril un oficio ordinario realizando la autorización final y envía una copia a la SEREMI.

Para los usuarios los cursos son gratuitos, de manera que el financiamiento debe provenir del Estado. Como consecuencia de esto, la totalidad de los establecimientos reciben subvención estatal, la cual es transferida directamente a los municipios y a los dueños de establecimientos particulares subvencionados. El monto asignado está establecido por ley y es calculado en base a la asistencia diaria que posee cada establecimiento durante el año, el número de clases efectivamente realizadas y el valor USE, lo cual, a su vez, permite calcular el promedio que recibirán en los periodos correspondientes a vacaciones y feriados. A mayo 2003, para el cálculo de la subvención de los Programas EFA y ETEA se aplica un factor de 0,01479 al valor de la USE, la cual, en pesos de diciembre 2002, asciende a \$12.099,978.

- Cada establecimiento educacional, para obtener la subvención estatal, debe entregar a la SEREMI de Educación la documentación exigida, esto es: nómina de alumnos matriculados y nómina de alumnos internados (en el caso de EFA Silvoagropecuaria y de la ETEA Rural²²), declaración jurada que señale gratuidad de los cursos y declaración jurada de que los docentes cumplen con los requisitos legales para ejercer la función docente.

Junto con lo anterior, debe enviar al DEPROV, dentro de los primeros cinco días de cada mes, los boletines con la asistencia diaria de los alumnos, con lo cual se ingresa al sistema. La SEREMI recibe la autorización de pagos desde el nivel central (Oficina de Pagos de Subvención) y los recursos, los cuales traspasa a cada DEPROV. Finalmente, corresponde al DEPROV entregar los cheques correspondientes a cada sostenedor o representante legal.

- El DEPROV, a través de sus supervisores e inspectores de subvención, controla durante el año el cumplimiento de los programas de estudio, la asistencia de los alumnos y las situaciones finales, así como la certificación.
- Los establecimientos educacionales emiten las Actas con los resultados finales. Las envían al DEPROV y éste a la SEREMI para incorporarlas al registro.

²² El D.S. N° 348 contempla la posibilidad de que los establecimientos educacionales que imparten cursos EFA Silvoagropecuaria y cursos ETEA de 800 Clases para el Sector Rural puedan mantener servicio de internado gratuito, el cual recibe subvención estatal (ver artículos N° 24 y 39).

1.7 Caracterización y número de beneficiarios objetivo²³

La población objetivo de la EFA coincide con la población potencial. El D.S. 348, en su artículo 4° señala que la EFA "estará dirigida a atender los sectores de la población que reúnan las siguientes condiciones: a) personas sin escolaridad básica o con escolaridad inferior a primer nivel de Educación General Básica de Adultos, de 15 años de edad o más; b) carentes de conocimientos técnicos básicos que les permitan conocer o mejorar sus rudimentarias técnicas productivas y elevar el nivel de vida familiar y social". Los antecedentes estadísticos disponibles sólo permiten caracterizar a la población de 15 años y más en relación con la variable nivel de escolaridad, prescindiendo de la variable cualificación para el trabajo.

La población objetivo de la EFA puede ser definida, entonces, como el conjunto de personas de 15 años y más sin escolaridad o con estudios inferiores a Cuarto Año Básico. En el año 2000, su número alcanzaba a las **998.274 personas** (ver Cuadro N° 2).

En lo que respecta a la Educación Técnica Elemental de Adultos, el D.S. 348, al caracterizar a su población objetivo especifica que se trata de "personas que reúnan los siguientes requisitos: a) escolaridad superior a Cuarto Año Básico o su equivalente (Primer Nivel de Educación de Adultos) e inferior a Segundo Año de Educación Media o su equivalente; b) mayores de 15 años; c) sin calificación laboral y que requieran una formación adecuada para satisfacer sus necesidades básicas" (artículo N° 26).

Como en el caso de la EFA, las poblaciones objetivo de la ETEA Básica y de la ETEA Media coinciden con las respectivas poblaciones potenciales. De esta forma, puede señalarse que la población objetivo de la ETEA Básica alcanzaba en el año 2000 a **1.876.907 personas** en tanto el número de beneficiarios objetivo de la ETEA Media llegaba ese año a las **1.641.214 personas** (ver Cuadro N° 3).

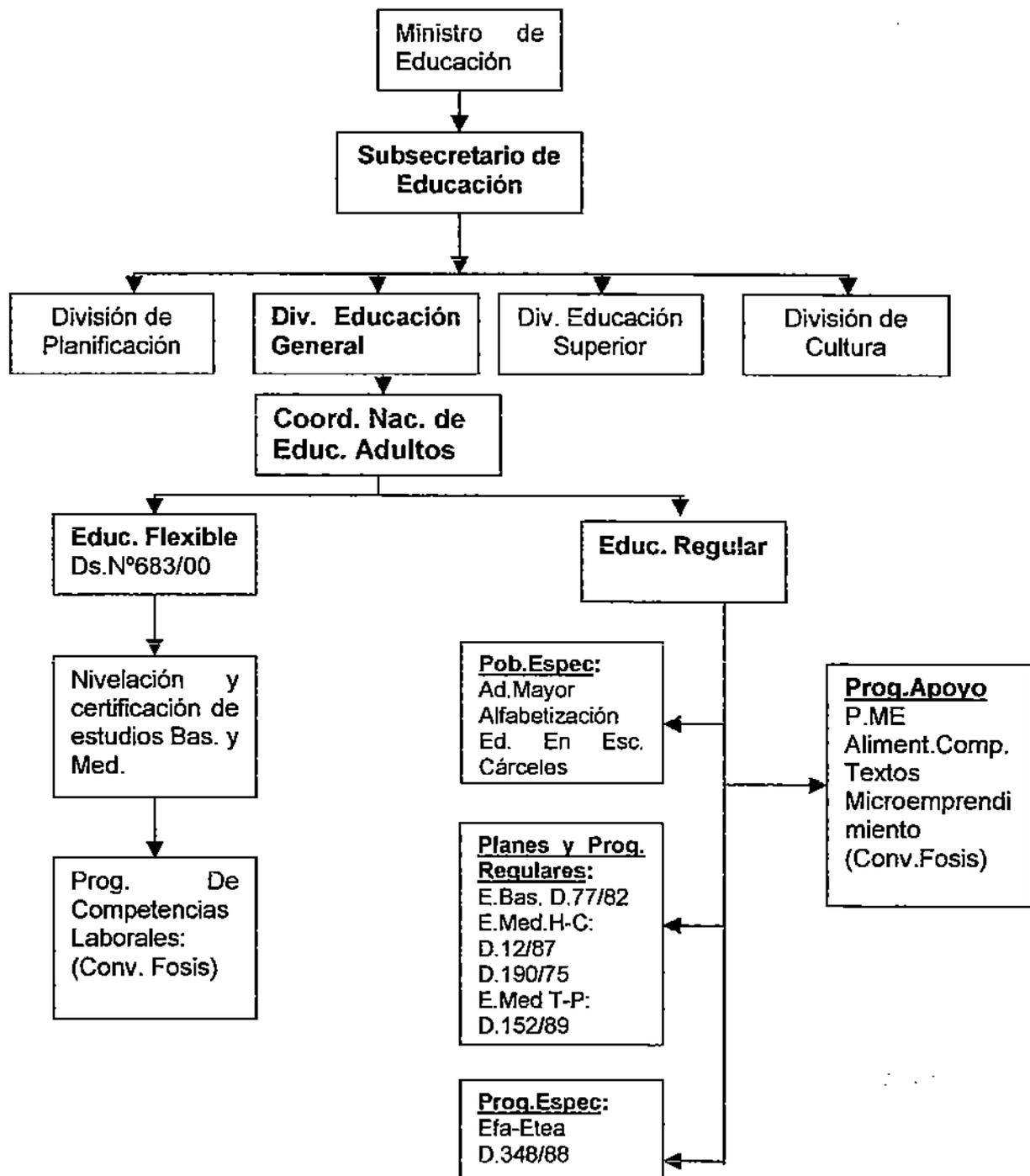
1.8 Período de ejecución del programa

Tanto EFA como ETEA, en las condiciones en que actualmente rigen estos Programas, fueron creados en 1988, sin fecha de término.

²³ Si la población objetivo es igual a la población potencial entonces no es necesario repetir la caracterización de la población objetivo si ésta ya fue respondida en el punto 1.2 anterior.

1.9 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

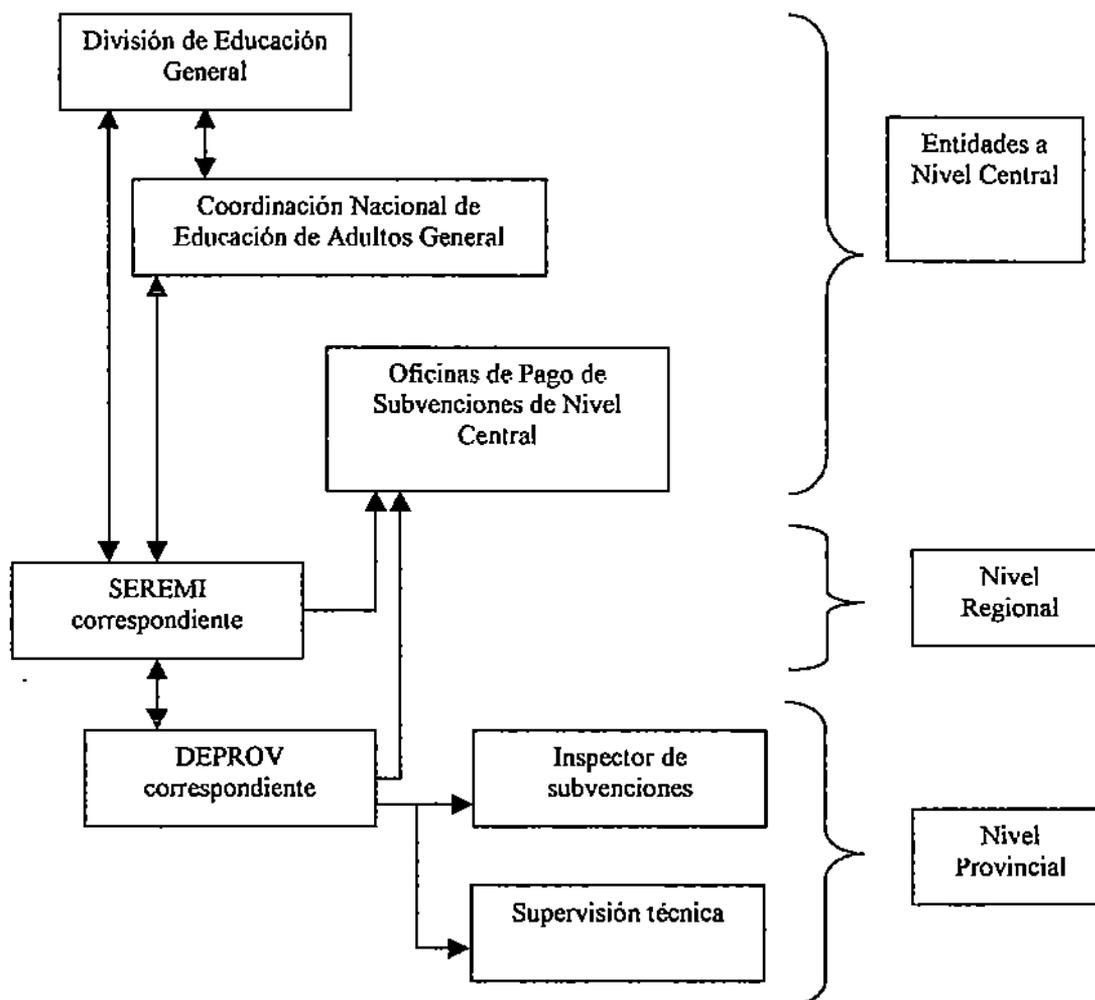
Organigrama de la Unidad Responsable: Coordinación Nacional de Educación de Adultos.



El organigrama anterior entrega una visión general de los Programas EFA y ETEA. No obstante, estos Programas se desarrollan a lo largo de todo el país, involucrando a diversas entidades que cumplen diversos roles relevantes y que no están ubicadas a nivel central. Entre éstas destacan entidades localizadas a nivel regional (SEREMI), provincial (DEPROV) y local (las mismas unidades ejecutoras).

Por ello, se incluye a continuación un organigrama que intenta reflejar un panorama nacional, común a todas las unidades ejecutoras.

Organigrama Nacional del Programa de Educación Fundamental de Adultos y Educación Técnica Elemental de Adultos



Descripción de las funciones de las entidades que apoyan al Programa.

Secretaría Regional Ministerial de Educación (Unidad responsable de aplicación y evaluación a nivel regional)

Entregar solicitudes a establecimientos e instituciones interesadas en desarrollar cursos reglamentados.

Estudiar los antecedentes presentados, factibilidad, población destinataria, idoneidad de personal docente, infraestructura física, condiciones de seguridad e higiene, entorno geográfico social y otros que sean pertinentes.

Aprobar los programas de estudio cuando corresponda.

Comunicar a los establecimientos educacionales o instituciones y a DEPROV acerca de aquéllos que resultaron aprobados, antes del 31 de octubre del año anterior a la ejecución de los cursos.

Informar, a lo menos, dos veces al año, el estado de avance del programa a la División de Educación General.

Autorizar, en casos excepcionales, cambios a los programas aprobados.

Acerca de la subvención:

Suscribir los cheques que corresponda para pago de subvención.

Solicitar a Nivel central los recursos necesarios.

Enviar a DEPROV las salidas pertinentes de los recursos.

División de Educación General (Unidad responsable de la aplicación y evaluación del programa, a nivel nacional)

Entregar, a nivel nacional, las orientaciones de este programa: remitir a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación los criterios para la elaboración de los términos de referencia específicos para las solicitudes presentadas por los establecimientos, los formularios para la postulación a la prestación de servicio educativo y los instrumentos para la evaluación de propuestas.

Diseñar Libros de Clases, en conjunto con el Departamento de Administración General.

Resolver situaciones no previstas, en el ámbito de sus atribuciones.

Coordinación Nacional de Educación de Adultos de la División de Educación General

Elaborar los instrumentos a aplicar en las evaluaciones.

Establecimientos e Instituciones

Pedir solicitud para desarrollar cursos reglamentados en decreto 348 a Secretaría Regional Ministerial respectiva, antes del 15 de septiembre del año anterior a su ejecución.

Realizar un diagnóstico que refleje los intereses y necesidades educacionales y de capacitación de la población que atenderán.

Elaborar los contenidos de los programas de estudio, tanto para áreas de formación general, del área técnica y los de las actividades complementarias.

Presentar la solicitud para cada curso por separado.

Iniciar el proceso de inscripción de los alumnos interesados para los programas aprobados.

Recoger antecedentes de los alumnos interesados a fin de postularlos a la subvención estatal.

Postular a alumnos a subvención estatal.

Comunicar postulación a Dirección Provincial, específicamente, días y horas de funcionamiento del curso, nómina de los participantes y los lugares donde se realizarán actividades de las áreas técnica y complementaria.

Llevar registro de copia de la resolución que autoriza el curso, fecha de inicio y de término del mismo, nómina de alumnos con sus datos personales, calificaciones registradas y situación final de cada alumno y materias tratadas en cada clase de los distintos cursos.

Enviar, al finalizar cada curso a DEPROV, el original y una copia del Acta Final de evaluación y promoción.

Departamento Provincial (Encargado de supervisión técnica)

Supervisar los cursos que se desarrollan:

Recibir notificación de establecimientos de la fecha de inicio del o los cursos, nómina de participantes, boletín estadístico de asistencia (esto último mensualmente).

Recepcionar el original y una copia del Acta Final de evaluación y promoción, finalizado cada curso.

Enviar original y una copia del Acta Final de evaluación y promoción a Secretaría Regional Ministerial, dentro de los treinta días hábiles siguientes, al finalizar cada curso.

Visitar el establecimiento respectivo para verificar las condiciones de equipamiento, infraestructura, idoneidad docente, etc., requeridas para el normal funcionamiento del curso.

Encargado del pago de la subvención (para ello, el encargado del pago debe recepcionar los boletines mensuales de asistencia), recibiendo sólo aquéllos que sean entregados por el representante autorizado del sostenedor.

Encargado del visado de los boletines.

Envía los boletines previamente visados a la Oficina de Pago de Subvenciones de Nivel Central del Ministerio.

Emite informe señalando los pagos que se dan a cursar.

Remitir informe al encargado de subvenciones de la SECREDUC.

Entregar el cheque girado al sostenedor o a su representante legal.

Inspectores de subvenciones de Departamentos Provinciales

Inspección y control de la subvención.

Oficinas de Pago de subvenciones del Nivel Central

Recepción de boletines mensuales de asistencia previamente visados.

Ingresar los boletines al sistema y proceso de validación.

Procesar en forma computarizada el cálculo de la subvención de aquéllos definitivamente aceptados.

Remilir las salidas correspondientes a Departamentos Provinciales de Educación y al Encargado de subvenciones de la Secretaría Ministerial de Educación.

1.10 Antecedentes Presupuestarios

Cuadro Nº 6: Presupuesto Total del Programa 1999-2003 (miles de \$ año 2003)²⁴

Año	Presupuesto Institución responsable (MINEDUC)	Presupuesto Programa		Variación Presupuesto Total del Programa Periodo 1999 - 2002
		Monto	% ²⁵	
1999	250.060.603	3.637.043	1,45	15.28%
2000	272.340.223	3.918.412	1,44	
2001	286.059.551	4.264.720	1,49	
2002	334.956.315	4.192.912	1,25	
2003	333.210.514			

Fuente: Ministerio de Educación.

1.11 Reformulaciones del Programa

Una vez que entren en vigencia los nuevos planes y programas de estudio para el conjunto de los programas de la Educación de Adultos, lo que tendrá lugar a partir del 2004, se modificará el D.S. 348 por el cual se rigen EFA y ETEA. Los nuevos contenidos programáticos de la EDA habrán de tener una orientación bastante diferente a la que actualmente tienen puesto que recogerán los avances realizados en el ámbito de la Reforma del Sistema Educativo que se encuentra en curso. Asimismo, en lo que respecta a los contenidos del Área Técnica, éstos deberán ser definidos conforme lo exige la adquisición de competencias vinculadas a determinados oficios y podrán obtener certificación.

Para el decenio 2000-2010, el servicio responsable de los Programas EFA y ETEA se plantea resituar la EDA en el marco de la Educación Permanente. Ello implica, entre otras cosas, la búsqueda de implementación de nuevas alternativas de educación para la nivelación de estudios, para realizar estudios superiores y para otorgar capacitación laboral a los adultos.

No son sólo las concepciones filosóficas y los principios pedagógicos subyacentes a la EDA los que se encuentran actualmente en revisión, sino que, además, existe un conjunto importante de iniciativas gubernamentales que procuran introducir transformaciones de fondo en la oferta educativa actual, desescolarizándola, acercándola a los requerimientos de los potenciales usuarios, proporcionando alternativas curriculares más flexibles en cuanto a prescindir de la presencia del participante como condición central, en cuanto a respetar los tiempos, ritmos y estilos de aprendizaje de éstos, en

²⁴ Las cifras deben expresarse con un solo decimal y en montos reales al año 2002 para facilitar la comparación.

²⁵ Corresponde al porcentaje del presupuesto del Programa en relación al presupuesto del Ministerio o Servicio responsable.

cuanto a instalar espacios educativos en lugares no tradicionales (que pueden ser una empresa, una sede sindical, un centro comunitario, etc.), y que, más importante aún, están asimilando sus contenidos a un nuevo marco curricular que se alimenta de la reforma educacional que actualmente se está aplicando en el sistema escolar. De esta forma, la nueva EDA se encuentra experimentando cambios substanciales en cuanto a la estructuración de sus contenidos programáticos, como también, en lo que concierne a las metodologías de enseñanza, a los roles asignados a educandos y a educadores, al sistema de evaluación de aprendizajes y a la relación educando-tiempo establecido para completar los aprendizajes.

Se enmarcan en este contexto los esfuerzos mancomunados que realizan los Ministerios de Educación, de Economía y de Trabajo y Previsión Social para desarrollar un nuevo sistema de relaciones entre la educación y el trabajo, lo que se plasma en el Programa de Educación y Capacitación Permanente "Chile Califica". Este Programa procura superar las graves deficiencias existentes en el país en el plano de la formación de personal calificado, deficiencias que se trasuntan en problemas como la baja calidad e insuficiente cobertura de la EDA, pertinencia dudosa de la capacitación laboral como también la de la formación técnica de nivel medio y de nivel superior, falta de articulación entre los distintos niveles de formación para el trabajo, inexistencia de un sistema nacional de certificación de competencias laborales y de itinerarios de formación técnica.

Un cambio introducido recientemente en el sub-sistema EFA-ETEA, el cual no compromete su diseño, dice relación con la distribución de textos de estudio. En el año 2002 se entregó textos de apoyo al 25% de la matrícula de estos programas. A partir del año 2003 se entregará textos al 100% de los alumnos matriculados.

1.12 Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable

Coordinación Nacional de Educación de Adultos (Servicio Responsable): No realiza funciones de monitoreo ni evaluación. Estas funciones recaen en unidades descentralizadas como las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, los Departamentos Provinciales de Educación y los establecimientos educacionales.

En el año 2002, el Ministerio de Educación impartió instrucciones a las SEREMIs acerca de la forma de proceder en la evaluación de las propuestas presentadas por los establecimientos educacionales. Entre los aspectos que deben tenerse en cuenta en el proceso de evaluación están su factibilidad de ejecución, los antecedentes del establecimiento educacional, la población destinataria, la idoneidad del personal docente y las condiciones bajo las cuales los programas se desarrollarán²⁶.

En el año 2003, la Coordinación Nacional de Educación de Adultos sumará sus esfuerzos de control y supervisión a los planes de seguimiento de las propuestas que, según instrucciones emanadas de la Ministra de Educación, deberán implementar las SEREMIs de Educación.

²⁶ Ver Memorandum N° 05/342 enviado por el Jefe de la División de Educación General a los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación, con fecha 23 de septiembre de 2002.

SEREMIs: son las encargadas de la evaluación y aprobación de los Programas presentados por los establecimientos educacionales.

Según instrucciones de la entonces Ministra de Educación, en cada SEREMI deberá constituirse una comisión para evaluar "acuciosamente" las propuestas presentadas por los establecimientos educacionales (ver Ordinario N° 001982 del Ministerio de Educación, del 05 de diciembre del 2002, puntos 4.2 y 4.4). En el mismo documento se instruye que cada SEREMI deberá elaborar un plan de seguimiento de las propuestas, "el que deberá ser enviado en el mes de enero al Nivel Central" (op. cit. punto 4.5).

Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV): Son los encargados de la supervisión de aspectos pedagógicos y administrativos de los Programas y del control de subvención a través de los inspectores de subvención.

Establecimiento educacional: es la unidad encargada de verificar la asistencia de los participantes y de cautelar la realización de las clases comprometidas. Sobre los establecimientos educacionales recae la función de evaluar el rendimiento escolar. Estas entidades envían tales resultados, a través de las Actas de Evaluación, a los DEPROVs y a las SEREMIs de Educación.

Si bien se cuenta con funciones de monitoreo y evaluación, distribuidos a lo largo de diversos niveles de ejecución, no existen bases de datos, ni instrumentos de monitoreo ni de evaluación para medir el cumplimiento del propósito de estos Programas. Los registros existentes están, más bien, asociados a aspectos de ejecución de los programas.

En el nivel provincial y regional, los DEPROVs y las SEREMIs mantienen archivos no computarizados de Actas Finales que envían las unidades educativas. En ellas figuran variables como: nombre de los alumnos, fecha de nacimiento, sexo, notas obtenidas por asignatura, calidad de aprobado/reprobado en cada asignatura y alumnos retirados. En estos niveles se cuenta, además, con registros de asistencia, registros de los establecimientos educacionales y de sus respectivos programas de estudio.

Las SEREMIs mantienen, además, antecedentes relacionados con asistencia media de los distintos grupos-curso. Los DEPROVs tienen registros sobre cantidad de visitas de supervisión técnico-pedagógica y de inspecciones de subvención.

Ni en las SEREMIs ni en los DEPROVs ni al nivel de los establecimientos educacionales se trabaja con indicadores de gestión (calidad, eficacia y eficiencia).

Los distintos niveles funcionales no han efectuado actividades de monitoreo ni estudios de seguimiento para determinar el impacto de los Programas EFA y ETEA. Con ocasión de la conformación del presente Panel de Evaluación se ha efectuado el estudio exploratorio denominado "Programas Educación Fundamental de Adultos (EDA) y Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA), MINEDUC: Obtención de

Información Preliminar sobre los niveles de satisfacción por parte de beneficiarios y ejecutores de los cursos impartidos en el marco de estos Programas", parte de cuyos resultados se consignan en el Punto II.3 del Presente Informe.

Respecto a evaluaciones externas, no se han desarrollado evaluaciones específicas concernientes a estos Programas. No obstante, se realizó una evaluación de los Programas de Educación de Adultos (Nivel Básico) en el año 2000 ²⁷.

1.13 Otros programas relacionados

A. PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN

Los Programas EFA se complementan con los Proyectos de Alfabetización que anualmente aprueba la Coordinación Nacional de Educación de Adultos y que financia el Ministerio de Educación. Usualmente, estos Proyectos están focalizados en las zonas del país que presentan más elevados índices de pobreza y cuyos habitantes disponen de escasas oportunidades de educación. Los recursos son adjudicados a instituciones públicas y/o privadas (Cruz Roja, iglesias, etc.), que son las encargadas de la ejecución de los mismos.

La escasez de recursos públicos disponibles para el financiamiento de los Proyectos de Alfabetización ha llevado a que la demanda existente en esta materia sea atendida a través de los cursos de la EFA. En el año 2001, el total de alfabetizados a través de los 55 proyectos aprobados por la Coordinación Nacional de Educación de Adultos alcanzó a las **1.976 personas** ²⁸.

B. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Los programas que a continuación se describen corresponden a programas de educación de adultos que, a diferencia de los Programas EFA y ETEA Etapa Básica, colocan el énfasis en la formación educativa y no imparten conocimientos asociados al aprendizaje de un oficio.

Sin embargo, apuntan hacia la atención de poblaciones con similares características a la población objetivo de la EFA y de la ETEA Etapa Básica: edad de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica incompleta (el Programa de Nivelación de Competencias Laborales exige tener 6° Año Básico aprobado). Además, al igual que los Programas EFA y ETEA Etapa Básica, también conducen a la certificación de estudios básicos.

Por ende, por el hecho de perseguir, en parte al menos, objetivos comunes a los Programas EFA y ETEA Básica, se cree conveniente mencionar la existencia de los 5 Programas cuya descripción se incluye a

²⁷ Ver Ministerio de Hacienda: *Informe Final de Evaluación Programas de Educación de Adultos a Nivel de Enseñanza Básica en Chile*, Dirección de Presupuestos, Santiago de Chile, septiembre 2000.

²⁸ Ver Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación. Año 2001*, División de Planificación y Presupuesto, Santiago de Chile, 2002.

continuación. Cabe advertir que entre éstos, el Programa de Educación Básica Regular (ver letra a), es el único que se rige por el Decreto 77 de 1982. Los restantes 4 Programas son regulados por el Decreto Supremo N° 683, del año 2000.

a) Educación Básica Regular

En enseñanza básica existe la denominada **Educación Básica Regular**, la cual está orientada a atender a personas sin escolaridad o con escolaridad básica incompleta. Sus planes y programas fueron aprobados por el decreto N° 77 de 1982. Sus cursos son presenciales y se dictan en terceras jornadas en jornadas vespertina y nocturna.

Consta de 3 Niveles: a) Nivel I (de 1° a 4° Año); b) Nivel II (5° y 6° Años); y c) Nivel III (correspondiente a 7° y 8° Años). Son estudios que, en el plazo de 3 años, conducen a la Licencia de Educación General Básica.

En el 2001, la matrícula total en esta modalidad alcanzó a **23.223 alumnos**, respondiendo las zonas rurales por el 6,5% de ella solamente (1.509 personas)²⁹.

b) Programa Especial de Nivelación de Educación Básica y Media para Personas Adultas

El Programa Especial de Nivelación de Educación Básica y Media para Personas Adultas depende del Ministerio de Educación y constituye una modalidad flexible de la EDA. Se desarrolla en el marco regulatorio del Decreto Supremo N° 683, de 2000. Este Decreto, a su vez, tiene como antecedentes el Decreto N° 716 de 1996 y el Decreto Supremo N° 133 de 1999.

El Decreto N° 683 introdujo importantes innovaciones en el contexto de la educación flexible: a) amplió la oferta de nivelación de estudios a toda la población joven y adulta con escolaridad incompleta; b) extendió el servicio a la Educación Media; y c) permite certificar estudios a las y los alumnos que aprueban, en educación básica, niveles equivalentes a 6° u 8° año, y, en educación media, niveles equivalentes a 2° y 4° año.

Para la evaluación final de los alumnos que asisten a este Programa se aplica un examen único nacional, que incorpora la totalidad de los objetivos y contenidos del Programa.

El Ministerio de Educación describe a los Programas que se rigen por el Decreto Supremo N° 683 como una oferta educativa de completación de estudios diferente a la tradicional. Ello, en razón de que "en el nivel metodológico, permite combinar actividades presenciales y de autoaprendizaje, actividades grupales e individuales..... Los alumnos y alumnas avanzan en su proceso educativo de acuerdo al nivel inicial, a sus propios ritmos y condiciones de aprendizaje. Las entidades evaluadoras que las Secretarías Ministeriales Regionales de Educación designan, cumplen la función de evaluar y acreditar los logros educativos. Los alumnos y alumnas que no consiguen aprobar con

²⁹ Ver Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación. Año 2001*, División de Planificación y Presupuesto, Santiago de Chile, 2002; p. 74.

éxito la primera examinación tienen otras oportunidades; no repiten, sino que continúan su proceso hasta conseguir aprobar el ciclo de estudios"³⁰.

En el marco del nuevo decreto reglamentario se atendió en el período 2000/2001 a un total de **13.067 personas**. De entre éstas, 10.342 correspondieron a Educación Básica y 2.725 a Educación Media"³¹.

Para el año 2002 se esperaba ampliar la cobertura hasta llegar a **20 mil alumnos en Educación Básica y a 10 mil en Educación Media**, incluyéndose en estas cifras a aquéllos que realizarían estudios en el marco del convenio con el FOSIS³².

A fin de lograr una mejor y mayor oferta, la Coordinación de Educación de Adultos y el Programa Chile Califica han dado instrucciones a las SECREDUC para que promuevan la participación de los establecimientos de educación de adultos en este nuevo Programa. Esta Coordinación propone, además, que las SECREDUC incentiven la incorporación de nuevas entidades ejecutoras que cuenten con profesionales idóneos para impartir docencia. Estas entidades deben estar autorizadas por el Ministerio de Educación - el cual lleva los respectivos Registros Regionales de Entidades Ejecutoras -, y también deben estar acreditadas ante el SENCE. Este último organismo lleva un Registro Especial de Entidades que ejecutan programas de nivelación de estudios. Pueden optar a la calidad de oferentes de estos servicios educativos: a) los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado; b) las organizaciones no gubernamentales con personalidad jurídica que desarrollen acciones educativas o de capacitación; c) otras personas jurídicas que desarrollen acciones de educación.

c) *Programa de Nivelación de Competencias Laborales*

El Programa de Nivelación de Competencias Laborales es el resultado de un convenio entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social-FOSIS. Su inicio data de 1999. En el año 2001, las 3 instituciones firmaron un nuevo convenio, el cual comenzó a regir el segundo semestre de ese año. En él se estableció que el Programa se desarrollaría "de acuerdo a las orientaciones pedagógicas y de evaluación, promoción y certificación de estudios estipulados en los Títulos II y III del Decreto Supremo N° 683, de 2000"³³.

El propósito del Programa de Nivelación de Competencias Laborales (PNCL) es mejorar la condición de empleabilidad de personas de escasos recursos, para lo cual se focaliza en trabajadores desocupados y subempleados, en edades entre 18 y 40 años que han alcanzado y aprobado el 6° Año Básico. El Programa es ejecutado por el FOSIS, entidad que asigna directamente recursos a los municipios, en particular, a aquéllos de comunas

³⁰ Ver Ministerio de Educación: *Educación de Adultos. Memoria 2000/2001*, Santiago de Chile, octubre de 2002; p. 30.

³¹ Ver Ministerio de Educación: *Educación de Adultos. Memoria 2000/2001*, Santiago de Chile, octubre de 2002; p. 32.

³² Ver Ministerio de Educación: "Más de 17 mil personas nivelarán sus estudios este año", en *Revista Diálogos*, Santiago de Chile, año 1, N° 1, diciembre de 2001; pp. 7 y 8.

³³ Ver Ministerio de Educación: *Educación de Adultos. Memoria 2000/2001*, Santiago de Chile, octubre de 2002; p. 34.

que presentan elevadas tasas de desempleo y bajos niveles de escolaridad. Al Ministerio de Educación le compete la responsabilidad de elaborar los instrumentos de evaluación, aplicar un procedimiento homogéneo de evaluación y certificar los estudios de alumnos y alumnas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje compete a entidades ejecutoras, las que pueden ser municipios, corporaciones municipales de educación, corporaciones educacionales privadas, universidades, organismos técnicos de ejecución (OTEs) y organismos no gubernamentales.

En esta modalidad, y siguiendo lo establecido por el D.S. 683, rige un sistema de financiamiento diferente al de la subvención. El pago se encuentra asociado a los niveles de retención del grupo total atendido y a los resultados del proceso de examinación.

d) *Programa de Educación y Capacitación Permanente Chile Califica*

El Programa de Educación y Capacitación Permanente Chile Califica constituye una iniciativa reciente del Ministerio de Educación, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de SENCE. Este Programa, que se desarrollará entre los años 2002 y 2007, se propone mejorar los niveles de formación general de la población a través de la implementación de un sistema de capacitación permanente, del fomento a la nivelación de estudios entre la población adulta que no ha completado su educación básica y media, del establecimiento de un sistema de certificación de competencias y la constitución y articulación (a través de un fondo concursable) de redes sectoriales tendientes al mejoramiento de la calidad de la formación técnica³⁴.

La conducción del Programa compete a los Intendentes, quienes están asesorados por un consejo consultivo regional que tiene el apoyo de la Unidad Técnica de Coordinación Regional. Ésta, a su vez, se encuentra integrada por profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y de la Dirección Regional del SENCE.

En el marco de la línea de trabajo del Programa Chile Califica que fomenta la nivelación de estudios entre la población adulta con escolaridad incompleta, en julio 2002 se efectuó el primer llamado para la presentación de propuestas educativas. Tales propuestas deben desarrollarse en el marco curricular establecido por el D.S. 683, del año 2000 y deben ser presentadas al Programa Especial de Nivelación Básica y Media de Personas Adultas. En esta ocasión, la población objetivo, a excepción de las trabajadoras temporeras, no fueron trabajadores/as asalariados/as, sino más bien, jóvenes y jóvenes adultos, apoderados de escuelas o de liceos adscritos a programas focalizados por el Ministerio de Educación, cesantes inscritos en los programas sociales de empleo y mujeres jefas de hogar³⁵.

³⁴ Estas redes incluirán instituciones abocadas a impartir cursos de formación técnica de nivel medio y superior, así como, también, entidades orientadas a entregar formación de nivel superior o cursos de capacitación laboral.

³⁵ Ver Ministerio de Economía/Educación/Trabajo y Previsión Social: *Términos de Referencia del Programa de Educación y Capacitación Permanente Chile Califica*, julio 2002.

El financiamiento de este Programa proviene de fondos públicos administrados por el Ministerio de Educación.

e) *Nivelación de Estudios Con Cargo a la Franquicia Tributaria*

Modificaciones introducidas en los años 2001 y 2002 a la ley que regula la actividad del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) (actual Ley N° 19.518 o Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo), introdujeron la posibilidad para las empresas que tributan en Primera Categoría de la Ley sobre Impuestos a la Renta, de financiar programas de nivelación de estudios con cargo a la franquicia tributaria contemplada en el artículo 36 del mencionado Estatuto³⁶.

Así, en el año 2002, se inició el **Programa de Nivelación de Estudios con Cargo a la Franquicia Tributaria**, el cual permite nivelar estudios básicos y medios, con base en los planes y programas estipulados en el D.S. 683. Pueden acceder a este Programa los/las trabajadores/as y los socios/as o propietarios/as que trabajan en las empresas. Éstas deben estar clasificadas por el Servicio de Impuestos Internos en Primera Categoría o deben estar afectas al régimen de renta presunta. También pueden optar a él las empresas que están exentas del pago de impuestos por alguna ley general o particular, o bien las que han declarado pérdidas.

A objeto de contrarrestar la situación de desventaja en que se encontraban los trabajadores ocupados en las micro y pequeñas empresas, la nueva norma legal contempla la posibilidad de descontar de impuestos hasta un monto de 13 unidades tributarias mensuales (UTM) en aquellos casos en que el 1% del total de rentas imponibles del personal de la empresa sea inferior a tal monto.

Cabe recordar que en este caso es en el sector privado en donde, en definitiva, recae la responsabilidad de diagnosticar los requerimientos de calificación de la mano de obra, y decidir, diseñar, organizar e impartir las acciones de capacitación y de nivelación de estudios. Es decir, en lo que compete a la demanda, las acciones de capacitación que pueden beneficiarse de la franquicia tributaria deben ser la resultante de iniciativas impulsadas por las empresas. Por ende, los trabajadores beneficiados deben ser trabajadores asalariados de tales empresas.

C. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA

A diferencia de los participantes en los Programas ETEA Etapa Media, para quienes el decreto 348 establece como edad mínima a la fecha de iniciación del Programa, 15 años de edad, los Programas Regulares de Educación Media de Adultos exigen como edad mínima de ingreso 18 años.

³⁶ El actual sistema nacional de capacitación se rige por la Ley N° 19.518 del 14 de octubre de 1997, con entrada en vigencia el 1° de diciembre de ese año, por el Reglamento General del Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo (Decreto Supremo N° 98 del 31 de octubre de 1997), y por las posteriores modificaciones legales introducidas a través de la Ley 19.765 (publicada en el Diario Oficial el 2 de noviembre del 2001) y del Decreto N° 265 del Trabajo (15 de marzo del 2002). Este último modifica el D.S. N° 98 de 1997 o Reglamento General de la Ley N° 19.518.

Por ende, en este aspecto unos y otros no atienden exactamente a la misma población objetivo.

Además, si se exceptúa el Programa de Educación Media Técnico-Profesional (ver punto c) siguiente), los Programas Regulares no contemplan la entrega de conocimientos técnicos para el desempeño de un oficio.

En todo caso, tales Programas coinciden con los Programas ETEA Etapa Media en el hecho de que también pueden certificar estudios al nivel de Segundo Año Medio.

Los alumnos de la ETEA pueden continuar estudios en los 3 Programas Regulares que a continuación se describen, como, también, quienes han realizado estudios en estos últimos Programas pueden continuar estudios en la ETEA (hasta Segundo Año de Enseñanza Media).

a) Educación Media Humanístico-Científica Regular

En el Nivel Medio de Enseñanza, existe el Programa de Educación Media Humanístico-Científica Regular, el cual cuenta con plan de estudio y programas aprobados por los Decretos N° 190 de 1975 y N° 77 de 1982, respectivamente. Es una modalidad presencial y se dicta en terceras jornadas, vespertinas y nocturnas. Conduce, en 4 años, a la Licencia de Educación Media Humanístico-Científica.

b) Educación Media Humanístico-Científica En Dos Años

También existe el Programa de Educación Media Humanístico-Científica en Dos Años, el cual se rige por los planes de estudio aprobados por el Decreto N° 12 de 1987. Consta de un Primer Ciclo (1° y 2° Años), y un Segundo Ciclo (3° y 4° Años). Es 60% presencial y 40% autoaprendizaje. Conduce a la Licencia de Educación Media Humanístico-Científica en 2 años.

La matrícula combinada de los dos tipos de Educación Media Humanístico-Científica recién reseñados alcanzaba en el año 2001 a **82.420 alumnos**, los que se distribuían en 95,8% en áreas urbanas y 4,2% en zonas rurales³⁷.

c) Programa de Educación Media Técnico-Profesional

El Programa de Educación Media Técnico-Profesional otorga enseñanza vespertina y nocturna y se rige por el Decreto 152 de 1989. Combina clases presenciales con autoaprendizaje. Tiene dos ciclos y en 3 años otorga el título de técnico de nivel medio. Conduce a la Licencia de Educación Media Técnico-Profesional.

La ejecución de los 3 Programas Regulares recién reseñados recae sobre: a) liceos que imparten cursos en terceras jornadas, es decir, sobre establecimientos que, junto a la educación regular de niños y adolescentes, imparten en jornadas vespertinas y/o nocturnas educación de adultos; y sobre

³⁷ Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación. Año 2001*, División de Planificación y Presupuesto, Santiago de Chile; p. 74.

b) establecimientos que imparten exclusivamente educación de adultos (CEIAs).

En 1998, en este tipo de Programa participaban un total de **9.136 alumnos**, todos ellos en zonas urbanas ³⁸.

³⁸ Ibid.

II. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1. Análisis de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

1.1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

Los orígenes de los Programas de Educación Fundamental de Adultos y de Educación Técnica Elemental de Adultos se encuentran en los Decretos Supremos N° 1413 y 1414, de 1983. Estos decretos, así como el D.S. 348 de 1988, se propusieron paliar el problema generalizado de la época que consistía en la existencia de considerables contingentes de población, del campo y de la ciudad, que permanecían analfabetos o que tenían baja escolaridad y que carecían de calificación laboral, lo que contribuía a mantenerlos marginados cultural, social y económicamente.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población de 1982, existían en el país 681.039 personas analfabetas, lo que representaba el 8,87% de la población total mayor de 12 años. En 1987, los resultados de la Encuesta CASEN señalaron que 840.000 trabajadores ocupados pertenecientes a hogares en condiciones de pobreza o indigencia tenían menos de 8 años de escolaridad, lo cual corroboraba la existencia de una asociación entre baja escolaridad y deprivación económica.

Así, tanto el problema que los Programas EFA y ETEA se proponían enfrentar, como la población objetivo de los mismos, estaban bien identificados. Cabe destacar que, a diferencia de otros programas de educación de adultos que exigen 18 años de edad para acceder a los cursos de enseñanza media, los programas ETEA Etapa Media admiten alumnos en edades entre 15 y 17 años. Ello permite atender a jóvenes en este rango de edad de escasos recursos que han abandonado el sistema escolar y que de otra forma no tendrían posibilidades de continuar estudios de nivel medio.

En lo que respecta al enfoque de género, éste no se encuentra incorporado en el D.S. 348. Corresponde a cada unidad educativa incorporarlo en la medida en que, a través de los diagnósticos realizados sobre las necesidades propias de cada localidad, se considere relevante hacerlo.

1.1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

El Propósito de los Programas EFA-ETEA es que "jóvenes y adultos de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta y económicamente deprivados, desarrollan habilidades y destrezas elementales y adquieren conocimientos técnicos básicos tendientes a facilitar su propia realización e integración social y a mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios".

En general, el conjunto de los Componentes del Programa aportan al logro del Propósito. Sin embargo, este atributo era más evidente en los tiempos en que estos programas se iniciaron. En efecto, en la década de los 80, los niveles de escolaridad de la población nacional, particularmente de la población rural, eran bajos, las necesidades de promoción social eran más urgentes y los requerimientos de

cualificación de la mano de obra no revestían los niveles de complejidad que tienen actualmente.

Es así como, en la época en que fueron concebidos estos Programas, las finalidades de otorgar "**habilidades y destrezas elementales y conocimientos técnicos básicos**" podían ser adecuadamente atendidas a través de los servicios educativos que ellos se proponen entregar. Pero si se atiende a las elevadas exigencias de escolaridad que emanan actualmente de los procesos de producción y de las actividades económicas, en general, y si a ello se suma la necesidad de contribuir en estos momentos a la meta de "**mejorar las oportunidades de inserción laboral**", pueden observarse ciertas restricciones en lo que compete al aporte de los Componentes al logro del objetivo a nivel de Propósito. Tales limitaciones emanan, fundamentalmente, de lo siguiente:

- a) La componente EFA Silvoagropecuaria, orientada hacia poblaciones rurales, con menos de 4 años de estudio, no conduce a una certificación de estudios. Esta restricción determina la imposibilidad de que la componente contribuya eficazmente al logro del Propósito en lo que toca a facilitar la integración social, por un lado, y a mejorar oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios, por otro lado;
- b) Los Programas ETEA no conducen a la obtención de la licencia de estudios secundarios, sino sólo a la certificación de Segundo Año de Enseñanza Media. Quienes egresan de los Programas ETEA pueden continuar estudios en otra modalidad del sub-sistema de educación de adultos (EDA). En este sentido, si bien contribuyen al logro del Propósito en lo que compete a mejorar "las oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios", no lo hacen de la manera más eficaz;
- c) El carácter elemental y básico que caracteriza a estos Programas - tanto en lo referente a formación general, a desarrollo personal y a conocimientos técnicos -, entraña una limitación seria en el proceso de adquisición del conjunto de competencias básicas requeridas para acceder actualmente a un empleo de calidad - aún cuando estos empleos revistan el carácter de ocupaciones independientes -, como, también, puede representar una condición desventajosa para poder mantenerse con éxito en otros programas del sub-sistema de educación de adultos.

1.1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

Al nivel de Propósito han sido definidos indicadores de eficacia, de calidad, de eficiencia y un indicador de economía.

Al nivel de cada Componente del Programa (Componente Educación Fundamental de Capacitación Técnico-Profesional-EFA, Componente Educación Fundamental de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria-EFA Silvoagropecuaria y Componente Educación Técnica Elemental de Adultos-ETEA) fueron definidos indicadores de eficacia, de calidad y de eficiencia.

Los indicadores - cualquiera sea la dimensión que éstos midan -, han sido bien definidos en lo que respecta a su enunciado y a su forma de cálculo. Sin embargo, con respecto a la mayoría de ellos no se dispone de información sistematizada que permita su cuantificación.

Como podrá constatarse a partir de la Tabla N° 1, los medios de verificación susceptibles de aportar la información requerida para construir los indicadores son múltiples. Cabe señalar que algunos de ellos deberán ser sometidos a proceso de "rediseño" para que se encuentren "en condiciones" efectivas de proveer la información requerida. Es el caso, por ejemplo, de los Registros de Matrícula que manejan las unidades educativas y las SEREMIs de Educación. Para que sirvan a las necesidades de cuantificación de los indicadores, estos instrumentos deberán incorporar el levantamiento de antecedentes actualmente no considerados.

En otros casos, la recopilación de información a través de los medios de verificación seleccionados, requerirá de la inversión, en forma sistemática, de importantes recursos económicos. Es el caso de los eventuales estudios de seguimiento a egresados, los cuales, sobre la base de muestras representativas en los niveles regional y nacional, permitirían establecer los reales efectos de los Programas en los beneficiarios.

La Tabla N° 1 da cuenta del conjunto de indicadores definidos al nivel del Propósito y de los 3 Componentes. En la mencionada Tabla, son señalados los indicadores ya validados y los que cuentan (o no cuentan) con cuantificación. Sólo 13 de ellos pudieron ser cuantificados y sus valores aparecen en las secciones sobre Eficacia y Calidad (II.3) y Eficiencia y Economía (II.4).

El escaso número de indicadores susceptibles de ser cuantificados constituye una seria falencia de que adolece la gestión del Programa.

Este hecho revista mayor gravedad si se tiene en consideración que ha sido el Panel el que ha debido proceder a cuantificarlos, no existiendo indicios de la existencia de éstos o de otros indicadores antes de la presente Evaluación. En particular, llama la atención del Panel el constatar que el Programa no contaba, antes de la Evaluación, con indicadores claves como son su costo promedio anual por beneficiario, el costo promedio anual de cada Componente, el porcentaje de gastos administrativos en relación al gasto efectivo total, cobertura y calidad.

En lo que respecta a los supuestos, éstos siguen siendo válidos, tal como figuran en la Matriz de Marco Lógico Final.

Tabla N° 1 Análisis de los Indicadores definidos en la Matriz de Evaluación del Programa

ENUNCIADO	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
NIVEL DE PROPÓSITO		
INDICADORES DE EFICACIA		
1. Porcentaje anual de alumnos que encuentra trabajo o mejora su inserción laboral después de terminar cursos (a)	$(N^{\circ} \text{ de alumnos que encuentra trabajo o mejora su inserción laboral después de terminar curso año } i / N^{\circ} \text{ total de egresados año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a través de un estudio de seguimiento a egresados sobre la base de una muestra representativa
2. Porcentaje de egresados que declara estar trabajando en su ámbito de capacitación (a)	$(\text{Egresados que declaran estar laborando en el ámbito de capacitación adquirida} / \text{Egresados})$	Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a

	encuestados) * 100	través de un estudio de seguimiento a egresados sobre la base de una muestra representativa
3. Tasa de variación anual de jóvenes y adultos beneficiarios del Programa (nacional y por Región) dentro de los tramos etáreos de 15-29, 30-45, 46 y más años de edad (a)	$[(N^{\circ} \text{ jóvenes y adultos dentro de los tramos etáreos de 15-29, 30-45, 46 y más años de edad beneficiarios del Programa en el año } i / N^{\circ} \text{ jóvenes y adultos beneficiarios del Programa en el año } i-1) - 1] * 100$	Indicador validado por el Panel. El Panel ha cuantificado este indicador sin considerar tramos etáreos, a partir de cifras estadísticas de MINEDUC, período 1999-2001. Es factible su cuantificación a partir de información contenida en los Registros de Matrícula que manejan las SEREMIs de Educación
4. Cobertura del Programa (nacional y por región) (a)	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el Programa} / \text{Total de jóvenes y adultos de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta}) * 100$	Indicador validado y cuantificado por el Panel a partir de información proveniente de Encuesta CASEN 2000 (MIDEPLAN) y de cifras proporcionadas por los documentos "Compendio de Información Estadística" (años 1999 y 2000) y "Estadísticas de Educación Año 2001", de MINEDUC
5. Tasa de aprobación anual de alumnos (nacional y por región) (a)	$(N^{\circ} \text{ alumnos de los Programas EFA/ETEA que aprobaron los cursos año } i / N^{\circ} \text{ total de alumnos de los Programas EFA/ETEA año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en los Registros de Matrícula y en las Actas de Exámenes que manejan las SEREMIs de Educación
6. Porcentaje de alumnos del 1er y 2do quintil de ingresos respecto del total de beneficiarios (nacional y por región)	$(N^{\circ} \text{ de alumnos del 1er y 2do quintil de ingresos año } i / N^{\circ} \text{ total de alumnos de EFA y ETEA año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel, pero no cuantificable con la información actual. Es factible su cuantificación si se incluye la variable nivel de ingresos en los Registros de Matrícula que manejan las unidades educativas y las SEREMIs de Educación
7. Porcentaje de alumnos pertenecientes al sector rural respecto del total de beneficiarios (a)	$(N^{\circ} \text{ de alumnos pertenecientes al sector rural año } i / N^{\circ} \text{ total de alumnos de EFA y ETEA año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel, pero no cuantificable con la información actual. Es factible su cuantificación si se incluye la variable residencia rural-urbana en los Registros de Matrícula que manejan las unidades

		educativas y las SEREMIs de Educación
8. Porcentaje de alumnos en los tramos etáreos de 15 – 29, de 30 – 45, de 46 y más años de edad (a)	$(N^{\circ} \text{ de alumnos período } 99-2002 \text{ por tramo etáreo } i / N^{\circ} \text{ total de alumnos período } 99-2002) * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en los Registros de Matrícula que manejan las SEREMIs de Educación.
9. Porcentaje de programas ejecutados anualmente respecto de los programas autorizados	$(N^{\circ} \text{ de programas ejecutados año } i / N^{\circ} \text{ total de programas autorizados año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de Informes estadísticos de programas presentados, aprobados y desarrollados a nivel regional, que manejan las SEREMIs de Educación.
INDICADORES DE CALIDAD		
10. Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de escolaridad entregados por el Programa (a)	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con los servicios de escolaridad entregados por el Programa año } i / N^{\circ} \text{ total de jóvenes y adultos encuestados año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de alumnos ETEA y de egresados EFA y EFA Silvoagropecuaria. ³⁹
11. Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa (a)	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa año } i / N^{\circ} \text{ total de jóvenes y adultos encuestados año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de alumnos ETEA y de egresados EFA y EFA Silvoagropecuaria.
12. Porcentaje anual de directores de establecimientos encuestados que se declara satisfecho con la calidad de la gestión del	$(N^{\circ} \text{ de directores de establecimientos encuestados que ejecutaron programas que se declaran satisfechos con la gestión}$	Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de unidades educativas

³⁹ El Panel pudo contar con los resultados arrojados por un estudio que, con carácter exploratorio, se realizó en el mes de abril 2003 en aquellas Regiones del país que, a excepción de la Novena Región, presentan la mayor concentración de personas matriculadas en los Programas analizados. El estudio, denominado "Programas de Educación Fundamental de Adultos y Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA), MINEDUC: Obtención de Información Preliminar sobre los Niveles de Satisfacción por parte de los Beneficiarios y Ejecutores de los Cursos Impartidos en el Marco de estos Programas", se basó en encuestas aplicadas a muestras intencionales de: a) egresados de la EFA de la Quinta Región; b) egresados de la EFA Silvoagropecuaria de la Séptima Región; c) alumnos de Programas ETEA de la Región Metropolitana; y, d) directores de establecimientos que imparten cursos EFA y/o ETEA en alguna de la 3 Regiones mencionadas. Las muestras de egresados estuvieron conformadas por 14 personas de la Quinta Región (EFA Técnico) y 10 de la Séptima Región (EFA Silvoagropecuaria), en tanto la de alumnos ETEA constó de 259 personas. A su vez, los directores encuestados ascendieron a 11.

Programa (a)	del Programa año <i>i</i> / N° total de directores de establecimientos en-cuestados año <i>i</i>) x 100	que imparten Programas EFA y/o ETEA.
INDICADORES DE EFICIENCIA		
13. Porcentaje anual de gastos administrativos en relación al gasto efectivo total anual del Programa	(Gastos administrativos del Programa año <i>i</i> / Gasto efectivo total del Programa año <i>i</i>) * 100	Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de los antecedentes presupuestarios y de costos
14. Costo promedio anual del Programa por beneficiario (en pesos)	Gasto efectivo total del Programa año <i>i</i> / N° de participantes año <i>i</i>	Indicador validado por el Panel. Cuantificado a partir de los Informes de Subvenciones del Nivel Central
15. Promedio de supervisiones técnico-pedagógicas a establecimientos por supervisor	N° de Supervisiones año <i>i</i> / N° de supervisores año <i>i</i>	Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a partir de los Informes de Supervisión que entrega cada Supervisor a los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROVs)
16. Promedio de supervisiones técnico-pedagógicas por programa por año	N° de supervisiones técnico-pedagógicas totales efectuadas año <i>i</i> / N° de Programas participantes año <i>i</i>	Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a partir de información de las SEREMIs sobre programas aprobados y de los Informes de Supervisión Técnico-Pedagógica que entrega cada Supervisor a los DEPROVs
17. Promedio de inspecciones de subvención por programa por año	N° de inspecciones de subvención totales efectuadas año <i>i</i> / N° de Programas participantes año <i>i</i>	Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a partir de los Informes de Subvención que completan los Inspectores de control de subvenciones y que entregan a los DEPROVs
INDICADOR DE ECONOMÍA		
18. Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto a asignación presupuestaria por el MINEDUC	(Gasto efectivo anual / asignación programada anual) * 100	Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de los antecedentes presupuestarios y de costos

NIVEL DE COMPONENTE: EDUCACIÓN FUNDAMENTAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (EFA)		
INDICADORES DE EFICACIA		
19. Porcentaje de alumnos de EFA que obtienen certificación equivalente a Cuarto Año de Educación Básica	$[\text{N}^\circ \text{ de alumnos que obtienen certificación equivalente a Cuarto Año de Educación Básica año } i / \text{N}^\circ \text{ total de alumnos que completaron los cursos EFA año } i] * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas de Evaluación Final que manejan las SEREMIs de Educación
20. Porcentaje de beneficiarios que anualmente desertan de los cursos EFA	$(\text{N}^\circ \text{ alumnos que desertan de los cursos EFA año } i / \text{N}^\circ \text{ de alumnos inscritos en cursos EFA año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas Finales de las unidades educativas presentadas a los DEPROVs
21. Porcentaje anual de alumnos analfabetos inscritos en el Programa EFA (nacional/regional)	$(\text{N}^\circ \text{ de alumnos analfabetos inscritos en el Programa EFA año } i / \text{Total de alumnos inscritos en el Programa EFA año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en los Registros de Matrícula que indican Plan de Estudios (N° de Clases) y que obran en poder de los DEPROVs
22. Porcentaje de alumnos analfabetos que han aprendido a leer y escribir en el Programa (nacional y por región)	$(\text{N}^\circ \text{ de alumnos analfabetos que han aprendido a leer y escribir año } i \text{ en el Programa} / \text{Total de alumnos analfabetos año } i \text{ inscritos en el Programa}) * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado por falta de información. Es factible su medición a partir de información contenida en Actas Finales de las unidades educativas presentadas a los DEPROVs
23. Tasa promedio de asistencia EFA por alumno	$\Sigma \text{ N}^\circ \text{ de días de asistencia por alumno EFA año } i / \text{N}^\circ \text{ total de alumnos EFA año } i$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado por falta de información. Es factible su medición a partir de los Boletines Mensuales de subvención presentados por las unidades educativas a los DEPROVs
INDICADOR DE EFICIENCIA		
24. Costo promedio anual del componente por beneficiario EFA (en pesos)	$(\text{Gasto efectivo total EFA año } i / \text{N}^\circ \text{ de participantes año } i)$	Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de datos del Programa
NIVEL DE COMPONENTE: EDUCACIÓN FUNDAMENTAL DE CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN SILVOAGROPECUARIA (EFA SILVOAGROPECUARIA)		

INDICADORES DE EFICACIA		
25. Porcentaje de alumnos de EFA Silvoagropecuaria que obtiene certificado de egreso	$[\text{N}^\circ \text{ de alumnos que obtienen certificado de egreso año } i / \text{N}^\circ \text{ total de alumnos inscritos en los cursos EFA Silvoagropecuaria año } i] * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas de Evaluación Final que manejan las SEREMIs de Educación
26. Porcentaje de beneficiarios que anualmente desertan de los cursos EFA Silvoagropecuaria	$(\text{N}^\circ \text{ alumnos que desertan de los cursos EFA Silvoagropecuarios año } i / \text{N}^\circ \text{ de alumnos inscritos en cursos EFA Silvoagropecuaria año } i) * 100$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas Finales de las unidades educativas presentadas a los DEPROVs
27. Porcentaje de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado técnicas de producción	$(\text{N}^\circ \text{ de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado técnicas de producción} / \text{Total de egresados encuestados}) * 100$	Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de egresados de la EFA Silvoagropecuaria
28. Porcentaje de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado la forma de comercializar sus productos	$(\text{N}^\circ \text{ de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado la forma de comercializar sus productos} / \text{Total de egresados encuestados}) * 100$	Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de egresados de la EFA Silvoagropecuaria
29. Tasa promedio de asistencia por alumno EFA Silvoagropecuaria	$\Sigma \text{N}^\circ \text{ de días de asistencia por alumno EFA Silvoagropecuaria año } i / \text{N}^\circ \text{ total de alumnos EFA Silvoagropecuaria año } i$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado por falta de información. Es factible su medición a partir de los Boletines Mensuales de subvención presentados por las unidades educativas a los DEPROVs
INDICADORES DE EFICIENCIA		
30. Costo promedio anual del componente por beneficiario EFA Silvoagropecuaria (en pesos)	$(\text{Gasto efectivo total cursos EFA Silvoagropecuaria año } i / \text{N}^\circ \text{ de participantes año } i)$	Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de datos del Programa
NIVEL DE COMPONENTE: EDUCACIÓN TÉCNICA ELEMENTAL DE ADULTOS (ETEA)		
INDICADORES DE EFICACIA		
31. Porcentaje de alumnos de ETEA que obtienen certificación (por nivel y	$[\text{N}^\circ \text{ de alumnos que obtienen certificación año } i \text{ (por nivel y grado)} / \text{N}^\circ \text{ total}]$	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir

grado)	de alumnos que completaron los cursos ETEA año i] * 100	de información contenida en las Actas de Evaluación Final que manejan las SEREMIs de Educación
32. Porcentaje de beneficiarios que anualmente desertan de los cursos ETEA	(N° de alumnos que desertan de los cursos ETEA año i / N° de alumnos inscritos en cursos ETEA año i) * 100	Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas Finales de las unidades educativas presentadas a los DEPROVs
33. Tasa promedio de asistencia ETEA por alumno	Σ N° de días de asistencia por alumno ETEA año i / N° total de alumnos ETEA año i	Indicador validado por el Panel. No cuantificado por falta de información. Es factible su medición a partir de los Boletines Mensuales de subvención presentados por las unidades educativas a los DEPROVs
INDICADOR DE EFICIENCIA		
34. Costo promedio anual del componente por beneficiario ETEA (en pesos)	(Gasto efectivo total ETEA año i / N° de participantes año i)	Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de datos del Programa

(a) Indicador global y desagregado por componente.

1.1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

Desde 1988 hasta el momento actual, los Programas EFA-ETEA no han sufrido modificaciones de diseño. Sin embargo, se encuentra en curso un proceso de reforma del sub-sistema de educación de adultos cuyas repercusiones se harán sentir a partir del año 2004. Éstas afectarán no sólo a los Programas EFA-ETEA, sino a toda la EDA. En este escenario, una de las principales modificaciones consistirá en la aplicación de una nueva estructura curricular, lo cual afectará planes y programas de estudio.

De acuerdo con la Coordinación Nacional de Educación de Adultos, toda la oferta educativa proveniente del sub-sistema de Educación de Adultos deberá ser modificada en el contexto del nuevo marco curricular que comenzará a regir en el año 2004.

Los principios que sustentan la reforma de la EDA se enmarcan en la línea de establecer un sistema de educación y capacitación permanentes, al cual, a su vez, se le ha asignado la tarea de "poner las bases para una incorporación y un tránsito efectivo del país a la sociedad del conocimiento y a una economía global"⁴⁰.

⁴⁰ Ver Ministerio de Educación, "Chile Califica: hacia la educación y capacitación permanente", en *Revista Diálogos*, Santiago de Chile, Año 1, N° 2, junio de 2002; p. 3.

La necesidad de que todo adulto y joven adquiriera lo que los expertos en educación califican como "competencias duras", vale decir las capacidades de saber pensar, saber utilizar los códigos de la sociedad moderna y conocer los lenguajes de las ciencias, de las matemáticas, de la comunicación, etc., constituye uno de los elementos centrales que está orientando el proceso de reforma de la EDA.

1.2 Conclusiones sobre el Diseño

Los componentes que conforman el Programa aportan al logro del objetivo al nivel de Propósito. Sin embargo, tal contribución es menos evidente en los tiempos actuales de lo que lo era en la década de los 80, fecha de inicio de los programas analizados.

El cariz que actualmente presentan las necesidades de la población hacia la cual se orientan estos programas determina que la oferta educativa que ellos representan sea insuficiente. Factores vinculados a la forma de funcionamiento de los sistemas de producción, los que se caracterizan por su elevado nivel de exigencias a la mano de obra en términos de productividad, eficiencia y calidad, así como las características que presenta el mercado de trabajo, han redundado en que la capacidad de los Componentes para contribuir a la entrega de las destrezas y conocimientos tendientes a mejorar las oportunidades de inserción laboral, y, por ende, para contribuir al logro del Propósito, se encuentre desmedrada.

Puede comprenderse mejor lo recién señalado si se toma en consideración el hecho de que un rasgo fundamental que caracteriza a los programas EFA-ETEA es que persiguen fines eminentemente prácticos, connotación que se refleja en el hecho que recurrentemente se mencionan en el decreto que los generó, las palabras y frases "instrumental", "funcional", "nociones elementales de contenidos técnicos", y en que se especifica que, en los distintos niveles en que se hayan de ofrecer cursos, los contenidos deben ser "básicos" o "elementales".

Por otro lado, existe una componente de los Programas EFA-ETEA, la EFA Silvoagropecuaria, que no se encuentra articulada con el resto del sub-sistema de educación de adultos, ya que no tiene equivalencia de estudios. Los participantes en esta modalidad, *contrario sensu* a lo que postula la educación permanente, si desean continuar o recuperar estudios, deberán recomenzar su itinerario educativo como si no hubiesen efectuado ningún avance.

El carácter no conducente a certificación educacional de la EFA Silvoagropecuaria atenta contra el carácter potenciador de la movilidad educacional del sub-sistema EDA.

En cuanto a los Programas ETEA, éstos culminan en Segundo Año Medio, por lo que no conducen a la obtención de la Licencia de Enseñanza Media, si bien los egresados de su último grado (Segundo Grado de la Etapa Media) pueden optar a continuar estudios en otra modalidad de la EDA. Sin embargo, el hecho de que los cursos ETEA no conduzcan a la obtención de la Licencia de Enseñanza Media inhibe el carácter potenciador de la movilidad ocupacional que estos cursos pudiesen tener. Por lo demás, en mayo de 2003 ha sido aprobada en el Congreso Nacional la enmienda constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la escolaridad hasta la Enseñanza

Media completa. Ello constituye un motivo más para que los Programas ETEA deban ser revisados.

En lo que respecta a la factibilidad de medición del nivel de logro de los resultados esperados, cabe señalar que, a nivel de Propósito, han sido definidos y validados por el Panel indicadores de eficacia, de calidad, de eficiencia y un indicador de economía. Al nivel de Componentes fueron definidos y validados indicadores de eficacia, calidad y eficiencia. Sin embargo, de un total de 34 indicadores definidos en los 2 niveles, sólo 13 pueden ser cuantificados con la información actualmente disponible.

En este ámbito, el Panel ha detectado una importante falencia vinculada, por un lado, a la escasez de indicadores cuantificados, y, por otro lado, a la brecha existente entre los requerimientos de información asociados a la generación de indicadores y el estado de situación en que se encuentran los medios de verificación susceptibles de proporcionar dicha información.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Análisis de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

2.1.1 Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

(a) Estructura Organizacional

De acuerdo con el Panel, son relevantes en la gestión de los Programas, las siguientes funciones:

1. Detección de necesidades de educación de adultos
2. Diseño de los programas de enseñanza-aprendizaje para adultos
3. Definición e implementación de mecanismos institucionales para realizar los programas considerando los establecimientos educacionales y las capacidades regionales estatales
4. Supervisión de la implementación de los Programas
5. Evaluación de resultados
6. Revisión de programas y de procedimientos de aplicación de acuerdo a las evaluaciones de resultados.

Los seis puntos señalados obedecen a una lógica de gestión general, aplicable a un programa como el evaluado.

De acuerdo a los antecedentes presentados en I.1.9., particularmente en el organigrama nacional, el Programa cuenta, formal y estructuralmente, con todas las instancias que podrían cumplir las seis funciones citadas.

La Coordinación Nacional de Educación de Adultos tiene la competencia para cumplir las funciones indicadas en su nombre, con el apoyo de las entidades estatales correspondientes, a saber, las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y los Departamentos Provinciales de Educación. La Coordinación Nacional diseña, estrictamente, mecanismos de

coordinación, supervisión y ejecución, en tanto las SEREMIs, los DEPROVs y los establecimientos educacionales coordinan, supervisan y ejecutan, según corresponda, los Programas.

Formalmente, el presente es un esquema eficiente, pues tiende a utilizar las capacidades estatales existentes en Regiones.

La función de evaluación puede repartirse, en principio, entre las diferentes instancias regionales y centralizada.

Los juicios precedentes apuntan a señalar, estrictamente, la existencia formal de instancias que, de acuerdo al Panel, tienen competencia para realizar las funciones necesarias. La efectividad de las citadas instancias es tema que se aborda en el siguiente punto.

(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades.

Los juicios evaluativos correspondientes a este punto están apoyados en los resultados del estudio exploratorio mencionado en el Punto II.1 Diseño, el cual, a su vez, se basó en encuestas a alumnos y a egresados del Programa así como a directores de establecimientos.

También se cuenta con los resultados de dos reuniones sostenidas en abril 2003 con Jefes DEPROVs, Coordinadores Regionales de Educación de Adultos y supervisores provinciales del MINEDUC, de las Regiones Quinta y Metropolitana ⁴¹.

En relación a las seis funciones destacadas precedentemente, los juicios del Panel son los siguientes:

1. Detección de necesidades de educación de adultos

Este proceso se realiza muy parcialmente dentro del espíritu del decreto fundacional. Más bien los establecimientos ofrecen cursos que atraen alumnos en mayor o menor medida. No es un proceso que se esté cumpliendo cabalmente.

Por lo demás, no existen procedimientos tendientes a corroborar o refutar los diagnósticos emitidos por los establecimientos educacionales.

2. Diseño de los programas de enseñanza-aprendizaje para adultos

El hecho de que, en el caso de la EFA, son los establecimientos educacionales los que deben elaborar los programas estudio, conduce a la existencia de una gran heterogeneidad de programas, tanto en cuanto a contenidos y objetivos como en términos de calidad. Además, sus resultados

⁴¹ El día 08 de abril se sostuvo una reunión con los siguientes funcionarios del MINEDUC: Jefe DEPROV, Coordinador Regional de Educación de Adultos y supervisor provincial zona sur, todos ellos de la Región Metropolitana. También se sostuvo un encuentro con funcionarios que ocupan similares cargos en la Quinta Región (los principales resultados de esta reunión son presentados en el Punto V.2).

son difíciles de evaluar ya que en su formulación, por lo general, no se contempla la definición de los perfiles de salida ni se cuenta con estándares de desempeño que especifiquen el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que los egresados deben teóricamente adquirir.

En lo concerniente a los Programas ETEA, se presenta un problema similar, particularmente en lo que atañe a los programas de estudio de las 2 Áreas en las cuales las unidades educativas deben elaborar sus propias propuestas: las áreas Técnica y Complementaria.

3. Definición e implementación de mecanismos institucionales para realizar los programas considerando los establecimientos educacionales y las capacidades regionales estatales

Esta labor se realiza regularmente. Las cifras sobre matrícula son reveladoras de una ejecución permanente de los Programas (ver Punto II.3).

En general, el Programa logra que se produzcan los Componentes en los plazos establecidos y respetando las normas contenidas en el decreto regulatorio. Los distintos niveles operan coordinadamente en la función de producción de los Componentes.

4. Supervisión de la implementación de los Programas

Abordado en Sección. 2.1.3.

5. Evaluación de resultados

Abordado en Sección. 2.1.3.

6. Revisión de programas y de procedimientos de aplicación de acuerdo a las evaluaciones de resultados

No se realiza en forma estructurada o supervisada, quedando entregada a la interacción entre establecimientos y usuarios.

(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

Los Programas EFA y ETEA comparten con la Educación Regular de Adultos y, en parte, también, con la modalidad flexible de la EDA (D.S. 663, del 2000) la misma población objetivo.

Sin embargo, en estricto rigor, no se produce duplicidad de roles entre los Programas EFA y ETEA, por un lado, y los restantes programas EDA, por otro lado. Ello, en razón de lo siguiente:

- a) En primer lugar, la EFA Silvoagropecuaria se orienta hacia pequeños productores agrícolas y no se plantea la certificación de estudios, en circunstancias que los restantes programas EDA del nivel de Enseñanza Básica no otorgan formación en técnicas de producción

- agrícola ni en comercialización y, en cambio, sí entregan certificación de escolaridad;
- b) En segundo lugar, la EFA no Silvoagropecuaria entrega formación básica en algún oficio y se ofrece de preferencia en zonas rurales. Ni una ni otra cosa sucede con los restantes programas EDA. Así, por ejemplo, en el año 2001, de un total de 23.223 personas atendidas en la Educación Regular Básica de Adultos, sólo el 6,5 % de ellas provenía de sectores rurales ⁴² Por el contrario, en lo que concierne a los programas EFA, y según afirmaciones proporcionadas por funcionarios de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos (en reunión sostenida el 17 de enero 2003), tales programas se imparten fundamentalmente en zonas rurales;
 - c) Los distintos niveles y grados de los Programas ETEA (en sus Etapas Básica y Media), también imparten conocimientos básicos sobre algún oficio. Ello no acontece con los programas del mismo nivel de la Educación Regular Básica y Media de Adultos ni con aquéllos que se rigen por el D.S. 683;
 - d) La EFA se imparte siguiendo una estructura curricular diferente a la que presentan los restantes Programas EDA. En efecto, en el caso de la EFA, son los establecimientos educacionales los responsables de elaborar sus propios programas para cada una de las 3 áreas de aprendizaje en que se encuentra estructurado su plan de estudio. Ello sucede así aún en lo que concierne al Área Común o área de formación general de la EFA;
 - e) Los Programas Regulares de Educación Media de Adultos exigen como edad mínima de ingreso 18 años. El D.S. 348, en cambio, establece como edad mínima a la fecha de iniciación de los Programas ETEA Etapa Media, 15 años de edad.

Por otro lado, existe complementariedad entre la EFA no Silvoagropecuaria y la ETEA Etapa Básica con los restantes programas EDA, ya que quienes egresan de los primeros pueden proseguir estudios en los Programas de la Educación Básica Regular de Adultos.

Similarmente, los programas de la ETEA Etapa Media también son complementarios con los otros programas EDA, puesto que quienes egresan de la ETEA pueden proseguir estudios en los otros programas. Sin embargo, cabe recordar que quienes deseen cursar estudios más allá del Segundo Año Medio, no pueden hacerlo en la modalidad ETEA, sino que deben hacerlo en los otros programas EDA.

Por último, cabe señalar que los programas EFA son complementarios con los Proyectos de Alfabetización que impulsa y financia MINEDUC (ver Punto I.13, letra A). Tanto es así que la demanda que no puede ser atendida a través de los Proyectos de Alfabetización - los cuales, por lo general, son desarrollados por entidades de servicio público no necesariamente declaradas entidades cooperadoras de la función educacional del Estado -, es derivada a los Programas EFA, o bien a la Educación Básica Regular de Adultos.

⁴² Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002; p.74.

2.1.2 Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

De acuerdo a la información presentada en la sección 1.1.1., existe una relación directa entre matrícula, asistencia y subvenciones. De esta manera, la asignación presupuestaria por Componente y por Regiones es directamente proporcional a la matrícula y a la asistencia media. No existe un tope a las subvenciones.

Estrictamente, no existen criterios de asignación de recursos por Regiones puesto que la postulación está abierta a establecimientos educacionales de todo el país. Depende de la capacidad de estos establecimientos el diseñar e implementar cursos.

La SEREMI recibe la autorización de pagos desde la Oficina de Pagos de Subvención, radicada en el nivel central, de la cual recibe, también, los recursos. Luego traspasa éstos al DEPROV, que es la instancia encargada de entregar los cheques a cada sostenedor o a su representante legal.

2.1.3 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

Una falencia importante del Programa es la precaria capacidad que tienen los DEPROV para supervisar los cursos que se dictan en horarios vespertino y nocturno. Como consecuencia de ello, las supervisiones técnicas de los DEPROVs son esporádicas. Conspiran contra el cumplimiento de esta función la cuasi-inexistencia de supervisores asignados al cumplimiento de horarios vespertinos y nocturnos, la dispersión geográfica de los establecimientos educacionales que éstos deben visitar y la cantidad muy superior de programas en relación al número de supervisores disponibles.

De acuerdo con antecedentes proporcionados en la reunión sostenida con funcionarios del MINEDUC antes mencionada, en la Región Metropolitana existe un solo profesional dedicado exclusivamente a supervisar los programas de educación de adultos, contando éste, con un horario adecuado para ejercer esta función: entre las 19 y las 22 horas y los días sábado. Como se ha señalado, el horario en que se dictan los cursos es variable, dependiendo del lugar o infraestructura que se ocupa y de las disponibilidades horarias de los eventuales alumnos. Por lo general, sólo si los cursos son impartidos en CEIAs, en establecimientos parroquiales o en sedes comunitarias ellos pueden desarrollarse en horario diurno.

Si a ello se agrega que en muchas ocasiones - especialmente tratándose de Programas EFA Silvoagropecuaria, cuya área técnica suele impartirse en predios agrícolas -, los lugares en que los cursos se dictan quedan retirados de los centros urbanos, se puede apreciar las dificultades que tiene el MINEDUC para ejercer eficazmente las funciones de supervisión técnico-pedagógica y de inspección y control de subvenciones.

En la mencionada reunión, los funcionarios del MINEDUC de la Región Metropolitana daban cuenta de la concentración de un 40% de la matrícula EDA en esta Región, lo que contrastaba con el escaso número (no

especificado) de supervisores disponibles para la misma Región. Es así, por ejemplo, como ciertas provincias del país que tienen claramente un menor número de establecimientos educacionales que supervisar cuentan con una dotación similar a la del DEPROV Santiago Sur, que tiene 31 establecimientos diurnos y 31 establecimientos EFA-ETEA que visitar.

Es éste un punto crítico en la gestión del Programa, que redundará en falta de capacidad para velar por el adecuado desarrollo de los servicios educativos y por el uso eficiente de los recursos.

Las funciones de evaluación de resultados se realizan en relación al rendimiento escolar, evaluado por los establecimientos, los cuales envían las Actas de Evaluación a los DEPROVs y a las SEREMIs.

En aspectos de evaluación global y revisión, la actual estructura organizacional ha resultado ineficaz por cuanto en más de diez años de funcionamiento no se han recogido antecedentes objetivos y sistemáticos en cuanto a satisfacción de los beneficiarios, mejoramiento de sus condiciones laborales, mejoramiento de sus capacidades para insertarse socialmente o para continuar estudios. El Programa ha supervisado el cumplimiento de los procesos establecidos en el flujograma, sin conocer los efectos sociales efectivos de dichos procesos.

En lo que concierne a la EFA, existe libertad de decisión en el plano de la propuesta educativa a impartir, pero no existe como contraparte un sistema de evaluación o de normalización que permita evaluar el nivel de logro de los aprendizajes esperados.

En lo que respecta a los Programas ETEA, las unidades educativas deben elaborar los programas de estudio correspondientes a las Áreas Técnica y Complementaria. Tampoco existen, para estas Áreas, instancias fuera del establecimiento educacional que evalúen el logro efectivo, por parte de los participantes, de los objetivos de aprendizaje propuestos.

La producción de los componentes del Programa EFA-ETEA se realiza conforme a un esquema descentralizado. El servicio responsable de estos Programas al nivel central, la Coordinación Nacional de Educación de Adultos, carece de acceso sistemático y permanente a antecedentes que den cuenta del funcionamiento de ellos en los niveles provincial/regional. Por ello, no le resulta posible establecer los niveles de eficacia y de calidad con que ellos funcionan. Por ende, tampoco cuenta con los elementos de conocimiento necesarios para tomar decisiones en torno a eventuales medidas correctivas.

2.2 Conclusiones sobre la Organización y Gestión del Programa

El Programa tiene una estructura organizacional nacional y descentralizada. Funciona desde hace más de diez años sobre la base de un esquema de gestión que hace recaer la mayor parte de las actividades en los Departamentos Provinciales de Educación y en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, como también, en los establecimientos educacionales. En lo formal, es una estructura eficiente, que aprovecha las capacidades estatales regionales. Se ha establecido un sistema coherente, reflejado en un flujograma, que incluye las etapas necesarias para la presentación y evaluación de propuestas de programas de estudio, ejecución

de éstas, evaluación de alumnos, registros de resultados académicos, supervisión académica y control de subvenciones.

La descentralización permite que se utilicen los recursos humanos y materiales regionales y que se llegue directamente a los usuarios, cuyas necesidades deben ser consideradas. De esta manera, el Programa logra atraer un importante contingente de usuarios, que se compara favorablemente con los de otros programas afines de Educación de Adultos.

Por otro lado, ni el nivel central ni los niveles regional y provincial cuentan con un sistema de monitoreo que permita dar seguimiento al desempeño del Programa. Las funciones de seguimiento y evaluación están centradas en aspectos de ejecución de los servicios educativos. Los efectos prácticos de las actividades desarrolladas por el Programa, en cuanto al logro de aprendizajes relevantes al cumplimiento del Propósito, no son evaluados. De esta manera, el Programa no cuenta con la realimentación necesaria para revisar y mejorar su gestión.

La falta de mecanismos de monitoreo y evaluación impide un proceso de toma de decisiones informado, por medio del cual puedan introducirse correcciones y adecuaciones a la gestión del Programa. Ello atenta, a su vez, contra una ejecución eficaz - puesto que no se tienen parámetros para establecer las medidas más correctas a tomar -, y contra el funcionamiento eficiente del Programa, al no contarse con controles adecuados que garanticen el uso óptimo de los recursos. El problema de insuficiencia en los controles se agrava por el hecho de que prácticamente no existen supervisores con dedicación exclusiva a los Programas de Educación de Adultos, en general, y menos aún, a los programas EFA y ETEA, en particular.

El Programa tampoco realiza estudios de seguimiento de egresados, lo que le permitiría revisar periódicamente sus políticas y métodos de trabajo. Ello constituye una importante falencia adicional.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

3.1 Análisis de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

3.1.1 Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

En relación con el desempeño del Programa en lo que respecta a producción de los Componentes, el Panel sólo puede emitir juicios estimativos puesto que, a excepción del estudio exploratorio realizado en abril 2003 y mencionado en el Punto II.1.1.3., el Programa no cuenta con resultados de estudios de seguimiento y evaluación.

Componente 1: Programa de Educación Fundamental de Capacitación Técnico Profesional (EFA)

El primer Componente del Programa se expresa en que "Jóvenes y adultos de 15 o más años de edad, económicamente deprivados, sin calificación laboral y con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico o analfabetos han recibido formación que les otorga escolaridad a nivel de Primer Nivel de Educación Básica de Adultos y capacitación técnica básica y han desarrollado conductas sociales y éticas".

El "ingrediente" más importante de este Componente son los servicios educativos que puede ofrecer, de los cuales se espera entreguen a los usuarios formación general y formación matemática, conocimientos básicos acerca de un oficio y el desarrollo de actividades complementarias vinculadas a la recreación, al deporte y a la cultura.

Cuadro N° 7: Programas EFA Técnico(*) Impartidos en el País, Matrícula y Participantes por Programa, Por Región, Año 1999 (cifras absolutas y porcentuales)

REGIONES	N° PROGRAMAS		N° ALUMNOS		N° de Alumnos por Programa
	N	%	N	%	N
I	0	0	0	0	0
II	2	0,5	42	0,4	21
III	2	0,5	25	0,2	12,5
IV	5	1,3	125	1,3	25
V	209	52,8	5.259	53,1	25,2
VI	20	5,1	556	5,6	27,8
VII	35	8,8	797	8,1	22,8
VIII	16	4,0	562	5,7	35,1
IX	67	16,9	1.877	19,0	28,0
X	10	2,5	168	1,7	16,8
XI	1	0,3	2	0	2
XII	14	3,5	282	2,8	20,1
XIII	15	3,8	204	2,1	13,6
TOTAL PAÍS	396	100,0	9.899	100,0	25,0

Fuente: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 149.

(*) Incluye EFA Alfabetización.

En los Cuadros N° 7 y 8 puede, apreciarse, para los años 1999 y 2000, respectivamente, el número de programas ofrecidos por este Componente, el número de alumnos participantes y el promedio de alumnos por programa. No se dispone de información sobre número de programas para años posteriores al 2000.

Del análisis del Cuadro N° 7 se desprende que en 1999 la modalidad EFA Técnico (incluyendo EFA Alfabetización o EFA 300 clases), desarrolló 396 programas en 12 Regiones del país, con un total de 9.899 alumnos participantes. Una sola Región, la Quinta, concentró ese año más de la mitad de la matrícula (53,1%) y de los programas (52,8%). Le seguían en importancia la Novena Región, aunque bastante más atrás, con un 19 y un 16,9%, respectivamente. Estas 2 Regiones concentraron ese año el 72,1% de la matrícula y el 69,7% de los programas.

Llama la atención constatar que en la Primera Región no se impartieron cursos EFA Técnico en 1999 y que en la Décimoprimera sólo se impartió un curso, el cual contó con 2 alumnos. Asimismo, las Regiones Segunda, Tercera y Cuarta tuvieron baja participación en ellos (entre 2 y 5 programas).

En 1999, el número de participantes por programa alcanzó a 25 alumnos como promedio general al nivel del país. Sin embargo, este indicador experimentó fuertes variaciones entre las Regiones, fluctuando entre 2 en la Décimoprimera y 35,1 alumnos por programa en la Octava Región.

Cuadro N° 8: Programas EFA Técnico Impartidos en el País, Matrícula y Participantes por Programa, Por Región, Año 2000 (cifras absolutas y porcentuales)

REGIONES	N° PROGRAMAS		N° ALUMNOS		N° de Alumnos por Programa
	N	%	N	%	
I	0	0	0	0	0
II	0	0	0	0	0
III	1	0,2	7	0,1	7
IV	13	3,0	392	4,2	30,1
V	240	55,7	5.337	57,1	22,2
VI	32	7,4	878	9,4	27,4
VII	62	14,4	1.308	14,0	21,1
VIII	0	0	0	0	0
IX	45	10,4	903	9,6	20,1
X	10	2,3	166	1,8	16,6
XI	0	0	0	0	0
XII	0	0	0	0	0
XIII	28	6,5	358	3,8	12,8
TOTAL PAÍS	431	100,0	9.349	100,0	21,7

Fuente: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 147.

Por su parte, el Cuadro N° 8 proporciona antecedentes en relación con el comportamiento de la matrícula y del número de programas en el año 2000. Ese año, estos últimos se incrementaron en un 8,8% respecto del año anterior, pero se produjo, sin embargo, una variación negativa en relación con la matrícula, la cual disminuyó en un 5,6%. Como era lógico esperar, el número de participantes por programa también se redujo, alcanzando a 21,7.

En el año 2000, fueron 5 las Regiones que no desarrollaron programas EFA Técnico, a saber, la Primera, Segunda, Octava, Décimoprimer y Décimosegunda, de las cuales las 4 últimas habían realizado el año anterior este tipo de cursos.

Ese año, la Quinta Región incrementó, respecto de 1999, su participación en la matrícula total (alcanzando ésta al 57,1%) así como en el número de programas desarrollados (55,7%). Fue seguida bastante más atrás por la Séptima Región (14 y 14,4%, respectivamente), Región que desplazó a la Novena. Esta última pasó a ocupar el tercer lugar de importancia con un 9,6% de la matrícula y un 10,4% en el número de programas. Considerando el conjunto de las 3 Regiones mencionadas, se constata una fuerte concentración de la matrícula en ellas (80,7%), como, asimismo, del número de programas (80,5%).

La matrícula de los programas EFA Técnico se incrementó en un 20,9% en el período 2000-2001 y en un 14,2% en el período 1999-2001.

En el año 2001, la matrícula tuvo un comportamiento diferente al registrado en años anteriores: si bien la Quinta Región continuó presentando la mayor participación en cuanto a matrícula (47,4%), ésta fue algo menor que en años anteriores. El segundo lugar lo ocupó esta vez la Sexta Región con un 26,4%, siendo seguida, bastante más atrás, por la R. Metropolitana con un 9%. Las restantes Regiones del país, o bien se encuentran por debajo de esta última cifra, o bien no desarrollaron este tipo de programas ese año. Más específicamente, tuvieron nula participación en estos Programas las Regiones Primera, Tercera, Octava, Décimoprimer y Décimosegunda.

Según lo ha señalado la Coordinación Nacional de Educación de Adultos, los programas EFA Técnico - como los de EFA Silvoagropecuaria -, de desarrollan principalmente en sectores rurales. Ello permite afirmar que, efectivamente, están llegando a aquellas poblaciones que en mayor medida presentan los problemas que la EFA se propone atenuar, lo cual, a su vez, favorece el logro de los objetivos a nivel de Propósito.

No se dispone de información acerca del número de establecimientos que, en el período de evaluación, impartían estos programas, aunque se sabe que el 95% de ellos dependen de municipios en tanto el 5% restante corresponde a establecimientos particulares subvencionados.

Por falta de información, no resulta posible entregar una apreciación objetiva acerca de la calidad técnica de los servicios entregados por el Programa a través del Componente EFA Técnico. En cambio, sí pueden consignarse ciertas apreciaciones subjetivas en relación con este atributo, las cuales provienen del estudio exploratorio mencionado en el Punto II.1 Diseño.

A los encuestados egresados de los Programas EFA (14 en total) se les consultó acerca de la disponibilidad de recursos didácticos (mapas, dibujos, buenas pizarras) por parte del establecimiento para el desarrollo de las asignaturas del Plan Común (Castellano, Matemáticas e Historia). También se les consultó acerca de la dotación en maquinarias, equipos, salas de talleres y herramientas para el desarrollo de la parte técnica de los programas.

Los resultados de esta indagación son presentados en el Cuadro N° 9.

Cuadro N° 9: Apreciaciones de Egresados EFA sobre Recursos de Apoyo al Proceso Educativo Disponibles en Unidades Educativas

Recursos	Sí, contaba con todo lo necesario	Contaba con equipamiento, pero hacía falta un poco más	Contaba con muy poco equipamiento	No contaba con equipamiento	TOTAL
Recursos didácticos para la enseñanza de asignaturas Plan Común	9	5	0	0	14
Maquinarias, equipos, salas para talleres y herramientas	3	7	3	1	14

De acuerdo con las respuestas de los egresados de programas EFA (ver Cuadro N° 9), los establecimientos que imparten estos programas, en general, cuentan con los recursos didácticos requeridos.

La situación es muy diferente tratándose de la dotación de maquinarias, herramientas y equipos para el desarrollo de las clases prácticas. En este caso, sólo 3 de los 14 encuestados señalaron que su establecimiento contaba con todo lo necesario, en tanto 4 señalaron que contaba con muy poco (3 casos) o ningún equipamiento (1 caso).

El estudio consultó, asimismo, acerca de las facilidades proporcionadas por el establecimiento para acceder a guías, textos de lectura y otros materiales de estudio. Las respuestas a este respecto señalan una carencia de biblioteca en los establecimientos, puesto que la mayor parte de los encuestados (11) declaró haber contado solamente con el material de estudio proporcionado por el profesor, en tanto sólo 3 declararon haber tenido acceso a una biblioteca durante su proceso de formación.

En lo que atañe a la disponibilidad de materiales de estudio, cabe recordar que en el año 2002 fueron entregados textos de apoyo al 25% de la matrícula de los Programas EFA-ETEA, y que a partir del 2003 la Coordinación Nacional de Educación de Adultos tenía programada la entrega de textos al 100% de los alumnos matriculados.

Componente 2: Educación Fundamental de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria (EFA Silvoagropecuaria)

El segundo Componente del Programa se expresa como: "Jóvenes y adultos de 15 o más años de edad, económicamente deprivados, sin calificación laboral y con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico han recibido formación que les otorga capacitación técnica básica en el ámbito silvoagropecuario y han desarrollado conductas sociales y éticas".

La oferta educativa de este Componente consiste, básicamente, como su nombre lo indica, en capacitación básica en técnicas agrícolas y agropecuarias, así como en técnicas de comercialización de productos del sector.

En los Cuadros N° 10 y 11 han sido consignados para los años 1999 y 2000, respectivamente, el número de programas ofrecidos por este segundo Componente, junto con el número de participantes en ellos y el promedio de alumnos por programa. No se dispone de información sobre número de programas para años posteriores al 2000.

Cuadro N° 10: Programas EFA Silvoagropecuaria Impartidos en el País, Matrícula y Participantes por Programa, Por Región, Año 1999 (cifras absolutas y porcentuales)

REGIONES	N° PROGRAMAS		N° ALUMNOS		N° de Alumnos por Programa
	N	%	N	%	N
I	0	0	0	0	0
II	0	0	0	0	0
III	0	0	0	0	0
IV	0	0	0	0	0
V	19	1,9	455	2,2	23,9
VI	1	0,1	18	0,1	18
VII	166	16,8	3.769	18,0	22,7
VIII	136	13,8	3.094	14,8	22,8
IX	546	55,4	11.379	54,3	20,8
X	28	2,8	533	2,5	19,0
XI	22	2,2	387	1,8	17,6
XII	68	6,9	1.314	6,3	19,3
XIII	0	0	0	0	0
TOTAL PAÍS	986	100,0	20.949	100,0	21,2

Fuente: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 149.

En el año 1999, los Programas EFA Silvoagropecuaria tuvieron mayor presencia en la Novena Región, la cual concentró el 54,3% de la matrícula y el 55,4% de los programas. Fue seguida, bastante más atrás, por la Séptima Región con un 18 y 16,8%, respectivamente. En tercer lugar se ubicó la Octava Región (14,8 y 13,8%).

El promedio general de alumnos por programa en 1999 fue de 21,2, cifra inferior a la constatada para los programas EFA Técnico (25).

En el año 2000, la Octava Región pasó a ocupar el primer lugar en cuanto al desarrollo de esos programas, concentrando el 38,1% de la matrícula y el 43,5% de los programas. Fue seguida por la Novena (con un 25,8 y un 21%) y por la Séptima Regiones (25 y 23,1%, respectivamente) (ver Cuadro N° 11).

Cuadro N° 11: Programas EFA Silvoagropecuaria Impartidos en el País, Matrícula y Participantes por Programa, Por Región, Año 2000 (cifras absolutas y porcentuales)

REGIONES	N° PROGRAMAS		N° ALUMNOS		N° de Alumnos por Programa
	N	%	N	%	N
I	0	0	0	0	0
II	0	0	0	0	0
III	0	0	0	0	0
IV	0	0	0	0	0
V	2	0,4	41	0,4	20,5
VI	0	0	0	0	0
VII	116	23,1	2.852	25,0	24,6
VIII	218	43,5	4.345	38,1	19,9
IX	105	21,0	2.944	25,8	28,0
X	35	7,0	697	6,1	19,9
XI	23	4,6	469	4,1	20,4
XII	2	0,4	50	0,4	25
XIII	0	0	0	0	0
TOTAL PAÍS	501	100,0	11.398	100,0	22,8

Fuente: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 147.

Llama la atención la pronunciada reducción que experimentó la Novena Región, tanto en lo que concierne al número de alumnos (de 11.379 participantes en 1999 pasó a sólo 2.944 en el 2000), como en cuanto al número de programas ofrecidos (los cuales se redujeron de 546 en 1999 a 105 en el año siguiente). Las Regiones Séptima y Décimosegunda también experimentaron variaciones a la baja en el período 1999-2000. Éstas, junto con las experimentadas por la Novena Región, dan cuenta del fuerte descenso que sufrieron los programas EFA Silvoagropecuaria en dicho período, descenso que alcanzó al 45,6% en términos de matrícula y al 49,2% en términos de número de programas. El Panel no dispone de antecedentes que permitan explicar esta situación.

En el año 2001, estos Programas recuperaron parte de su matrícula, incrementándose ésta en un 24,8% en el período 2000-2001. Sin embargo, ella no alcanzó a tener el nivel que había alcanzado en el año 1999 (20.949 participantes). En otras palabras, en el período 1999-2001, la matrícula EFA Silvoagropecuaria experimentó una disminución de un 32,1%.

En forma indirecta, a partir de las percepciones de los egresados de esta modalidad educativa, en torno a la disponibilidad, por parte de los establecimientos educacionales, de maquinarias, equipos, salas de talleres y herramientas necesarias para desarrollar el área técnica de estos programas, puede conocerse, si bien en forma no taxativa, la calidad técnica de ellos. La información a este respecto es proporcionada por el Cuadro N° 12.

Cuadro N° 12: Apreciaciones de Egresados EFA Silvoagropecuaria sobre Recursos de Apoyo al Proceso Educativo Disponibles en Unidades Educativas

RECURSOS	Sí, contaba con todo lo necesario	Contaba con equipamiento pero hacia falta un poco más	Contaba con muy poco equipamiento	No contaba con equipamiento	TOTAL
Maquinarias, equipos, salas para talleres y herramientas	2	0	8	0	10

Según se desprende del Cuadro N° 12, las unidades educativas que imparten programas EFA Silvoagropecuaria no se encontrarían lo suficientemente equipadas para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje vinculados al Área Técnica, que, por lo demás, es el área más importante de estos programas. Sólo 2 de los 10 egresados encuestados se pronunció favorablemente a este respecto.

En lo que dice relación con la posibilidad de contar con textos de estudio proporcionados o prestados por el establecimiento, las respuestas denotan, asimismo, carencias en esta materia. En efecto, una sola persona señaló haber podido acceder a textos y/o guías de estudio disponibles en la biblioteca del establecimiento.

El Panel cuenta, en el caso de la EFA Silvoagropecuaria, con dos indicadores de eficacia, los cuales son presentados en el Cuadro N° 13. Cabe señalar que el cálculo correspondiente ha sido realizado sobre la base de las respuestas entregadas por los 10 egresados de esta modalidad que fueron encuestados.

Cuadro N° 13: Indicadores de Eficacia Cuantificados, Componente EFA Silvoagropecuaria

Enunciado	Forma de Cálculo	Indicador (año 2003)
Indicador N°27: Porcentaje de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado técnicas de producción	$(\text{N}^\circ \text{ de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado técnicas de producción} / \text{Total de egresados encuestados}) * 100$	90
Indicador N° 28: Porcentaje de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado la forma de comercializar sus productos	$(\text{N}^\circ \text{ de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado la forma de comercializar sus productos} / \text{Total de egresados encuestados}) * 100$	55,6

Según puede apreciarse a partir de la lectura del Cuadro N° 13, un total de 9 de entre los 10 egresados de los programas EFA Silvoagropecuaria que fueron encuestados por el estudio exploratorio declararon haber mejorado sus técnicas de producción luego de haber asistido a ellos. En lo concerniente al eventual mejoramiento de las técnicas de comercialización de sus productos, el porcentaje respectivo fue de 55,6%.

Componente 3: Programa de Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA)

El tercer Componente del Programa se expresa como: "Jóvenes y adultos de 15 años o más con escolaridad sobre Cuarto Año Básico y menor que Segundo Año Medio, económicamente deprivados, sin calificación laboral, han recibido formación que les otorga escolaridad a nivel de Segundo Año Medio, han adquirido capacitación para el trabajo y han desarrollado conductas sociales y éticas".

Una característica importante de estos programas es que, en términos de número de clases asignadas, el Área de Educación Técnica es tan importante como la de Educación General (que incluye Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Idioma Extranjero instrumental). En efecto, a cada una de estas Áreas el D.S. 348 le asigna un 45% del total de clases que contempla el plan de estudio.

Los Cuadros N° 14 y 15 permiten establecer el orden de magnitud en que eran impartidos estos programas en los años 1999 y 2000, respectivamente.

Cuadro N° 14 : Programas ETEA Impartidos en el País, Matrícula y Participantes por Programa, Por Región, Año 1999 (cifras absolutas y porcentuales)

REGIONES	N° PROGRAMAS		N° ALUMNOS		N° de Alumnos por Programa
	N	%	N	%	N
I	51	5,0	1.150	4,9	22,5
II	0	0	0	0	0
III	33	3,2	454	1,9	13,7
IV	75	7,3	1.685	7,2	22,5
V	162	15,8	3.413	14,6	21,1
VI	47	4,6	1.448	6,2	30,8
VII	150	14,6	3.393	14,5	22,6
VIII	43	4,2	1.237	5,3	28,8
IX	92	9,0	1.796	7,7	19,5
X	156	15,2	3.574	15,3	22,9
XI	10	1,0	336	1,4	33,6
XII	0	0	0	0	0
XIII	207	20,1	4.950	21,1	23,9
TOTAL PAÍS	1.026	100,0	23.436	100,0	22,8

Fuente: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 150.

En el año 1999, fueron impartidos un total de 1.026 programas en todo el país, los cuales contaron con 23.436 participantes. La Región Metropolitana es la que mayor uso hizo de estos programas: 21,1% de la matrícula y el 20,1% de los programas se registraron en esta Región. Le siguen en importancia las Regiones Décima (15,3 y 15,2%, respectivamente), Quinta (14,6 y 15,8%) y Séptima (14,5 y 14,6%). Estas 4 Regiones concentraron el 65,5% de la matrícula total y el 65,7% de los programas (ver Cuadro N° 14).

Dos Regiones, la Segunda y la Décimosegunda, no hicieron uso de esta oferta educativa, y otras 2, la Décimoprimer y la Tercera, contaron con una baja presencia de ella. En general, la distribución regional de los Programas ETEA es bastante más

homogénea que la que caracteriza a los programas EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria, situación que se explica por el hecho de que, como se verá en el Punto II.3.1.2., letra c, referido a la Focalización, la población rural, que es aquella hacia la cual ese dirigen estos últimos programas, se concentran mayoritariamente entre las Regiones Sexta y Décima.

El tamaño promedio de los cursos ETEA en 1999 fue de 22,8. Esta cifra disminuyó a 22,1 el año siguiente (ver Cuadro N° 15).

Cuadro N° 15 : Programas ETEA Impartidos en el País, Matrícula y Participantes por Programa, Por Región, Año 2000 (cifras absolutas y porcentuales)

REGIONES	N° PROGRAMAS		N° ALUMNOS		N° de Alumnos por Programa
	N	%	N	%	N
I	54	5,8	1.247	6,0	23,1
II	0	0	0	0	0
III	22	2,3	482	2,3	21,9
IV	69	7,4	1.800	8,7	26,1
V	196	20,9	4.020	19,4	20,5
VI	66	7,0	1.648	8,0	25,0
VII	0	0	0	0	0
VIII	43	4,6	1.071	5,2	24,9
IX	109	11,6	2.082	10,1	19,1
X	130	13,9	2.881	13,9	22,2
XI	9	1,0	278	1,3	30,9
XII	10	1,0	174	0,8	17,4
XIII	229	24,4	5.003	24,2	21,8
TOTAL PAIS	937	100,0	20.686	100,0	22,1

Fuente: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 148.

Según se desprende de la comparación de los antecedentes presentados por los Cuadros N° 14 y 15, los programas ETEA experimentaron un decrecimiento de un 8,7% en el período 1999-2000, en tanto la matrícula también experimentó una variación a la baja (-11,7%). En el período 1999-2001, la reducción en la matrícula alcanzó a -0,1%.

En el año 2000, la Región Metropolitana continuó desarrollando la mayor cantidad de programas (24,4% del total) y siguió concentrando la mayor parte de la matrícula (24,2%). A diferencia del año anterior, el segundo lugar fue ocupado por la Quinta Región (la cual concentró ese año el 19,4% de la matrícula total) y el tercer lugar lo ocupó la Décima (13,9%). Las Regiones Segunda y Séptima no tuvieron participación en estos programas, en tanto las Regiones Décimosegunda (0,8%), Décimoprimera (1,3%) y Tercera (2,3%) tuvieron una matrícula inferior al 2,4% (ver Cuadro N° 15).

Como se ha señalado, las materias técnico-laborales ocupan una posición importante en el plan de estudio de la ETEA: el 45 por ciento de las clases está destinado a este tipo de contenidos.

De allí, entonces, que el adecuado equipamiento del establecimiento en infraestructura, maquinarias y herramientas revista particular importancia en la entrega de este servicio educativo. Una apreciación indirecta acerca de la calidad de estos programas - en las dos áreas de educación general y de educación técnica -, es

posible obtenerla a partir de las encuestas aplicadas a 259 alumnos que se encontraban en cursos terminales de la ETEA Básica y de la ETEA Media. Los antecedentes correspondientes son presentados en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16: Apreciaciones de Alumnos de ETEA sobre Recursos de Apoyo al Proceso Educativo Disponibles en Unidades Educativas (cifras absolutas y porcentuales)

RECURSOS	Sí, cuenta con todo lo necesario		Cuenta con equipamiento, pero hace falta un poco más		Cuenta con muy poco equipamiento o es malo o se ha echado a perder		No cuenta con equipamiento		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Recursos didácticos para la enseñanza de asignaturas del Área Educación General	65	25,1	114	44,0	65	25,1	15	5,8	259	100
Maquinarias, equipos, salas para talleres y herramientas	79	30,5	96	37,1	66	25,5	18	6,9	259	100

En lo que concierne a materiales para la enseñanza, tales como buenas pizarras, mapas y dibujos, los alumnos de los programas ETEA difieren en sus opiniones: mientras un 30,9% señala que su establecimiento no cuenta con tales elementos o cuenta con elementos inservibles o en cantidad muy insuficiente, un 25,1% opina que su unidad educativa dispone de los recursos didácticos necesarios. Un 44%, en tanto emite, a este respecto, un juicio intermedio (ver Cuadro N° 16).

En lo que respecta a la dotación de maquinarias, herramientas y equipos, el 32,4% de los encuestados emite una opinión claramente negativa. Un 30,5% la considera suficiente y el restante 37,1% declara que, contando el establecimiento con estos elementos, se requiere complementarlos.

ASPECTOS COMUNES A LOS TRES COMPONENTES

a) Reducción de Matrícula en el Período 2002-2003

A partir del año 2003, se espera una disminución en el número de programas a impartir, pronóstico que es válido para los 3 Componentes del Programa. La razón de ello estriba en la exigencia oficial de cumplir con los plazos formalmente establecidos para la entrega de las propuestas a los DEPROVs. Funcionarios de MINEDUC entrevistados opinan que la merma provocada en el número de programas presentados el 2003 será de entre un 60 y un 70%, respecto del 2002.

Sobre la base de las respuestas entregadas por los directores de establecimientos educacionales a las entrevistas que se les administró en el marco del estudio exploratorio antes mencionado, es posible conocer aspectos adicionales del proceso de producción de los componentes. Las apreciaciones también aluden conjunta e indistintamente a los 3 Componentes.

b) Estrategia de Difusión

La estrategia mayormente utilizada por los establecimientos para difundir la información acerca de la oferta de programas pareciera ser, a juzgar por las respuestas de los 11 directores encuestados, carteles, lienzos o diario mural ubicados en el mismo local del establecimiento. Un total de 9 establecimientos recurrirían a esta estrategia. Formas alternativas de difusión, como serían mensajes colocados fuera del establecimiento o la visitas casa a casa, son menos recurridas. Sólo 5 y 4 de los directores, respectivamente, las señalan como vías de información.

c) Infraestructura y Recursos Didácticos

El Cuadro N° 17 presenta las apreciaciones que los directores de establecimiento tienen en relación con las facilidades de infraestructura, mobiliario y recursos de aprendizaje que las unidades que ellos dirigen poseen para ser utilizados en la docencia vinculada a los programas EFA y ETEA.

Cuadro N° 17: Apreciaciones de Directores de Establecimientos sobre Disponibilidad/No Disponibilidad de Infraestructura y Recursos Didácticos

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DIDÁCTICOS	CUENTA Y ES SUFICIENTE	CUENTA EN REGULAR MEDIDA	CUENTA, PERO ES INSUFICIENTE	TOTAL
Infraestructura	3	2	6	11
Mobiliario	4	2	5	11
Maquinarias y Herramientas	4	4	3	11
Material de Apoyo a la Docencia	7	0	4	11
Biblioteca para los Alumnos	5	2	3	10

Según se desprende del Cuadro N° 17, con la excepción de los ítemes material de apoyo a la docencia y disponibilidad de biblioteca para los alumnos, los restantes elementos claves para el proceso formativo son, de acuerdo con los encuestados, insuficientes. Llama la atención el juicio desfavorable que emiten estos encuestados en relación con la infraestructura del establecimiento y con las maquinarias y herramientas requeridas para la enseñanza técnica.

d) Recursos Computacionales

Un tercer aspecto vinculado a la producción de los 3 Componentes que vale la pena resaltar, es la disponibilidad, por parte del establecimiento como tal - y no necesariamente para ser utilizado con fines docentes - de equipamiento moderno vinculado a la tecnología computacional. Cabe advertir, en todo caso, que los establecimientos encuestados no tienen dedicación exclusiva a los programas analizados, por lo que el equipamiento declarado con seguridad es utilizado en común por otros programas de educación impartidos por el establecimiento.

El Cuadro N° 18 resume las respuestas entregadas por los directores en materia de disponibilidad/no disponibilidad de diferentes recursos computacionales y otros recursos audio-visuales para ser utilizados en la docencia vinculada a los programas analizados.

Cuadro N° 18: Apreciaciones de Directores de Establecimientos sobre Disponibilidad/No Disponibilidad de Recursos Computacionales y Equipos Audiovisuales

RECURSOS COMPUTACIONALES	COM-CUENTA	NO CUENTA	TOTAL
Computador	10	1	11
Sistema Operativo Windows o superior	9	2	11
Impresora	10	1	11
Lector de Compact Disk	7	3	10
Conexión a Internet	8	2	10
Software Educativo	8	3	11
Data Show	1	9	10
Equipo de Video	9	2	11
Retroproyectora de Transparencias	7	4	11

Como puede apreciarse a partir del Cuadro N° 18, los establecimientos educacionales estarían mejor dotados en equipamiento computacional y audiovisual que en infraestructura, mobiliario y recursos convencionales de apoyo a la docencia. Cabe destacar que 10 de los 11 directores encuestados señala que su establecimiento cuenta con un computador y que 8 de 10 señala que tienen conexión a Internet. Similar número declara que dispone de material educativo.

Un rasgo adicional que presentan en común los 3 Componentes del Programa, es que ellos no han establecido metas en ninguno de los ámbitos propios de los procesos educativos (cobertura, tasas de retención, mejoramiento de la calidad de los servicios prestados, etc.), en el ámbito de gestión.

En resumen, en lo que respecta al desempeño del Programa en la producción de los Componentes, se advierte, en primer lugar, que los programas EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria están desarrollándose en las zonas que concentran los mayores porcentajes de población rural del país, característica que estaría indicando que efectivamente se está atendiendo a la población que presenta los más bajos índices de escolaridad.

Existe sin embargo, una importante excepción en el patrón general de concentración de los programas EFA y EFA Silvoagropecuaria en áreas rurales. Se trata de la relativamente baja participación de la Sexta Región, en la cual sólo se desarrollaron 20 cursos en el año 1999 y 32 en el 2000. Resulta importante analizar las razones de la baja presencia de los programas EFA en esta Región, así como las razones del abultado número de programas EFA Técnico que se desarrollaron en la Quinta Región: 209 en 1999 y 240 en el 2000.

En segundo lugar, llama la atención la reducción de un 32,1% que en el período 1999-2001 experimentó la matrícula de la EFA Silvoagropecuaria, disminución respecto de la cual el Panel no cuenta con una explicación fundamentada.

Los programas ETEA, por su parte, también registraron en el mencionado período una disminución de su matrícula, pero ésta fue de menor magnitud (-0,1%).

En lo que dice relación con la calidad de la oferta educativa, las evidencias recabadas señalan la existencia de una falencia importante en el equipamiento en maquinarias, herramientas y talleres de práctica de las unidades educativas. Así lo expresan las opiniones de los egresados EFA, particularmente los de la EFA Silvoagropecuaria, como también la de los directores de establecimientos.

Los alumnos de la ETEA tienen, a este respecto, una opinión más favorable, si bien un 32,4% de ellos considera que el equipamiento técnico es inservible o inexistente, en tanto un 37,1% señala que hay cierta insuficiencia en este ámbito. Las apreciaciones de los funcionarios de MINEDUC entrevistados por el Panel corroboran la existencia de una falencia en este sentido. Algunos de estos funcionarios ponen en duda, incluso, la capacidad de los programas analizados de servir como instrumentos de capacitación para el trabajo.

Llama la atención que una importante proporción (6 sobre 11) de los directores encuestados considera insuficiente la infraestructura de los establecimientos. Además, 5 consideran insuficiente el mobiliario del mismo. A este respecto, es importante recordar que el 95% de los programas EFA-ETEA se desarrolla en establecimientos de dependencia municipal.

Otra carencia importante constatada, dice relación con la falta de materiales de estudio (textos, guías de apoyo), problema que afecta, especialmente, a los programas EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria.

En lo que concierne al logro de los objetivos al nivel de Componentes, sólo se dispone de información en relación con la EFA Silvoagropecuaria: el 90% de los egresados de estos programas que fueron encuestados señaló haber mejorado sus técnicas de producción, en tanto el 55,6% declaró haber mejorado las técnicas de comercialización.

En lo que concierne a la sustentabilidad de los beneficios, no resulta factible, con la información disponible, emitir un juicio sobre el tema. La falta de estudios de seguimiento a egresados y la consiguiente carencia de antecedentes en relación con eventuales impactos del Programa en los participantes no permite avanzar juicios a este respecto. En realidad, es la existencia misma de estos beneficios lo que todavía resta por verificar.

3.1.2 Desempeño del Programa a Nivel de Propósito.

(a) Beneficiarios Efectivos del Programa

Gran parte del análisis correspondiente al desempeño del Programa a nivel de Propósito fue efectuado en la Sección II. 3.1.1, por lo cual no se repetirán los conceptos allí vertidos. En esta Sección, se conocerá algo más respecto del desempeño del Programa al nivel de Propósito en el año 2001.

En 1990, la EFA atendió a 2.537 personas ⁴³. En el año 2001 lo hizo con 25.526. Las Regiones en las que mayormente se concentró la matrícula EFA ese año fueron, por orden de importancia decreciente, la Novena (40,6%), la Quinta (21%), la Séptima (17,8%) y la Sexta (12,1%). Estas 4 Regiones dieron cuenta ese año del 91,5% de la matrícula total asociada a estos Programas ⁴⁴. Ese año no se dictaron cursos en la Regiones Primera, Tercera ni Octava, en tanto que en la Segunda Región hubo sólo 35 matriculados (ver Cuadro N° 19).

Cuadro N° 19: Matrícula EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria Por Región, Año 2001 (cifras absolutas y porcentuales)

RE- GIÓN	EFA TÉCNICO		EFA SILVOAGROPECUARIA		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
I	0	0	0	0	0	0
II	35	0,3	0	0	35	0,1
III	0	0	0	0	0	0
IV	109	1,0	0	0	109	0,4
V	5.357	47,5	0	0	5.357	21,0
VI	2.988	26,4	103	0,7	3.091	12,1
VII	916	8,1	3.631	25,5	4.547	17,8
VIII	0	0	0	0	0	0
IX	800	7,1	9.566	67,3	10.366	40,6
X	78	0,7	431	3,0	509	2,0
XI	0	0	397	2,8	397	1,6
XII	0	0	82	0,6	82	0,3
XIII	1.020	9,0	13	0,1	1.033	4,1
TOTAL	11.303	100,0	14.223	100,0	25.526	100,0

FUENTE: Año 1999: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 149. Año 2000: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 147. Año 2001: Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002; p. 75.

De la comparación de ambas modalidades EFA, se constata que la EFA Técnico concentró su matrícula prácticamente en 5 Regiones del país (Quinta, Sexta, Metropolitana, Séptima y Novena). La EFA Silvoagropecuaria, en tanto, lo hizo sólo en 3 Regiones (Novena, Séptima y Décima).

⁴³ Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística, Años 1996 y 1998*, Santiago de Chile, sin fecha.

⁴⁴ Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002.

1) Componente 1: EFA Técnico

El Cuadro N° 20 presenta la variación experimentada por los beneficiarios efectivos de la EFA Técnico en el período 1999-2001. Respecto de esta modalidad se ha hecho la distinción entre EFA Técnico y EFA Técnico Alfabetización (300 clases). La primera tuvo una variación negativa (-16,9%), la cual fue compensada por la variación positiva (399,9%) que experimentó la EFA Técnico Alfabetización. En definitiva, el Componente EFA Técnico experimentó en el período analizado un incremento de un 14,2%.

Cuadro N° 20: N° de Beneficiarios Efectivos Programas EFA Técnico y EFA Técnico Alfabetización (300 Clases) Años 1999- 2001

	1999	2000	2001	2002	% Variación 2001/1999
EFA Técnico	9.160	7.860	7.609	s.i.	- 16,9
EFA Técnico Alfabetización	739	1.489	3.694	s.i.	399,9
TOTAL	9.899	9.349	11.302	s.i.	14,2

Fuente: Año 1999: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 149.

Año 2000: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 147.

Año 2001: Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002; p. 74.

2) Componente 2: EFA Silvoagropecuaria

En relación con el Componente EFA Silvoagropecuaria, y según se desprende del Cuadro N° 21, los beneficiarios de este Componente registraron una disminución de un 32,1% en el período 1999-2001.

Cuadro N° 21: N° de Beneficiarios Efectivos Programas EFA Silvoagropecuaria, Años 1999-2001

	1999	2000	2001	2002	% Variación 2001/1999
EFA Silvoagropecuaria	20.949	11.398	14.223	s.i.	- 32,1

Fuente: Año 1999: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 149.

Año 2000: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 147.

Año 2001: Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002; p. 74.

3) Componente 3: ETEA

En 1990, los Programas ETEA contaron con una matrícula de 11.384 personas, elevándose ésta en el 2001 a 23.410 personas. Tal matrícula presentó una distribución regional más homogénea que la de la EFA. En efecto, en el mencionado año, en todas las Regiones del país fueron impartidos cursos de esta modalidad y las diferencias registradas entre Regiones no fueron tan acentuadas como lo constatado en el caso de los Programas EFA. Al efectuar la comparación entre los cursos de 600 clases de Educación Básica con los de 800 clases en este mismo nivel de educación, y entre éstos con los de 680 clases de Educación Media, se constata que los más solicitados son estos últimos, ya que en el 2001 dieron cuenta del 58% del total de la matrícula ETEA (ver Cuadro N° 22).

Cuadro N° 22: Matrícula ETEA Media (680 y 800 Clases) y ETEA Básica (600 y 800 Clases) Por Región, Año 2001 (cifras absolutas y porcentuales)

REGIÓN	ETEAMEDIA (680 clases)		ETEABÁSICA (600 Y 800 clases)		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
I	804	5,9	379	3,9	1.183	5,1
II	501	3,7	129	1,3	630	2,7
III	224	1,7	145	1,5	369	1,6
IV	1.543	11,4	531	5,4	2.074	8,9
V	1.982	14,6	1.257	12,8	3.239	13,8
VI	888	6,5	634	6,4	1.522	6,5
VII	1.598	11,8	1.931	19,6	3.529	15,1
VIII	635	4,7	543	5,5	1.178	5,0
IX	447	3,3	1.865	19,0	2.312	9,9
X	1.648	12,1	729	7,4	2.377	10,1
XI	223	1,6	24	0,2	247	1,1
XII	128	0,9	71	0,7	199	0,8
XIII	2.948	21,7	1.603	16,3	4.551	19,4
TOTAL	13.569	100,0	9.841	100,0	23.410	100,0

FUENTE: Año 1999: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 149. Año 2000: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 147. Año 2001: Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002; p. 75.

En lo que respecta a la distribución regional, la matrícula ETEA en el año 2001 fue de mayor magnitud en las Regiones Metropolitana (19,4%), Séptima (15,1%), Quinta (13,8%) y Décima (10,1%).

Cuadro N° 23: N° de Beneficiarios Efectivos Programas ETEA Básica (600 y 800 Clases) y ETEA Media (680 y 800 Clases) Años 1999-2001

	1999	2000	2001	2002	% Variación 2001/1999
ETEA Básica - 600 Clases	10.398	7.389	9.741	s.i.	- 6,3
ETEA Básica - 800 Clases	0	39	100	s.i.	100
ETEA Media - 680 Clases	12.850	13.258	13.569	s.i.	5,6
ETEA Media - 800 Clases	188	0	0	s.i.	- 100
TOTAL	23.436	20.686	23.410	s.i.	- 0,1

Fuente: Año 1999: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 1999*, Santiago de Chile, 2000; p. 150.

Año 2000: Ministerio de Educación: *Compendio de Información Estadística Año 2000*, Santiago de Chile, 2001; p. 148.

Año 2001: Ministerio de Educación: *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002; p. 75.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Cuadro N° 23, los programas ETEA experimentaron en el período 1999-2001 una disminución de 0,1%.

Para finalizar el análisis respecto de los beneficiarios efectivos del Programa, se ha incluido antecedentes sobre la evolución del comportamiento de un indicador de eficacia a nivel de Propósito. Se trata del indicador variación anual de los usuarios. Los resultados se presentan en el Cuadro N° 24.

Cuadro N° 24: Indicador de Eficacia a nivel de Propósito: Tasa de Variación Anual de la Matrícula, Años 1999-2001 *

Nivel Nacional	1999	(2000/1999) * 100	(2001/2000) * 100	(2002/2001) * 100
EFA	-	-32,7	23	S/i
ETEA	-	-11,7	13,2	S/i
EFA NIVEL REGIONAL				
1ª Región	-	0	0	S/i
2ª Región	-	-100	35	S/i
3ª Región	-	-72	-100	S/i
4ª Región	-	213,6	-7,2	S/i
5ª Región	-	-5,9	-0,4	S/i
6ª Región	-	53	252,1	S/i
7ª Región	-	-8,9	9,3	S/i
8ª Región	-	18,8	-100	S/i
9ª Región	-	-71	169,5	S/i
10ª Región	-	23,1	-41,0	S/i
11ª Región	-	20,6	-15,4	S/i
12ª Región	-	96,9	64	S/i
13ª Región	-	75,5	188,5	S/i
ETEA NIVEL REGIONAL				
1ª Región	-	84,4	-5,1	S/i
2ª Región	-	0	630	S/i
3ª Región	-	6,2	-23,4	S/i
4ª Región	-	6,8	15,2	S/i
5ª Región	-	17,8	-19,4	S/i
6ª Región	-	13,8	-7,6	S/i
7ª Región	-	-100	3529	S/i
8ª Región	-	-13,4	10,0	S/i
9ª Región	-	15,9	11,0	S/i
10ª Región	-	-19,4	-17,5	S/i
11ª Región	-	-17,3	-11,2	S/i
12ª Región	-	174	14,4	S/i
13ª Región	-	1,1	-9,0	S/i

- No se ha incluido el cálculo por tramos de edad porque el Panel carece de información sobre beneficiarios del Programa desglosada por esta variable.

Las cifras presentadas en el Cuadro N° 24 permiten destacar que en el período 1999-2000 tanto los programas EFA como los programas ETEA experimentaron una variación negativa, la que alcanzó a -32,7 y -11,7%, respectivamente. En el caso de los primeros, las mayores reducciones se registraron en las Regiones Segunda (-100%), Tercera (-72%) y Novena (-71%). En el caso de los programas ETEA, perdieron importantes proporciones de usuarios las Regiones Séptima (-100%), Décima (-19,4%) y Décimoprimer (-17,3%).

En el período 2000-2001, ambas modalidades registraron una variación positiva. Mientras la matrícula de los programas EFA creció en un 23% - destacándose a este respecto las Regiones Sexta, Metropolitana y Novena -, los de la ETEA

incrementaron su matrícula en un 13,2%. En este último caso, destacan Las Regiones Séptima, cuya matrícula creció en un 3529%, y Segunda (630%).

b) Análisis de Cobertura

Componentes 1 y 2: EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria ⁴⁵

Cuadro N° 25: Cobertura Programas EFA Técnico (Exceptuando EFA Alfabetización) y EFA Silvoagropecuaria, Años 1999 - 2001

Año	Población Objetivo (*)	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	30.848	s.i.
2000	998.274	20.747	2,1
2001	1.017.520	25.526	2,5
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: Cuadros N° 8 y 19.

Población Objetivo: Año 2000: MIDEPAN: Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000; Año 2001: Tabulados especiales solicitados al INE sobre la base de Encuesta Nacional del Empleo, trimestre octubre-diciembre 2001.

(*) Población de 15 años o más, sin escolaridad, o con escolaridad inferior a Cuarto Año de Enseñanza Básica.

Según se desprende del Cuadro N° 25, la cobertura de los Programas EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria alcanzó al 2,1% en el año 2000 y al 2,5% en el año 2001.

Cuadro N° 26: Cobertura Programas EFA Técnico Alfabetización (300 Clases) Años 1999 - 2001

Año	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	739	s.i.
2000	357.387 (*)	1.489	0,4
2001	422.540(**)	3.694	0,9
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: MINEDUC.

Población Objetivo: (*) Año 2000: Población sin escolaridad, ver MIDEPAN: Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000; (**) Año 2001: Analfabetos, Ministerio de Educación: Estadísticas de la Educación Año 2001, Santiago de Chile, octubre 2002.

La modalidad EFA Alfabetización o EFA 300 Clases alcanzó en el año 2000 a un 0,4% , en tanto en el 2001 ésta alcanzó a 0,9% (ver Cuadro N° 26).

⁴⁵ Por falta de información, no resulta posible efectuar el desglose entre los beneficiarios efectivos de la EFA y los de la EFA Silvoagropecuaria, ya que, de acuerdo con el D.S. 348, a diferencia de los primeros, estos últimos deben saber leer y escribir. Por ende, el cálculo de cobertura comprende el total de los Programas EFA, exceptuando la EFA 300 Clases o EFA Alfabetización.

Componente 3: ETEA

Cuadro N° 27: Cobertura Programas ETEA ETAPA BÁSICA-600 Clases, Años 1999-2001

Año	Población Objetivo(*)	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	10.398	s.i.
2000	1.374.612	7.389	0,5
2001	s.i.	9.741	s.i.
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: Cuadros N° 15 y 22.

Población Objetivo: Año 2000: MIDEPAN:

Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000.

(*) Población Urbana con 15 años de edad o más y con estudios superiores a 3° Año Básico e inferiores a 8° Año Básico.

Cuadro N° 28: Cobertura Programas ETEA ETAPA BÁSICA-800 Clases, Años 1999-2001

Año	Población Objetivo (*)	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	0	s.i.
2000	502.295	39	0
2001	s.i.	100	s.i.
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: Cuadros N° 15 y 22.

Población Objetivo: Año 2000: MIDEPAN: Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000.

(*) Población Rural con 15 años de edad o más y con estudios superiores a 3° Año Básico e inferiores a 8° Año Básico.

Cuadro N° 29: Cobertura Programas ETEA ETAPA MEDIA (680 Clases) Años 1999- 2001

Año	Población Objetivo (*)	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	12.850	s.i.
2000	1.349.328	13.258	1,0
2001	s.i.	13.569	s.i.
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: Cuadros N° 15 y 22.

Población Objetivo: Año 2000: MIDEPAN: Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000.

(*) Población Urbana con 15 años de edad o más y con estudios entre 8° Año Básico y Primer Año Medio.

Cuadro N° 30: Cobertura Programas ETEA ETAPA MEDIA (800 Clases), Años 1999-2001

Año	Población Objetivo (*)	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	188	s.i.
2000	291.886	0	0
2001	s.i.	0	s.i.
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: Cuadros N° 15 y 22.

Población Objetivo: Año 2000: MIDEPAN: Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000.

(*) Población Rural con 15 años de edad o más y con estudios entre 8° Año Básico y Primer Año Medio.

Cuadro N° 31: Cobertura Programas ETEA Etapa Básica Modalidades 600 y 800 Clases, años 1999 - 2001

Año	Población Objetivo (*)	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	10.398	s.i.
2000	1.876.907	7.428	0,4
2001	s.i.	9.841	s.i.
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: Cuadros N° 15 y 22.

Población Objetivo: Año 2000: MIDEPAN: Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000.

(*) Población con 15 años de edad o más y con estudios superiores a 3° Año Básico e inferiores a 8° Año Básico.

Cuadro N° 32: Cobertura Programas ETEA Etapa Media Modalidades 680 y 800 Clases, años 1999 - 2001

Año	Población Objetivo (*)	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	13.038	s.i.
2000	1.641.214	13.258	0,8
2001	s.i.	13.569	s.i.
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: Cuadros N° 15 y 22.

Población Objetivo: Año 2000: MIDEPAN: Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000.

(*) Población con 15 años de edad o más y con estudios entre 8° Año Básico y Primer Año Medio.

**Cuadro N° 33: Cobertura Programas ETEA Etapas Básica y Media
Todas las Modalidades, Años 1999 - 2001**

Año	Población Objetivo (*)	Beneficiarios Efectivos	%
1999	s.i.	23.436	s.i.
2000	3.518.121	20.686	0,6
2001	s.i.	23.410	s.i.
2002	s.i.	s.i.	s.i.

Fuente: Beneficiarios Efectivos: Cuadros N° 31 y 32.

Población Objetivo: Año 2000: MIDEPAN: Tabulados especiales sobre la base de Encuesta CASEN 2000.

(*) Población con 15 años de edad o más y con estudios superiores a 3° Año Básico e inferiores a Segundo Año Medio.

Los Cuadros N° 25 a 33 permiten colegir que la cobertura de los programas ETEA Etapa Básica es inferior a la de la ETEA Etapa Media. Las sub-modalidades de la ETEA Etapa Básica alcanzaron en el año 2000 - único año para el cual se dispone de información - coberturas que fluctúan entre 0 y 0,5%, con un promedio general de 0,4%.

Por su parte, las sub-modalidades de la ETEA Etapa Media presentaron coberturas que fluctuaron ese año entre 0 y 1,0%, con un promedio general de 0,8%.

La cobertura del conjunto de los programas ETEA llegó en el año 2000 a 0,6%.

El Cuadro N° 34 permite establecer la cobertura que, a nivel nacional y regional, tuvieron los programas EFA y ETEA considerados en su conjunto.

Cuadro N° 34: Indicador de Cobertura del Programa, Nivel Nacional y Regional, Año 2000

	1999	2000	2001	2002
EFA y ETEA (Nivel Nacional)	s/i	0,92	S/i	s/i
EFA y ETEA (Nivel Regional)				
1ª Región	s/i	1,36	s/i	s/i
2ª Región	s/i	0	s/i	s/i
3ª Región	s/i	0,65	s/i	s/i
4ª Región	s/i	1,17	s/i	s/i
5ª Región	s/i	2,17	s/i	s/i
6ª Región	s/i	0,86	s/i	s/i
7ª Región	s/i	1,17	s/i	s/i
8ª Región	s/i	0,85	s/i	s/i
9ª Región	s/i	1,86	s/i	s/i
10ª Región	s/i	0,89	s/i	s/i
11ª Región	s/i	2,27	s/i	s/i
12ª Región	s/i	0,62	s/i	s/i
13ª Región	s/i	0,35	s/i	s/i

Del Cuadro N° 34 se puede colegir que el conjunto de Componentes del Programa alcanzó en el año 2002 una cobertura nacional de 0,92%. Los mayores valores a este respecto se observaron en las Regiones Décimoprimeras (2,27%), Quinta (2,17%), Novena (1,86%) y Primera (1,36%). La menor cobertura, en cambio, se constató en las Regiones Segunda (0%), Metropolitana (0,35%), Décimosegunda (0,62) y Tercera (0,65%).

Apreciación de los Directores sobre la Calidad de la Gestión del Programa

El Panel cuenta con información en relación con la calidad de los programas o logro del objetivo al nivel de Propósito. Se trata de un indicador que establece la satisfacción/insatisfacción que experimentan los directores de las unidades educativas en relación con la gestión del Programa. A este respecto, puede señalarse que sólo el 50% de los directores se declaró satisfecho con la misma.

Este indicador es presentado en el Cuadro N° 35.

Cuadro N° 35: Indicador de Calidad al Nivel de Propósito

Enunciado	Forma de Cálculo	Indicador (Año 2003)
Indicador N° 12: Porcentaje anual de directores de establecimientos encuestados que se declara satisfecho con la calidad de la gestión del Programa	(N° de directores de establecimientos encuestados que ejecutaron programas que se declaran satisfechos con la calidad de la gestión del Programa año i / N° total de directores de establecimientos encuestados año i) *100	50

(c) Focalización del Programa (en caso que corresponda)

De acuerdo con el D.S. 348, los Programas EFA y ETEA tienen definidos planes y programas de estudio dirigidos a una población específica: a) personas de 15 años y más; b) de escasos recursos; c) con escolaridad incompleta (inferior a Cuarto Año de Educación Básica en el caso de los participantes en la EFA Técnico y en la EFA Silvoagropecuaria e inferior a Segundo Año Medio en el caso de la ETEA); d) sin calificación laboral. En el caso de la EFA Silvoagropecuaria, los participantes deben tener, además, residencia rural o extraer su sustento de las faenas agrícolas.

Sobre la base de los antecedentes entregados por el Estudio Complementario anteriormente citado, y considerando el conjunto de 24 egresados encuestados de las modalidades EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria y los 259 alumnos encuestados de la modalidad ETEA, es posible afirmar que, si bien estos Programas cumplen con el criterio de edad establecido por el D.S. 348, se encuentran, sin embargo, atendiendo primordialmente población juvenil. En efecto, el 62,5% de los encuestados tenía menos de 19 años, en tanto el 74,2% tenía menos de 22 años. Sólo un 19,1% de ellos tenía 26 años o más.

En lo que dice relación con el segundo criterio de focalización - el nivel socioeconómico -, el mismo estudio señala que estos Programas efectivamente están atendiendo a su población objetivo por cuanto el 91,1% de los encuestados declaró que su grupo familiar vivía con un monto de ingresos inferior a los \$300.000 pesos.

El cumplimiento de los criterios vinculados a la baja escolaridad y a la falta de calificación laboral sólo puede ser establecido en forma indirecta sobre la base de información sobre status laboral obtenida de los alumnos ETEA ⁴⁶ a través del estudio exploratorio. A este respecto, cabe señalar que, del total de 259 casos encuestados, el 40,2% se declaró cesante, el 17,4% inactivo, en tanto un 27% declaró encontrarse trabajando. Sobre el 15,4% restante no se obtuvo información en relación con su situación laboral.

En definitiva, sólo respecto de un 24,7% de los alumnos ETEA (64 casos) se obtuvo información en relación con el tipo de trabajo que realizaban al momento de ser encuestados. Los empleos consistían en: asalariado agrícola o pequeño propietario agrícola (24,9%), empleado en una empresa (20,3%), obrero (18,8%), empleada de casa particular (17,2%), microempresario (9,4%) y vendedor (9,4%). Estos antecedentes están señalando que los usuarios de los Programas ETEA son personas con bajas calificaciones laborales, y, presumiblemente, además, con escolaridad básica o media incompleta.

La Coordinación Nacional de Educación de Adultos ha señalado que los programas EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria se desarrollan principalmente en sectores rurales. Como fue posible observar a partir de los Cuadros N° 8 y 11, estos programas se distribuyeron en el año 2000 principalmente entre las Regiones Quinta y Novena, con exclusión de la Octava región, en el caso de la EFA Técnico, y entre las Regiones Séptima y Décima en el caso de la EFA Silvoagropecuaria.

Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta CASEN 2000, la población rural del país se concentraba en el año 2000 mayoritariamente entre las Regiones Sexta (11,8%), Séptima (15,6%), Octava (17,6%), Novena (13,6%), y Décima (16,8%) ⁴⁷. Entre estas 5 Regiones se encontraba el 75,4% de la población rural total del país.

Estas cifras permiten afirmar que, efectivamente, los programas EFA están llegando a las Regiones que "aportan" mayores volúmenes de población rural. Sin embargo, se encuentra subrepresentada en los programas EFA Silvoagropecuaria la Sexta Región y similar situación se observa con las Regiones Octava y Décima en relación con los programas EFA Técnico.

(d) Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

El Panel dispone de dos indicadores que permiten emitir un juicio estimativo en relación con la calidad del Programa, los cuales aluden al grado de satisfacción que los beneficiarios dicen tener respecto de: a) los servicios de escolaridad; y b) la capacitación para el trabajo entregada en el proceso educativo. La cuantificación de los mismos es presentada en el Cuadro N° 36.

⁴⁶ Entre los alumnos EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria encuestados, la mayor parte se encontraba inactiva, siendo, fundamentalmente, dueñas de casa y jubilados. Los respectivos porcentajes de inactivos alcanzaban en estos casos al 57 y al 90%, respectivamente.

⁴⁷ Ver MIDEPLAN: *Situación del Sector Rural en Chile, 2000*, Santiago de Chile, enero 2002; p. 7.

Cuadro N° 36: Porcentaje de jóvenes y adultos que se declaran "satisfecho" con el Programa

Enunciado	Forma de Cálculo	Indicador (Año 2003)
Indicador N° 10, Calidad: Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de escolaridad entregados por el Programa	(N° de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con los servicios de escolaridad entregados por el Programa año i / N° total de jóvenes y adultos encuestados año i) *100	57,9

Enunciado	Forma de Cálculo	Indicador (Año 2003)
Indicador N° 11, Calidad: Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declara "satisfecho" con calidad de los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa	(N° de jóvenes y adultos encuestados que se declara "satisfecho" con los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa año i / N° total de jóvenes y adultos encuestados año i) *100	54,8

Es conveniente reiterar que los indicadores disponibles para avanzar juicios evaluativos acerca del desempeño del Programa son insuficientes. Sin embargo, el Panel pudo cuantificar 5 indicadores que permiten evaluar el desempeño del Programa al nivel de Propósito, en las dimensiones de eficacia y calidad.

Esos indicadores son:

- 1) Tasa de variación anual de los beneficiarios;
- 2) Cobertura;
- 3) Calidad. A su vez, esta última dimensión ha sido medida a través de un indicador de calidad de la gestión del Programa y a través de dos indicadores que miden grado de satisfacción de los usuarios.

1) Tasa de Variación Anual de los Beneficiarios

a) Componentes 1 y 2: EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria

El indicador tasa de variación anual de los programas EFA tuvo una evolución de signo negativo en el período 1999-2000 (-32,7%) y de signo positivo en el período 2000-2001 (23%). En este último período, las Regiones que experimentaron un crecimiento fueron la Sexta (252,1%), la Metropolitana (188,5%) y la Novena (169,5%). Por el contrario, las Regiones Tercera y Octava disminuyeron en un 100% su matrícula (ver Cuadro N° 24).

Llama la atención que, al nivel nacional, y en un período más amplio (1999-2001), tanto la EFA Técnico (excluyendo la modalidad EFA Técnico Alfabetización), como la EFA Silvoagropecuaria disminuyeron su matrícula. Tales reducciones alcanzaron a -16,9 y -32,1%, respectivamente. Si se considera en forma conjunta la

EFA Técnico en sus dos variantes, se constata que ésta experimentó en el período un crecimiento de 14,2%.

A este respecto, cabe recordar que, como antes se ha señalado, en razón de que MINEDUC ha dado instrucciones en el sentido de que deben cumplirse los plazos legales para la presentación de propuestas de programas, existen pronósticos por parte de algunos funcionarios de ese organismo en el sentido de que en el año 2003 la matrícula EFA y ETEA se reducirá a un tercio de la que se registró en el 2002.

Variaciones tan importantes en la matrícula como las observadas, y de signo negativo, permiten avanzar la hipótesis de que estos programas están experimentando pérdida en su capacidad de atraer eventuales beneficiarios, o que existirían desincentivos u otra clase de problemas a nivel de la oferta que impediría a los establecimientos educativos presentar o ver aprobadas sus propuestas. Pero también puede estar configurándose una situación en que otros programas EDA están ocupando los espacios que antes tenían estos programas. Constituye una tarea importante realizar estudios que permitan despejar esta interrogante.

b) Componente ETEA

Al nivel nacional, la ETEA experimentó una variación negativa de su matrícula en el período 2000/1999 (-11,7%). Sin embargo, ésta repuntó en el período siguiente, alcanzando a un 13,2% entre el 2000 y el 2001. En este último período, destacan por su elevado crecimiento la Séptima (3529%) y la Segunda Regiones (630%). Por otro lado, sin embargo, 7 Regiones tuvieron en el período 2000-2001 una variación negativa, entre las cuales destaca la Tercera (-23,4%) y la Quinta Región (-19,4%).

Considerando un plazo más extenso, 2001/1999, puede señalarse que este Componente experimentó un leve descenso (-0,1%).

Al parecer, los factores que afectan a la matrícula EFA (Técnico y Silvoagropecuaria) y que han determinado que ésta presente en los últimos años una evolución negativa, no tienen influencia en los programas ETEA, puesto que éstos han podido mantener sus niveles de inscripción de alumnos. En todo caso, también sería importante analizar cuáles son los factores que están impidiendo el incremento de la matrícula ETEA o que están determinando un estancamiento de la misma.

2) Cobertura

a) Componentes 1 y 2: EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria

En los años 2000 y 2001, los programas EFA Silvoagropecuaria y EFA Técnico considerados en su conjunto⁴⁸ alcanzaron una cobertura de 2,1 y 2,5%, respectivamente.

A este respecto, es importante señalar que la variante Alfabetización de la EFA Técnico (o EFA 300 clases), registró una menor cobertura: un 0,4% en el año 2000 y un 0,9% en el año 2001.

⁴⁸ Debido a que la población objetivo de la EFA Silvoagropecuaria presenta la característica de que deben ser habitantes rurales o que desarrollen actividades agrícolas, con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico, pero alfabetos, no fue posible calcular por separado el indicador de cobertura para esta modalidad EFA.

b) Componente 3: ETEA

Respecto del Componente ETEA, el Panel efectuó la distinción entre ETEA Etapa Básica y ETEA Etapa Media. En relación con ambos niveles se dispone de información sólo para el año 2000.

Ese año, la ETEA Básica alcanzó una cobertura de 0,4%.

Por su parte, la ETEA Media tuvo una cobertura de 0,8%.

Para ambas modalidades ETEA, consideradas en su conjunto, el indicador de cobertura llegó a 0,6%.

3) Calidad Referida a la Gestión del Programa

Un primer indicador de calidad utilizado por el Panel alude al ámbito de la gestión. Su cálculo arrojó como resultado que el 50% de los directores de establecimientos educacionales que imparten programas EFA-ETEA encuestados señalaron encontrarse satisfechos en relación con la gestión del Programa.

4) Calidad Referida a los Servicios Educativos

El 57,9% de los encuestados (alumnos ETEA) declaró encontrarse satisfecho con la calidad de los servicios de escolaridad recibidos del Programa ETEA.

5) Calidad Referida a la Capacitación para el Trabajo

Un 54,8 % de los encuestados (alumnos ETEA), expresó satisfacción con el nivel de la capacitación laboral entregada por el Programa ETEA.

3.1.3. Desempeño del Programa a Nivel de Fin

La carencia de información suficiente impide al Panel emitir un juicio fundado en relación con la contribución efectiva del Programa al logro del Fin. Éste, como se sabe, consiste en que el Programa debe "contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta de escasos recursos sin escolaridad o con escolaridad incompleta". Sin embargo, de las conversaciones sostenidas con funcionarios de MINEDUC y de las entrevistas en terreno efectuadas, se desprende que el Programa aporta a la preparación de líderes comunitarios y a la organización social. En el plano personal, los alumnos y egresados encuestados han declarado que estos Programas han contribuido a su crecimiento como personas: el 51,7% de los alumnos ETEA, el 92,9% de los egresados de la EFA Técnico y el 100% de los egresados de la EFA Silvoagropecuaria señaló que los estudios realizados les han permitido relacionarse de mejor manera con otras personas.

3.2 Conclusiones sobre la Eficacia y Calidad del Programa

Los antecedentes disponibles en relación con el logro de los objetivos al nivel de Propósito arrojan resultados regulares. Por un lado, la matrícula EFA Técnico se incrementó en el período 1999-2001 en un 14,2%, en tanto la EFA Silvoagropecuaria y los programas ETEA tendieron a decrecer (-32,1 y -0,1%, respectivamente).

Por otro lado, la cobertura alcanzada en el año 2000, tanto por los programas EFA como por la ETEA, pero particularmente por esta última es, más bien, baja: 2,1% en el caso de la EFA Técnico (exceptuando EFA Alfabetización) y 0,6% en el caso de la ETEA.

Al indagar acerca de la calidad de la gestión y de los servicios prestados por estos Programas, pudo constatar que ésta, sin ser mala, se mantiene en un nivel regular. Entre los directores de establecimientos educacionales que imparten programas EFA-ETEA encuestados, el 50% señaló encontrarse satisfecho en relación con la gestión del Programa.

En lo que dice relación con el cumplimiento de los criterios de focalización, se ha podido constatar en base al estudio exploratorio realizado por el Panel, que los Programas EFA y ETEA estarían efectivamente atendiendo a la población objetivo, si bien en lo que concierne a la variable edad los jóvenes menores de 26 años se encuentran sobrerrepresentados, en desmedro de la población adulta. Además, en relación con la EFA Técnico, dos Regiones se encuentran subrepresentadas (la Octava y la Décima), en tanto que en los programas EFA Silvoagropecuaria, la Sexta Región tampoco tiene la presencia esperada considerando el importante volumen de población rural que habita en ella.

El Cuadro N° 37 contiene un resumen de la información proporcionada por los indicadores de eficacia y de calidad.

Cuadro N° 37
Evolución de Indicadores / Información de Eficacia y Calidad

Objetivo	Indicadores	Cuantificación			
	Enunciado	1999	2000	2001	2002
Fin⁴⁹	<i>Eficacia</i>				
	<i>Calidad</i>				
Propósito	<i>Eficacia</i>				
	<i>Calidad</i> 1) Porcentaje anual de directores de establecimientos educacionales encuestados que se declara satisfecho con la calidad de la gestión del Programa (año 2003)				50
Componentes					

⁴⁹ En caso de contar con indicadores a nivel de Fin, se les debe incluir en este cuadro.

Cuadro Nº 37 (Continuación)

Componente	Indicador	1999	2000	2001	2002
<i>EFA Técnico</i>	<i>Eficacia</i>			14,2	
<i>EFA Silvoagro-pecuaria</i>	2) Tasa de variación anual de jóvenes y adultos beneficiarios del Programa (nacional y por Región) dentro de los tramos etáreos de 15-29, 30-45, 46 y más años de edad * (período 2001/1999)			-32,1	
<i>ETEA</i>				-0,1	
<i>EFA y EFA Silvoagropecuaria</i>	<i>Eficacia</i>		2,2	2,5	
<i>ETEA</i>	3) Cobertura			0,6	
<i>ETEA</i>	<i>Calidad</i> 4) Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declara "satisfecho" con calidad de los servicios de escolaridad entregados por el Programa (año 2003)				57,9
<i>ETEA</i>	<i>Calidad</i> 5) Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declara "satisfecho" con calidad de los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa (año 2003)				54,8
<i>EFA</i>	<i>Calidad</i> 6) Porcentaje de egresados encuestados EFA Silvoagrop. que manifiesta haber mejorado técnicas de producción (año 2003)				90
<i>EFA</i>	<i>Calidad</i> 7) Porcentaje de egresados encuestados EFA Silvoagrop. que manifiesta haber mejorado forma de comercializar sus productos (año 2003)				55,6

Fuente: Ministerio de Educación *Estadísticas de la Educación Año 2001*, Santiago de Chile, octubre 2002; DIPRES: "Programas de Educación Fundamental de Adultos y Educación Técnica Elemental de Adultos (EFA), MINEDUC: Obtención de Información Preliminar sobre los Niveles de Satisfacción por parte de los Beneficiarios y Ejecutores de los Cursos Impartidos en el Marco de estos Programas", Santiago, abril 2003.

- No se ha incluido el cálculo por tramos de edad porque el Panel carece de información sobre beneficiarios del Programa desglosada por esta variable.

4. EFICIENCIA Y ECONOMÍA DEL PROGRAMA

4.1 Análisis de Fuentes y Uso de Recursos Financieros

Cuadro N° 38: Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2003)

Fuentes de Financiamiento	1999	2000	2001	2002
1. Aporte Fiscal Directo	3.637.045	3.918.411	4.264.720	4.192.911
Subvenciones	3.609.428	3.890.553	4.236.663	4.164.217
Personal	27.617	27.858	28.057	28.694
2. Transferencias otras instituciones públicas	0	0	0	0
3 Otras Fuentes (aporte de terceros, aporte de beneficiarios)	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación.

Como se aprecia en el Cuadro N° 38, el programa evaluado es financiado por medio de Aporte Fiscal Directo. Estas cifras corresponden a los montos de subvenciones asignados a los programas EFA y ETEA, en sus distintas modalidades, y a ítem de personal, como se puede apreciar en el Cuadro N° 40 sobre Desglose del Gasto Efectivo Total en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros.

Cuadro N° 39: Gasto Efectivo Total del Programa (Miles de \$ 2003)

AÑO	Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos ⁵⁰	Total Gasto Efectivo del Programa
1999	3.637.045	0	3.637.045
2000	3.918.411	0	3.918.411
2001	4.264.720	0	4.264.720
2002	4.192.911	0	4.192.911

Fuente: Ministerio de Educación.

A partir del cuadro anterior, para los diferentes años evaluados, el gasto efectivo del presupuesto asignado es equivalente al total de gasto efectivo del Programa. Durante el período 1999-2002, el gasto efectivo del presupuesto aumentó en 15%.

Conviene recordar que el Programa se sustenta básicamente por el pago de las subvenciones, para lo cual hay un procedimiento a cumplir mensualmente, siendo éste el registro de los alumnos que efectivamente asisten a horas de clases en los cursos EFA y ETEA. En el diseño del programa no figuran requerimientos de inversiones ni gastos en bienes y servicios de consumo, como tampoco financiamiento por terceros para su funcionamiento, si bien los miembros de las SEREMIs asumen funciones de apoyo en la evaluación de los programas. De esta manera se puede entender que el gasto efectivo del presupuesto coincida con el total de Gasto efectivo del Programa.

Si bien se aprecia que las subvenciones son exclusivamente de Aporte Fiscal Directo, no se explicitan otras fuentes de financiamiento. No destaca la participación de terceros como tampoco la transferencia de otras instituciones. Sin embargo, las

⁵⁰ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

actividades desarrolladas por las SEREMIs no son cuantificadas, que corresponden en gran parte a la participación en la evaluación de los Programas.

Cuadro N° 40: Desglose del Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2003)

	1999	2000	2001	2002
1. Personal	27.617	27.858	28.057	28.694
2. Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0
3. Inversión	0	0	0	0
4. Otros (Subvenciones)	3.609.428	3.890.553	4.236.663	4.164.217

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro N° 41: Porcentaje de Gasto en personal en relación al Gasto Efectivo Total

	1999	2000	2001	2002
Gasto en Personal	27.617	27.858	28.057	28.694
Total Gasto Efectivo del Programa	3.609.428	3.890.553	4.236.663	4.164.217
% Gasto en Personal	0,76	0,71	0,66	0,68

Fuente: Ministerio de Educación.

En este Programa están previstas actividades de supervisión y monitoreo, las que están a cargo del personal de los Departamentos Provinciales (42 en total), además de la entrega de las subvenciones.

El monto de las subvenciones corresponde prácticamente a la totalidad del gasto de este programa, mientras que el gasto en Personal (Supervisores, Inspectores de subvenciones y Jefes de subvenciones) no supera, para ninguno de los años, un 1% del total, como se observa en el Cuadro N° 41. A su vez, de acuerdo a datos disponibles, se conoce que el personal de DEPROV teóricamente no dedica en ningún caso más del 5% de jornada a esta labor.

Un detalle más acabado del gasto en Personal se realiza en el punto 4.2.2 Gastos en Administración.

Cuadro N° 42: Gasto⁵¹ por Componente⁵² (Miles de \$ 2003)

	1999	2000	2001	2002
Componente 1 EFA Técnico	285.814	353.107	579.299	476.396
Componente 2 EFA Silvoagropecuaria	769.727	1.013.720	1.031.396	1.024.147
Componente 3 ETEA	2.553.888	2.523.726	2.625.968	2.663.674
Total	3.609.428	3.890.553	4.236.663	4.164.217

Fuente: Ministerio de Educación.

⁵¹ Incluye las tres fuentes de gasto. Gasto efectivo del presupuesto, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros.

⁵² Los costos anuales representan el procesamiento de subvenciones por cursos realizados en el período, lo cual no necesariamente coincide con el gasto efectivo anual en subvenciones indicado en el Cuadro N° 38. Esto ocurre puesto que los pagos se realizan con, a lo menos, un mes de desfase respecto a la realización del curso, por lo cual en los meses de enero y febrero de un año se están pagando cursos realizados en octubre, noviembre o diciembre del año anterior.

4.2 Análisis de Eficiencia del Programa

4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

Cuadro N° 43: Costo Promedio por Beneficiario, según componente (Miles de \$ 2003)⁵³

	1999	2000	2001	2002
Componente 1 EFA Técnico	28.873	37.769	51.252	s/i
Componente 2 EFA Silvoagropecuaria	36.743	88.938	72.516	s/i
Componente 3 ETEA	108.976	122.002	112.173	s/i

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro N° 44: Matrícula para modalidades del Programa

	1999	2000	2001	2002
Componente 1 EFA Técnico	9.899	9.349	11.303	s/i
Componente 2 EFA Silvoagropecuaria	20.949	11.398	14.223	s/i
Componente 3 ETEA	23.436	20.686	23.410	s/i
Total	54.284	41.433	48.936	s/i

Fuente: Cuadros N° 20, 21 y 22.

Teniendo en cuenta que el Programa requiere en gran parte de las subvenciones para su funcionamiento, llama la atención que la evolución del costo promedio por beneficiario no tiene relación con la evolución de la matrícula (ver Cuadro N° 44). Es decir, si bien hay un valor único de subvención de 178,96 pesos por alumno por hora de clase asistida a diciembre de 2002, el costo promedio por beneficiario en años con menos matrícula, como el año 2000, es más alto que los otros años con mayor matrícula. Aun cuando la matrícula para EFA Silvoagropecuaria disminuyó fuertemente del año 1999 al año 2000, registrándose una variación de -45%, el gasto promedio por beneficiario equivalente a 36.743 en el año 1999 aumenta a 88.938 en el año 2000, es decir, una variación de 142%.

Puesto que la asignación de subvenciones se realiza sobre la base de las horas efectivas atendidas por alumno, el mayor costo por componente y beneficiario en años con menos matrícula se explica porque, en el año 2000, aún cuando hubo menos matrícula en el Componente EFA Silvoagropecuaria, los alumnos asistieron con mayor frecuencia a horas de clases que en otros años, logrando aumentar la asignación de subvenciones y, por ende, el gasto.

La eficiencia del Programa es alta considerada desde el punto de vista de la asignación de recursos, dado que ésta se realiza sobre la base de cursos impartidos y horas de clases asistidas. No está afecta a procesos lentos o engorrosos que dificulten el envío de las subvenciones a los establecimientos ya que se realiza en base al envío de la lista de asistencia a los DEPROVs, los cuales, a su vez, envían esta información a nivel central para hacer efectivo el canje de los montos.

⁵³ En muchos casos los programas no cuentan con información que permita distinguir entre costo promedio por unidad de producto y costo promedio por beneficiario, o solo manejan uno de ellos; por ejemplo: los servicios de salud registran número de atenciones y no número de pacientes.

Cuadro N° 45: Costo Total Componentes por Beneficiario y Total Programa por Beneficiario Efectivo⁵⁴ (miles de \$ año 2003)

Año	Costo Total Componentes por Beneficiario ⁵⁵				Costo Total Programa por Beneficiario ⁵⁶
	EFA	EFA Silvo-agropecuario	ETEA	TOTAL	
1999	28.873	36.743	108.976	66.492	67.000
2000	37.769	88.938	122.002	93.900	94.572
2001	51.252	72.516	112.173	86.576	87.149
2002	s/i	s/i	S/i	s/i	S/i

Fuente: Ministerio de Educación.

4.2.2. Gastos de Administración

Cuadro N° 46⁵⁷: Gastos de Administración (miles de \$ año 2003)

AÑO	Gastos de Administración	% Gastos en Administración en relación con Total Efectivo del Programa	Costos de Producción de los Componentes	Total Gasto Efectivo del Programa
1999	27.617	0,76	3.609.428	3.637.045
2000	27.858	0,71	3.890.553	3.918.411
2001	28.057	0,66	4.236.663	4.264.720
2002	28.694	0,68	4.164.217	4.192.911

Teniendo en cuenta que tanto los Supervisores Técnicos como los Inspectores de Subvenciones y Jefe de Subvenciones son los responsables de las actividades de supervisión y monitoreo, es cuestionable la cantidad del gasto destinada al ítem de personal, considerado como demasiado bajo para el Programa, que es inferior al 1% del total Gasto Efectivo.

Esta baja proporción de gasto destinado a personal se explica por el fenómeno de una fuerte delegación de funciones, que es propia de un programa diseñado de manera altamente descentralizada.

El gasto en personal no sólo es demasiado bajo si se tiene en cuenta la importancia de la labor que cumple este personal, sino también cuando se compara con el porcentaje de gasto que indican otros programas educativos⁵⁸. Mientras el

⁵⁴ Si es necesario, diferenciar el costo por beneficiario entre los distintos componentes.

⁵⁵ El costo total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de costo de producción de los componentes del programa por el n° de beneficiarios efectivo. Los costos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Costos.

⁵⁶ El costo total por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto efectivo del programa por el n° de beneficiarios efectivo. El total de gasto efectivo del programa está consignado en el ítem 2.3 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Costos.

⁵⁷ En cuanto a los ítems de gasto en personal, éstos no incluyen los gastos de la Coordinación Nacional y SEREMIs.

⁵⁸ Tales como Beca Presidente de la República para Educación Media y Educación Superior, y Montegrando.

Programa señala un gasto inferior al 1%, otros programas registran un gasto que varía entre el 3% y 5% del gasto total.

En cuanto a los ítems de gasto en personal - Supervisores Técnicos, Inspectores de Subvenciones y Jefe de Subvenciones -, los cuales provienen de los gastos de administración, éstos no incluyen los gastos en que incurren la Coordinación Nacional de Educación de Adultos y las SEREMIs.

Al observar la distribución del gasto en Administración, se ve que está distribuido en el Gasto en Personal. En concordancia con el factor jornada destinada a esta labor, es comprensible que se destine mayor proporción de gasto del personal hacia los supervisores, como está indicado en el Cuadro N° 47 ya que éstos destinan 5% de la jornada, en contraste con los Inspectores de Subvenciones y Jefes de Subvenciones quienes destinan 2% y 1%, respectivamente.

Cuadro 47: Desglose del Gasto en Personal (Miles de \$2003)

	1999	2000	2001	2002
1. Supervisores	18.225.609	18.377.090	18.508.215	18.962.569
2. Inspectores de Subvenciones	5.261.705	5.310.336	5.348.205	5.450.574
3. Jefe subvenciones	4.129.514	4.170.938	4.200.699	4.281.088

Fuente: Ministerio de Educación.

4.2.3 Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

Si bien no se dispone de datos sistematizados para el período de evaluación, se cuenta con los resultados de un estudio en terreno llevado a cabo en tres Regiones del país, el cual permite hacer referencia a algunos aspectos de eficiencia.

De acuerdo con ese estudio, la cantidad de visitas de supervisión técnica recibidas durante el año 2002 es mínima, donde la mayoría de los entrevistados señaló recibir visitas con una frecuencia que no supera 2 veces al año. A su vez, 7 entrevistados (de un total de 11) señalaron haber recibido una visita de inspección y control de subvención.

De esta manera, si bien hay un ítem de gasto en personal, no se cumplen los objetivos de una supervisión, monitoreo y evaluación global del Programa.

4.3. Análisis de Economía

4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa

Cuadro N° 48: Presupuesto del Programa y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2003)

	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	%
1999	s/i	3.637.043	s/i
2000	s/i	3.918.412	s/i
2001	s/i	4.264.720	s/i
2002	s/i	4.192.912	s/i

Fuente: Ministerio de Educación

El Presupuesto asignado al Programa se ejecuta en su totalidad, lo cual se explica por el gasto en subvenciones logrado por la asistencia efectiva por hora de cada una de las modalidades, para lo cual los establecimientos deben entregar a los DEPROVs una lista de asistencia de los alumnos para cada uno de los cursos para acceder a las subvenciones.

4.3.2. Aportes de Terceros

El Programa se imparte de manera altamente descentralizada. El Programa no cuantifica los aportes de terceros realizados por las SEREMIs involucradas.

4.3.3. Recuperación de Costos

El Programa evaluado no contempla mecanismos de recuperación de costos.

4.4. Conclusiones sobre la Eficiencia y Economía del Programa

Cuadro N°49: Evolución de Indicadores / Información de Eficiencia y Economía

Indicador de Eficiencia				
Propósito:				
Porcentaje anual de gastos administrativos en relación al gasto efectivo total anual del Programa				
AÑO	Gastos de Administración	% Gastos en Administración en relación con Total Efectivo del Programa	Costos de Producción de los Componentes	Total Gasto Efectivo del Programa
1999	27.617	0.76	3.609.428	3.637.043
2000	27.858	0.71	3.890.553	3.918.412
2001	28.057	0.66	4.236.663	4.264.720
2002	28.694	0.68	4.164.217	4.192.912

Indicador de Eficiencia				
Propósito:				
Costo promedio anual del Programa por beneficiario (en pesos)				
	1999	2000	2001	2002
Costo	67.000	94.572	87.149	S/i

Indicador de Economía			
Propósito:			
Porcentaje de presupuesto ejecutado en relación al presupuesto asignado al Programa			
AÑO	Gasto Efectivo del Programa	Presupuesto asignado al Programa	% de ejecución presupuestaria respecto a asignación presupuestaria
1999	3.637.043	3.637.043	100%
2000	3.918.412	3.918.412	100%
2001	4.264.720	4.264.720	100%
2002	4.192.912	4.192.912	100%

Indicador de Eficiencia				
Componentes:				
Costo promedio anual del componente por beneficiario EFA (en pesos)				
	1999	2000	2001	2002
Componente 1EFA	28.873	37.769	51.251	s/i
Componente 2 EFA Silvoagropecuaria	36.742	88.938	72.516	s/i
Componente 3 ETEA	108.972	122.001	112.172	s/i

El gasto en administración destinado a este Programa es bajo (menos de 1%) considerando que otros Programas de educación destinan entre 3% y 5% del gasto total⁵⁹.

Puesto que el Programa financia solamente los cursos en los cuales los alumnos asisten, la eficiencia de este Programa es alta. Este sistema de financiamiento permite observar las fluctuaciones en la asistencia a clases. De esta manera, el hecho que al componente EFA Silvoagropecuaria se le asignara mayor gasto en el año 2000, aún cuando registrara menor cantidad de matrícula, se debe a la asistencia sostenida a clases.

La eficiencia del Programa no está afectada a procesos lentos o engorrosos que dificulten el envío de las subvenciones a los establecimientos ya que se realiza en base al envío de la lista de asistencia a los DEPROVs, quienes, a su vez, envían esta información a nivel central para hacer efectivo el canje de los montos.

Si bien se aprecia que las subvenciones son exclusivamente de Aporte Fiscal Directo, no se explicitan otras fuentes de financiamiento. No destaca la participación de terceros como tampoco la transferencia de otras instituciones. Sin embargo, las actividades desarrolladas por las SEREMIs no son cuantificadas, que corresponden en gran parte a la participación en la evaluación de los Programas.

De esta manera, si bien el monto de las subvenciones es básico para el funcionamiento del Programa, no ha habido un cálculo de los aportes de terceros, crucial para la evaluación de la eficiencia de este Programa.

⁵⁹ Tales como Beca Presidente de la República para Educación Media y Educación Superior, y Montegrande.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

5.1. Análisis y Conclusiones de Aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa

Los programas EFA y ETEA fueron diseñados en un período en que la concepción dominante de la Educación de Adultos tenía un alcance muy restrictivo en lo que concernía a su capacidad de constituirse en factor de equidad y de movilidad ocupacional de los afectados. A través de ellos se intentaba entregar un bagaje elemental de formación de base así como conocimientos rudimentarios relacionados con un oficio. Sin embargo, el mundo productivo actual se ha complejizado tecnológicamente, a la vez que se vuelven cada vez más abstractas las relaciones hombre-sistema productivo y las relaciones del hombre con el mundo económico y la sociedad, en general. Como resultado de ello emanan demandas cada vez más elevadas en términos de conocimientos - teóricos y prácticos -, sobre ciencias, matemáticas, tecnología, lenguajes, y en términos de habilidades tanto cognitivas como sociales e interpersonales.

Además, en la actualidad, la posición oficial frente a la educación de adultos es radicalmente diferente. Desde los inicios de los años 90, han sido impulsadas nuevas iniciativas tendientes a superar las deficiencias cualitativas y cuantitativas que la afectaban, se ha propuesto su inserción en el proceso más amplio de la Educación Permanente y se estudia un nuevo modelo curricular. Sobre las bases propuestas por el nuevo modelo se deberán desarrollar las ofertas educativas del futuro. En el contexto de la reforma de la EDA, se definirá un conjunto de competencias básicas a partir de las cuales podrán generarse nuevas alternativas que vinculen la educación con el trabajo. La actual EDA, insertándose en el proceso de cambios que experimenta el conjunto del sistema educativo nacional, se plantea contribuir a la superación de las deficiencias en competencias básicas de que adolece gran parte de la población económicamente activa del país, factor que constituye un obstáculo para el logro de los niveles de productividad y de competitividad que requiere el desarrollo económico del país.

La forma de funcionamiento de la economía actual, la envergadura de los cambios tecnológicos que ha afectado a la estructura productiva nacional y la apertura del país a los mercados internacionales son factores que tensionan, en una mayor medida que en los años de inicio de estos Programas, al sub-sistema de educación de adultos, en general.

En el caso de los pequeños agricultores, la apertura comercial del país y la firma de tratados comerciales con países industrializados como son el acuerdo político, económico y comercial con la Comunidad Económica Europea y el tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América, los que se sumarían a otros acuerdos comerciales ya firmados con países de los cinco continentes, constituyen variables contextuales particularmente desafiantes. Es, precisamente, el sector agrícola, el que se ha mostrado menos permeable a los cambios en el entorno económico-comercial, y es posible que una de las causales que expliquen esta actitud sea la carencia de conocimientos especializados vinculados a la producción, a la gestión de empresas y a la comercialización de los productos.

Los Programas EFA funcionan principalmente en zonas rurales o semi-urbanas. Desde el punto de vista de la accesibilidad, no existen alternativas similares en las áreas rurales, ya que los cursos EFA ofrecen alfabetización, nivelación de estudios hasta Primer Nivel de Educación de Adultos, y nociones de capacitación para el trabajo. Además, son gratuitos para los usuarios, toman en consideración las necesidades de la localidad y de los participantes, se desplazan hacia lugares apartados y tienen cierta flexibilidad horaria para desarrollarse. Sin embargo, no está demostrado que ellos se encuentren a la altura de las nuevas exigencias que la apertura comercial del país plantea a los pequeños productores agrícolas. Más aún, a juzgar por el carácter elemental de los conocimientos impartidos - los que estarían vinculados a la producción de auto-consumo más que a la producción mercantil -, estos Programas estarían distantes de satisfacer sus actuales necesidades de aprendizaje.

Es conveniente señalar que en el año 2001, el sistema EFA-ETEA respondía por una matrícula total de 48.836 alumnos. Por su parte, el sistema regular EDA ostentaba ese mismo año una matrícula de 117.762 participantes⁶⁰, lo que arrojaba un total de 166.598 matriculados. Por lo tanto, el 29,3% de este total correspondía al sistema EFA-ETEA⁶¹.

Entre los años 1998 y 2001, los programas regulares EDA, sin considerar EFA y ETEA, vieron incrementarse la proporción de participantes residentes en áreas rurales. Sin embargo este porcentaje sigue siendo insuficiente, si se considera que en el 2000, la población rural del país alcanzaba, de acuerdo con la CASEN 2000, al 14,1% de la población total, en tanto que los participantes de estos programas procedentes de zonas rurales sólo alcanzaban al 4,3% de la matrícula total. En cifras absolutas, sólo 5.119 personas residentes en zonas rurales tuvieron participación en estos programas, entre una matrícula total que alcanzó a 117.762 personas⁶².

En otras palabras, la población rural constituye un segmento actualmente subrepresentado en la educación de adultos, y, en tanto otras alternativas no respondan a la demanda en la misma medida en que los Programas EFA lo están haciendo, la EFA continuará teniendo su razón de ser.

Cabe señalar que estos Programas han sufrido en los últimos 4 años una merma en su matrícula, la cual estuvo asociada, precisamente, a la reducción experimentada por la modalidad más importante entre ellos, la EFA Silvoagropecuaria. La matrícula en esta última modalidad pasó de 20.949 en 1999 a 14.223 en el 2001, en tanto la matrícula total EFA se redujo desde 30.848 en 1999 a sólo 25.526 en el 2001. Aún así, estos Programas siguen pareciendo relevantes para la población rural, a juzgar por los niveles en que se han mantenido las cifras de matrícula en los últimos 5 años. En 1998, la EFA Silvoagropecuaria por sí sola llegó a contar con 31.081 matriculados⁶³.

⁶⁰ Ver Ministerio de Educación: Estadísticas de la Educación, Año 2001, División de Planificación y Presupuesto, Santiago de Chile, 2002; p. 71.

⁶¹ En el año 1998, el sub-sistema EFA-ETEA alcanzó su punto más alto al elevarse su matrícula hasta los 58.310 alumnos. Ello significó que ese año respondió por el 37,4% de la matrícula EDA total.

⁶² El total de participantes en los programas regulares EDA en 1998 llegó a 97.612. De éstos, sólo 2.248 (2,3%) provenían de zonas rurales (ver Ministerio de Educación: Compendio de Información Estadística, Año 1998, Santiago de Chile, 1999; p. 129).

⁶³ Ministerio de Educación: Compendio de Información Estadística, Año 1998, Santiago de Chile, 1999; p. 149.

En lo que concierne a la ETEA, ella constituye la única oferta educativa que en enseñanza básica y en los primeros años de la enseñanza media ofrece conocimientos elementales sobre el desempeño de un oficio.

Sin embargo, el sesgo elemental que caracteriza a la normativa legal que respalda los programas EFA y ETEA es un rasgo que determina que los conocimientos que se entregan propendan a alcanzar sólo niveles básicos de conocimientos, tanto en lo que concierne al Área de Formación General como a los técnico-productivos. Ello entra en contradicción con los principios pedagógicos y con el nuevo enfoque curricular que el Ministerio de Educación preconiza actualmente en relación con la EDA.

Cabría determinar, a través del estudio de los currícula de los Programas EFA y ETEA, si ellos están entregando competencias básicas tendientes a formar personas educables, es decir, personas con capacidad para aprender por sí solas y capaces de adaptarse a los cambios científicos y tecnológicos. También reviste importancia conocer si, en el ámbito tecnológico, estos Programas entregan una formación básica que proporcione a los educandos el dominio de instrumentos y nociones técnicas fundamentales que actúen como soporte para el aprendizaje de uno o de varios oficios. A juzgar por apreciaciones emitidas por la Coordinación Nacional de Educación de Adultos, los Programas EFA y ETEA no se encontrarían en buen pie para entregar formación para el trabajo relevante: "las modalidades EFA y ETEA se plantearon en su momento como una oferta de capacitación elemental, lo que probablemente fue una respuesta necesaria en un período de crisis económica y de altos índices de desempleo. No obstante, la capacitación entregada en estos programas no prepara a los alumnos para ingresar al mercado laboral, sino más bien les entrega herramientas mínimas para desempeñarse en el ámbito del empleo informal, percibiendo ingresos de sobrevivencia"⁶⁴.

En todo caso, los Programas analizados necesariamente serán revisados a la luz de los siguientes acontecimientos:

- a) la puesta en aplicación del nuevo marco curricular de la EDA, que empezará a regir a partir del año 2004 cuando entre en vigencia la reforma de la educación de adultos;
- b) a principios de mayo 2003 ha sido promulgada por el Presidente de la República la enmienda constitucional que establece la obligatoriedad y la gratuidad de los 12 años de escolaridad. La nueva normativa implicará que el Estado deberá ofrecer programas de estudio que garanticen a la población la obtención de la Licencia de Enseñanza Media;
- c) la extensión, en el escenario de la EDA, de las modalidades diversas que están reguladas por el Decreto Ley 683 y que, tanto en el nivel de estudios básico como medio, ofrecen a la población una alternativa más pertinente para la población desde el punto de vista de sus necesidades de aprendizaje. A juzgar por el importante crecimiento que ha experimentado la matrícula en las modalidades flexibles de la EDA en los

⁶⁴ Ver Ministerio de Educación: *Políticas Nacionales, Estrategias y Plan Trienal para Educación de Adultos 1997-1999, Programa Mejoramiento Educación de Adultos*, Santiago de Chile, marzo 1997; p. 25.

últimos años, y considerando el ingente esfuerzo que el Gobierno está desarrollando para propiciar su expansión, puede augurarse que éstas se transformarán en una alternativa más buscada que la EFA y ETEA para la nivelación de estudios, a lo menos por parte de la población urbana;

- d) en el plano de la enseñanza técnica, existe la propuesta oficial de que, en un futuro próximo, se impartan programas que puedan ser certificados en cuanto a las competencias técnicas que entregan y que se inserten en un itinerario de formación técnica. En un tal contexto, los Programas EFA y ETEA deberán poder demostrar que poseen ambos atributos.

En resumen, el Programa encuentra su razón de ser por el hecho de que se orienta hacia personas que difícilmente accederían a un proceso educativo en otras modalidades de la EDA, ya sea por problemas de desplazamiento, por razones geográficas, porque resulta atractivo su carácter práctico concebido para transmitir los conocimientos básicos de un oficio, o por la forma en que se genera la oferta educativa, bastante cercana a la población. Cabe recordar que esta modalidad es la única alternativa que ofrece enseñanza gratuita en áreas técnicas en los niveles de enseñanza básica y en los primeros grados de la enseñanza media.

Sin embargo, el Programa no ha podido demostrar que los aprendizajes que derivan de su funcionamiento contribuyen al Propósito y que efectivamente tiene capacidad de aminorar los problemas que originaron su implementación.

Tampoco ha podido demostrar que el servicio educativo que ofrece (planes de estudio, contenidos programáticos, ayudas al proceso educativo) son funcionales a los tiempos actuales, en términos de mejorar las oportunidades de sus egresados de alcanzar mejores niveles de vida a través de un mejoramiento en las calificaciones para el trabajo.

Su capacidad de facilitar la permanencia de los usuarios en el sistema educativo tampoco está comprobada, y más bien esta capacidad tiende a desmerecer a la luz de la entrada en escena de la modalidad flexible de educación de adultos, la cual, desde el punto de vista curricular, es más avanzada y más acorde a los tiempos actuales.

En opinión del Panel, tanto el país como sus ciudadanos requieren en forma urgente de un sistema de educación para el trabajo que otorgue calificaciones relevantes y pertinentes. Es cierto que el Programa EFA-ETEA no fue concebido para cumplir con esta función, pero también es cierto que no se encuentra en condiciones de integrarse a un sistema de educación permanente ni a un sistema nacional de certificación de competencias y de educación para el trabajo.

6. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

a. Análisis y Conclusiones de Aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa

En la sección precedente (5.1.) se presentan antecedentes que indican que los objetivos del Programa siguen vigentes y siguen enmarcados en las políticas públicas correspondientes. Por otra parte, este ha estructurado sus actividades en forma que más de una década de funcionamiento revela es sostenible, en general. En la modalidad descentralizada en que opera el Programa, utilizando capacidades disponibles y atingentes, su sostenibilidad es alta.

Puede alterar esta visión la revisión general de la Educación de Adultos que lleva a cabo MINEDUC, y que se aplica a varios programas complementarios. De esa evaluación, así como de la presente y otros antecedentes, podría resultar un cambio importante en torno a este Programa, más por su pertinencia que por factores de capacidad institucional.

Sin embargo, el aspecto supervisión del Programa es crucial, tal como se indicara en la sección precedente, lo cual no resulta fácil de resolver con su actual estructura descentralizada.

Los programas EFA y ETEA tienen una penetración regional, y, en particular, rural, lo que le otorga características propias que deberían mantenerse en este Programa o en una versión revisada del mismo.

7. ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA

a. Análisis y Conclusiones de Aspectos Innovadores del Programa

Un aspecto interesante es la descentralización del Programa, en la medida en que permite que las propuestas educativas surjan de la localidad en donde está la población que se busca atender. Ello aseguraría que los programas recogiesen las necesidades de la localidad⁶⁵.

El segundo aspecto interesante se refiere a que, a nivel de diseño, junto con escolarizar, se busca capacitar laboralmente a jóvenes y adultos. Sin duda, aún faltan antecedentes que avalen la calidad de dicha capacitación y la relación que ella tiene con los requerimientos laborales de los usuarios.

Un tercer elemento innovador, según se desprende de las entrevistas realizadas a funcionarios de MINEDUC, se asocia al hecho de que la oferta se define desde los establecimientos educacionales, lo cual estimula la participación de la ciudadanía local, la que se siente con derecho a solicitar a los establecimientos un determinado programa.

⁶⁵ Cabe señalar que la percepción que tiene a este respecto el personal de supervisión de MINEDUC entrevistado por el Panel apunta a que los establecimientos educacionales que imparten estos Programas no realizan estudios diagnósticos formales sino que se encuentran atentos a las necesidades del entorno y luego ajustan su oferta educativa a lo que ellos pueden ofrecer.

Un cuarto elemento innovador estriba en que los cursos se pueden impartir fuera de los establecimientos escolares, como son las sedes comunitarias, salas parroquiales o la cárcel. Ello presenta la doble ventaja de facilitar el acceso a personas que se encuentran alejadas de los centros escolares y de atraer a aquéllas que no se sienten cómodas asistiendo a una escuela tradicional.

La focalización de una parte de los programas EFA y ETEA hacia la atención de la población rural reviste, asimismo, importancia, dada la escasez de la oferta EDA existente actualmente para este sector.

III. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Conclusiones sobre el Diseño

En la década de los 80, fecha de inicio de los Programas EFA-ETEA, los problemas que ellos se proponían encarar estaban bien identificados. Su diseño era relativamente adecuado para contribuir a la resolución de los mismos. Puede señalarse que existía una relación causa-efecto entre los Componentes y el Propósito del Programa y entre este último y el Fin del mismo.

Los Programas EFA-ETEA presentan la particularidad de incluir en sus planes de estudio tanto conocimientos que apuntan a otorgar instrucción y formación general a los educandos, como contenidos vinculados al dominio de los rudimentos de algún oficio. Esta característica los hace diferentes de los restantes programas de educación de adultos, los cuales en enseñanza básica y en los primeros grados de la enseñanza media no incluyen materias de carácter técnico-laboral.

Otro rasgo que los caracteriza es su acercamiento a la población que habita en sectores rurales, ya que por la ductilidad que presentan sus programas, en particular, los de la EFA y los de la EFA Silvoagropecuaria, pueden recoger las aspiraciones y necesidades de la comunidad local. Incluso, la EFA Silvoagropecuaria ha sido pensada para elevar el nivel de escolaridad y de capacitación técnica de los productores agrícolas y agropecuarios.

Si a lo anterior se agrega que ellos son gratuitos para los usuarios, y que en enseñanza media admiten alumnos menores de 18 años, lo que no acontece con otros programas de educación de adultos, se tiene una oferta educativa que resulta atractiva para la población de menores recursos.

Sin embargo, actualmente se constatan restricciones en lo que compete al aporte de los Componentes al logro del objetivo a nivel de Propósito. Tales restricciones pueden atribuirse a las siguientes condiciones extrínsecas e intrínsecas al Programa:

- a) estos programas presentan el inconveniente de encontrarse orientados a otorgar conocimientos básicos, tanto en el plano instruccional propiamente tal, como en las áreas técnicas y de formación complementaria. Este rasgo involucra restricciones desde el punto de vista de alcanzar el objetivo de adquirir una base de conocimientos teóricos, prácticos y tecnológicos amplia, que otorgue a los participantes las herramientas que requieren para continuar estudiando y para ascender en el conocimiento de una especialidad técnica.

La forma de funcionamiento de los modernos sistemas de producción, los que se caracterizan por su elevado nivel de exigencias a la mano de obra en términos de productividad, eficiencia y calidad, así como las características que presenta el mercado de trabajo, han redundado en que la capacidad de los Componentes para contribuir a la entrega de las destrezas y conocimientos tendientes a mejorar las oportunidades de inserción laboral, y, por ende, para contribuir al logro del Propósito, se encuentre desmedrada.

- b) un componente del Programa, la EFA Silvoagropecuaria, no otorga certificado de escolaridad. Si desean continuar o recuperar estudios, los participantes en esta modalidad deben recomenzar su itinerario educativo como si no hubiesen efectuado ningún avance.
- c) Por otro lado, un tercer Componente, los cursos ETEA, no conducen a la obtención de la Licencia de Enseñanza Media, lo cual inhibe el carácter potenciador de la movilidad ocupacional que estos cursos pudiesen tener. Tampoco otorgan certificación de competencias técnicas.
- d) Otra falencia importante del Programa, que conspira contra la posibilidad de evaluar su desempeño, es la carencia de indicadores. En alguna mínima medida, el Panel ha aportado a subsanar esta carencia validando y cuantificando algunos de ellos. Entre un total de 34 indicadores validados por el Panel, sólo 13 lograron ser cuantificados.

A lo largo de su trayectoria, el Programa no ha experimentado modificaciones que comprometan su diseño.

Sin embargo, los Programas EFA y ETEA habrán de ser analizados a la luz del proceso de reforma iniciado en el sub-sistema de educación de adultos. Este proceso de cambios implica, más allá de una nueva conceptualización para la educación de adultos, dejar atrás el enfoque compensatorio o supletorio que solía atribuírsele para insertarla, de acuerdo con los nuevos principios, en el sistema de Educación Permanente.

Por lo demás, el proceso de reforma de la EDA impondrá a todos los programas de educación de adultos un marco curricular uniforme, lo que implica que todos ellos, incluidos EFA y ETEA, deberán ser modificados.

Conclusiones sobre Organización y Gestión

El Programa tiene una estructura organizacional nacional y descentralizada. Funciona desde hace más de diez años sobre la base de un esquema de gestión que hace recaer la mayor parte de las responsabilidades de selección de propuestas, ejecución de los

programas y supervisión, en los Departamentos Provinciales de Educación, en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y en los establecimientos educacionales. En lo formal, es una estructura eficiente, que aprovecha las capacidades estatales regionales. Se ha establecido un sistema coherente, reflejado en un flujograma, que incluye las etapas necesarias para la presentación y evaluación de propuestas de programas de estudio, ejecución de éstas, evaluación de alumnos, registros de resultados académicos y supervisión académica y de subvenciones.

La descentralización permite que se utilicen los recursos humanos y materiales regionales y que se llegue directamente a los usuarios. Las necesidades de éstos son consideradas, dentro de las limitaciones que en la actualidad operan, y que dicen relación, entre otras cosas, con la no realización de diagnósticos formales de requerimientos de cualificación para el trabajo y la falta de infraestructura de que adolecen algunos establecimientos para impartir los conocimientos vinculados al Área Técnica ⁶⁶ De esta manera, el Programa logra atraer un importante contingente de usuarios, que se compara favorablemente con los de otros programas de Educación de Adultos.

Sin embargo, ni el nivel central ni los niveles regional y provincial cuentan con un sistema de monitoreo que permita dar seguimiento al desempeño del Programa. Las funciones de seguimiento y de evaluación están centradas en aspectos administrativos y de ejecución de los servicios educativos.

Los efectos prácticos de las actividades desarrolladas por el Programa, en cuanto al logro de aprendizajes relevantes al cumplimiento del Propósito, no son evaluados. De esta manera, el Programa no cuenta con la retroalimentación necesaria para revisar y mejorar su gestión.

La falta de mecanismos de monitoreo y evaluación impide un proceso de toma de decisiones informado, por medio del cual puedan introducirse correcciones y adecuaciones a la gestión del Programa. Ello atenta, a su vez, contra una ejecución eficaz, puesto que no se tienen parámetros para establecer las medidas más correctas a tomar, y contra el funcionamiento eficiente del Programa, al no contarse con controles adecuados que garanticen el uso óptimo de los recursos.

El problema de insuficiencia en los controles se agrava por el hecho de que prácticamente no existen supervisores técnico-pedagógicos ni inspectores de control de subvenciones que tengan dedicación exclusiva a los programas EDA, en general, ni a los Programas EFA y ETEA, en particular, lo cual permitiría superar el impasse que actualmente se produce entre el horario de trabajo de la mayoría de los inspectores y supervisores y el horario de funcionamiento de los establecimientos que imparten estos Programas.

⁶⁶ Apreciaciones emitidas por personal de MINEDUC entrevistado por el Panel.

El Programa tampoco realiza estudios de seguimiento de egresados, lo que impide conocer sus efectos e impactos en los usuarios y en la comunidad.

Un rasgo deficitario adicional que presenta el Programa, es que no establece metas en ninguno de los ámbitos propios de los procesos educativos (cobertura, tasas de retención, tasas de aprobación, mejoramiento de la calidad de los servicios prestados, etc.) o de gestión.

Conclusiones sobre Eficacia y Calidad

La carencia de información suficiente impide al Panel emitir un juicio fundado en relación con la contribución efectiva del Programa al logro del Fin. Sin embargo, de las conversaciones sostenidas con funcionarios de MINEDUC y de las encuestas en terreno efectuadas, se desprende que el Programa aporta a la preparación de líderes comunitarios y a la organización social. También permite la adquisición de los elementos de un oficio con lo cual mejoraría las formas de inserción laboral de los usuarios, y, con ello, su calidad de vida. En todo caso, se requiere del acopio de mayores antecedentes objetivos para emitir un juicio más definitivo acerca de este punto.

Los indicadores disponibles para avanzar juicios evaluativos acerca del desempeño del Programa son insuficientes. Sin embargo, el Panel procedió a cuantificar 5 indicadores que le permitieron evaluar el desempeño del Programa a nivel de Propósito en las dimensiones de eficacia y calidad.

Estos indicadores son:

- 1) Tasa de variación anual de los beneficiarios;
- 2) Cobertura;
- 3) Calidad. A su vez, esta última dimensión ha sido medida a través de un indicador de calidad de la gestión del Programa y a través de dos indicadores que miden grado de satisfacción de los usuarios.

1) Tasa de variación anual de los beneficiarios

En lo que respecta a la Tasa de Variación Anual de los Beneficiarios, para los programas EFA, el respectivo indicador tuvo una evolución de signo negativo en el período 2000/1999 (-32,7%) y de signo positivo en el período 2001/2000 (23%).

En un período más amplio (1999-2001), si se toma en conjunto la EFA Técnico, con inclusión de la modalidad EFA Alfabetización, se tiene que el Componente EFA Técnico experimentó en el período un crecimiento de 14,2%.

Por su parte, la EFA Silvoagropecuaria disminuyó su matrícula en el período 1999-2001 en 32,1%.

Existen pronósticos por parte de algunos funcionarios de MINEDUC en el sentido que en el año 2003 la matrícula EFA y ETEA se reducirá a un tercio de la que se registró en el 2002.

En lo que concierne al Componente ETEA, éste experimentó una variación negativa de su matrícula en el período 2000/1999 (-11,7%). Ésta repuntó en el período siguiente, alcanzando a un 13,2% entre el 2000 y el 2001. Considerando un plazo más extenso sin embargo, 2001/1999, puede señalarse que este Componente experimentó un leve descenso (-0,1%).

2) Cobertura

En los años 2000 y 2001, los Componentes 1 y 2 considerados en su conjunto (EFA Técnico y EFA Silvoagropecuaria) ⁶⁷ alcanzaron una cobertura de 2,1 y 2,5%, respectivamente.

Por su parte, la variante Alfabetización de la EFA Técnico (EFA 300 clases), registró una menor cobertura que las anteriores, alcanzando al 0,4% en el año 2000 y al 0,9% en el año 2001.

Respecto del Componente ETEA, el Panel efectuó la distinción entre ETEA Etapa Básica y ETEA Etapa Media. En el año 2000, la ETEA Básica alcanzó una cobertura de 0,4%. Ese mismo año, la ETEA Media tuvo una cobertura de 0,8%.

Considerando en conjunto ambos niveles de la ETEA, el indicador de cobertura llegó en el año 2000 a 0,6%.

3) Calidad Referida a la Gestión del Programa

Un primer indicador de calidad utilizado por el Panel aludió al ámbito de la gestión. Su cálculo arrojó como resultado que sólo el 50% de los directores de establecimientos educacionales que imparten programas EFA-ETEA encuestados señalaron encontrarse satisfechos en relación con la gestión del Programa.

4) Calidad Referida a los Servicios Educativos

El 57,9% de los encuestados (alumnos ETEA) declaró encontrarse satisfecho con la calidad de los servicios de escolaridad recibidos del Programa ETEA.

⁶⁷ Debido a que la población objetivo de la EFA Silvoagropecuaria presenta la característica de que deben ser habitantes rurales o que desarrollen actividades agrícolas, con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico, pero alfabetos, no fue posible calcular por separado el indicador de cobertura para esta modalidad EFA.

5) Calidad Referida a la Capacitación para el Trabajo

El 54,8% de los encuestados (alumnos ETEA), expresó satisfacción con el nivel de la capacitación laboral entregada por el Programa ETEA.

En el plano personal, los alumnos y egresados encuestados declararon que estos Programas contribuyeron a su crecimiento como personas: el 51,7% de los alumnos ETEA, el 92,9% de los egresados de la EFA Técnico y el 100% de los egresados de la EFA Silvoagropecuaria señaló que los estudios realizados les han permitido relacionarse de mejor manera con otras personas.

En lo que dice relación con el cumplimiento de los criterios de focalización, se ha podido constatar en base al estudio exploratorio realizado por el Panel, que los Programas EFA y ETEA estarían efectivamente atendiendo a la población objetivo, si bien en lo que concierne a la variable edad los jóvenes menores de 26 años se encuentran sobrerrepresentados, en desmedro de la población adulta. Además, en relación con la EFA Técnico, dos Regiones se encuentran subrepresentadas (la Octava y la Décima), en tanto que en los programas EFA Silvoagropecuaria, la Sexta Región tampoco tiene la presencia esperada considerando el importante volumen de población rural que habita en ella.

En resumen, a partir de la insuficiente información disponible, el Panel considera que el desempeño del Programa en el cumplimiento de los objetivos al nivel de Propósito es regular.

Conclusiones sobre Eficiencia y Economía

El gasto en administración destinado a este Programa es bajo (menos de 1%) considerando que otros Programas de educación ⁶⁸ de similares características destinan entre 3% y 5% del gasto total.

Puesto que el Programa financia solamente los cursos en los cuales los alumnos asisten, la eficiencia de este Programa es alta.

La eficiencia del Programa no está afectada a procesos lentos o engorrosos que dificulten el envío de las subvenciones a los establecimientos ya que se realiza en base al envío de la lista de asistencia a los DEPROVs, quienes, a su vez, envían esta información a nivel central para hacer efectivo el canje de los montos.

Si bien se aprecia que las subvenciones son exclusivamente de Aporte Fiscal Directo, no se explicitan otras fuentes de financiamiento. No destaca la participación de terceros como tampoco la transferencia de otras instituciones. Sin embargo, las actividades

⁶⁸ Tales como Beca Presidente de la República para Educación Media y Educación Superior, y Montegrande.

desarrolladas por las SEREMIs no son cuantificadas, que corresponden en gran parte a la participación en la evaluación de los Programas.

Si bien el monto de las subvenciones es básico para el funcionamiento del Programa, no ha habido un cálculo de los aportes de terceros, crucial para la evaluación de la eficiencia de este Programa.

Conclusiones sobre Justificación de la Continuidad

El Programa encuentra su razón de ser por el hecho de que se orienta hacia personas que difícilmente accederían a un proceso educativo en otras modalidades de la EDA, ya sea por problemas de desplazamiento, por razones geográficas, porque resulta atractivo su carácter práctico concebido para transmitir los conocimientos básicos de un oficio, o por la forma en que se genera la oferta educativa, bastante cercana a la población. Cabe recordar que esta modalidad es la única alternativa que ofrece enseñanza gratuita en áreas técnicas en los niveles de enseñanza básica y en los primeros grados de la enseñanza media.

Sin embargo, el Programa no ha podido demostrar que los aprendizajes que derivan de su funcionamiento contribuyen al Propósito y que efectivamente tiene capacidad de aminorar los problemas que originaron su implementación.

Tampoco ha podido demostrar que el servicio educativo que ofrece (planes de estudio, contenidos programáticos, ayudas al proceso educativo) son funcionales a los tiempos actuales, en términos de mejorar las oportunidades de sus egresados de alcanzar mejores niveles de vida a través de un mejoramiento en las calificaciones para el trabajo.

Su capacidad de facilitar la permanencia de los usuarios en el sistema educativo tampoco está comprobada, y más bien esta capacidad tiende a desmerecer a la luz de la entrada en escena de la modalidad flexible de educación de adultos, la cual, desde el punto de vista curricular, es más avanzada y más acorde a los tiempos actuales.

En todo caso, existen aspectos del Programa, aunque no necesariamente el Programa como tal, que se justifica continúen en aplicación, a saber:

1. El diagnóstico de necesidades locales para el diseño de los programas de estudio;
2. La existencia de diferentes programas para cubrir los distintos niveles de educación escolar de adultos, orientados a sectores de escasos recursos;
3. La educación orientada al trabajo;
4. La focalización en sectores rurales;

5. El funcionamiento descentralizado del Programa, aunque con mayores controles de eficacia y de eficiencia desde el nivel central.

Conclusiones sobre Sostenibilidad

La sostenibilidad del programa es alta pues su gestión se realiza utilizando armónicamente el concurso de diversas instancias provinciales, regionales y nacionales. La Coordinación Nacional cuenta con las competencias necesarias para revisar y ajustar las modalidades de funcionamiento de los Componentes y para adecuarlos a la evolución de las necesidades de la población.

Conclusiones sobre Aspectos Innovadores del Programa

Un aspecto interesante es la descentralización del Programa, en la medida en que permite que las propuestas educativas surjan de la localidad en donde está la población que se busca atender. Ello facilita que los contenidos de los programas recojan las necesidades locales.

Un segundo aspecto dice relación con la característica de que, junto con entregar formación educativa, los programas buscan capacitar laboralmente a jóvenes y adultos.

Un tercer elemento innovador, según se desprende de las entrevistas realizadas a funcionarios de MINEDUC, se asocia al hecho de que la oferta se define desde los establecimientos educacionales, lo cual estimula la participación de la ciudadanía local, la que se siente con derecho a solicitar a los establecimientos la impartición de determinados programas.

El cuarto elemento innovador estriba en que los cursos se pueden impartir fuera de los establecimientos escolares, como son las sedes comunitarias, salas parroquiales o la cárcel. Ello presenta la doble ventaja de facilitar el acceso a personas que se encuentran alejadas de centros escolares y de atraer a aquéllas que no se sienten cómodas asistiendo a una escuela tradicional.

La focalización de una parte de los programas EFA y ETEA hacia la atención de la población rural reviste, asimismo, un importante carácter innovador, en particular, si se toma en cuenta que es escasa la oferta EDA que está dirigida específicamente a este sector.

IV. RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

1. Recomendaciones que no involucran recursos adicionales

1. Los Programas EFA y ETEA deben realizar un importante esfuerzo de monitoreo y seguimiento de egresados a fin de que se pueda producir información que entregue mayores antecedentes que sirvan como elementos de juicio para decidir sobre el impacto social, económico, laboral y cultural de estos Programas, y, de esta forma, poder discernir acerca de su eficacia.
2. Cambiar la estructura de monitoreo actual, que descansa esencialmente en los DEPROVs, con nulo rol de la Coordinación Nacional. Esta última debería conocer más y en forma permanente lo relativo al desarrollo de los cursos. Debe establecerse tipos de reportes que deberían ser realizados por los DEPROVs y remitidos a la Coordinación Nacional, en los que se consignen las características de los cursos realizados, de los beneficiarios y los resultados habidos. La Coordinación Nacional debería formar una sólida base de datos que le permitiese alimentar sus decisiones con información válida y más completa.
3. En tanto Programas de estudios que intentan vincular la formación educativa con el mundo de la producción, los Programas EFA y ETEA deberán implementar nuevos currícula que tomen en consideración los nuevos requerimientos de aprendizaje que emanan de los procesos de producción modernos, tanto en el ámbito industrial como agrícola, comercial y de servicios.
4. Se recomienda que los Programas EFA y ETEA sean sometidos a análisis curriculares que permitan determinar si el nivel de formación general entregado por estos Programas se condice con lo que se requiere como competencias básicas para continuar aprendiendo y para mostrar suficiente flexibilidad operacional e intelectual frente a diferentes situaciones laborales, o si se trata, más bien, de una educación operativa limitada.
5. Actualizar los contenidos generales de los cursos, de acuerdo a las nuevas realidades del país. Considerar en especial la Reforma de la Enseñanza Básica y Enseñanza Media, los predicamentos del Programa Chile Califica, los otros Programas de Educación de Adultos, las tendencias actuales en educación de adultos en cuanto a su problemática, formas de aprender y motivaciones y las teorías modernas del aprendizaje. La actualización debería apuntar tanto a mejorar la equivalencia de

los cursos con la Educación escolar formal, como la pertinencia social de ellos en relación a la población beneficiaria.

6. Cautelar que todos los cursos otorguen escolaridad válida para continuidad de estudios y que los cursos cubran toda la gama de posibles entradas dentro de la Enseñanza Básica y Media, así como salidas hasta Cuarto Año Medio.
7. Considerar las necesidades sociales y las características de grupos de distintas edades y de distinto género. Permitir que existan cursos destinados exclusivamente a grupos específicos, como mujeres mayores u hombres jóvenes, juntamente con cursos de mayor generalidad. De esta forma se debe buscar satisfacer intereses distintos, dentro de modos de aprender distintos, con mayor eficacia.
8. Mantener la prerrogativa de los establecimientos y provincias de detectar necesidades de educación y capacitación locales que puedan volcarse en los Programas de estudio. Para este fin, debería mantenerse la modalidad de contar con un marco curricular general, pero más completo y actualizado, que admita contenidos de interés local. Sin embargo, el marco curricular debe ser, a la vez, suficientemente específico para orientar el diseño de los cursos.
9. Implementar un sistema de Control de Gastos que permita conocer el gasto efectivo de producción por Componente anualmente, así como los gastos de administración, incluyendo los gastos incurridos a nivel de DEPROV, SEREMIs y de la Coordinación Nacional.
10. Mejorar la gestión en cuanto a monitorear los indicadores establecidos en la Matriz de Evaluación, poniéndose metas en los casos en que eso sea posible.
11. Se sugiere agregar como **supuesto** a nivel de cada uno de los Componentes, el siguiente:
 - a. "Existen docentes motivados por participar en esta modalidad de la Educación de Adultos".

2. Recomendaciones que involucran recursos adicionales significativos

1. Intensificar las supervisiones técnicas, permitiéndose que cada Programa sea supervisado el número de veces que se estime adecuado en el año, a lo menos 3. Para este fin, debería existir una mayor dotación de supervisores, y, en lo posible, de supervisores con dedicación exclusiva a la EDA.
2. Capacitar supervisores, jefes de departamentos de educación provinciales, y directores de establecimientos en la nueva

modalidad de diseño y gestión de los cursos así como de su implementación. En esta capacitación se debería hacer énfasis en las características de la educación de adultos moderna y en la necesidad de formar bases de datos y de conducir un permanente monitoreo y seguimiento.

3. Diseñar un procedimiento uniforme según el cual los establecimientos, en conjunto con los DEPROVs, si así fuera necesario, realicen diagnósticos de necesidades de educación de adultos en cada provincia.
4. La metodología de selección de los contenidos para la elaboración de los Programas de estudio debe ser supervisada por el MINEDUC.

V. Referencias

1. Referencias Bibliográficas

2. Entrevistas Colectivas con Funcionarios Regionales y Provinciales de MINEDUC Vinculados a la Educación de Adultos

ANEXO 1: Matriz de Evaluación del Programa

ANEXO 2: Antecedentes Presupuestarios y de Costos

ANEXO 3: Matriz de Marco Lógico Final

ANEXO 4: Medición de Indicadores Matriz de Marco Lógico

ANEXO 5: Antecedentes CASEN 2000

ANEXO 6: Lista de programas de estudio analizados

REFERENCIAS

1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARIAS,P (2003): **Las características, necesidades educativas y expectativas educativas: Fuentes para la construcción de un nuevo currículum de la Educación Media HC para personas jóvenes y adultas**, Tesis conducente a grado de Doctora en ciencias de la educación, PUC.

ARNAZ, J (1993): **La planeación curricular**, México, Ed. Trillas.

COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (sin fecha): **Descripción general del Decreto Supremo de Educación N° 348, de 1988.**

COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (2003a): **Ficha de Antecedentes -Preparación Marco Lógico**, Santiago de Chile, enero.

COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (2003b): **Ficha de Antecedentes -Información Complementaria**, Santiago de Chile, enero.

DE SARUBBI, M. I. R (1984) : **Currículum. Objetivos, contenidos, unidades**, Buenos Aires, Ed. Stella.

FREIRE, P. (1996. 2º Ed.):**Pedagogía de la Esperanza**, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

FREIRE, P. (1997): **A la sombra de este árbol**, Barcelona, Ed. El Roure.

GIMENO, J. (1995): **El currículum: Una reflexión sobre la práctica**, Madrid, Ediciones Morata. S.A.

GRUNDY, S (1991): **Producto o praxis del Currículo**, Madrid, Ediciones Morata S.A.

INDAP-SERNAM (2000): **Género y Agricultura en Chile. Análisis Estadístico. VI Censo Nacional Agropecuario 1997**, Santiago de Chile, febrero.

LETELIER, M.E (1996): **"La relación entre escolaridad y mercado de trabajo: Análisis de datos de Sao Paulo (Brasil) y Santiago (Chile)"**, Revista Interamericana de Educación de Adultos, N° 2, Volumen 4, Págs. 9 – 23.

MARIÑO, G. (1995): **"Diseño para investigar el aprendizaje de las personas adultas"**, La Piragua, N° 11, Págs. 63 – 67.

MIDEPLAN (2002): **Situación del Sector Rural en Chile, 2000**, Documento N° 7, Análisis de la VIII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2000), Santiago de Chile, enero.

MIDEPLAN (2001): **Situación de la Mujer en Chile, 2000**, Documento N° 11, Análisis de la VIII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2000), Santiago de Chile, diciembre.

MIDEPLAN (2001). **Situación de la Educación en Chile, 2000**, Informe Ejecutivo N° 3, Santiago de Chile.

MIDEPLAN (1999): **Situación del Sector Rural en Chile, 1998**, Documento N° 12, Serie Resultados Encuesta CASEN 1998, Santiago de Chile, julio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2003a): **Ficha de Antecedentes - Preparación Marco Lógico**, Coordinación Nacional de Educación de Adultos, Santiago de Chile, enero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2003b): **Ficha de Antecedentes - Información Complementaria**, Coordinación Nacional de Educación de Adultos, Santiago de Chile, enero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2002a): "Chile Califica: hacia la educación y capacitación permanente", en **Revista Diálogos**, Santiago de Chile, año 1, N° 2, junio; pp. 1-4.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2002b): **Educación de Adultos - Memoria 2000/2001**, Santiago de Chile, octubre.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2002c): "Más recursos para nivelación de estudios", en **Revista Diálogos**, Santiago de Chile, año 1, N° 2, junio; pp. 1-4.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2002d): **Estadísticas de la Educación. Año 2001**, División de Planificación y Presupuesto, Santiago de Chile.

MINISTERIO DE EDUCACION (2002): **Educación de Adultos**, Memoria 2000-2001, Santiago de Chile.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2001): "Más de 17 mil personas nivelarán sus estudios este año", en **Revista Diálogos**, Santiago de Chile, año 1, N° 1, diciembre; pp. 7-8.

MINISTERIO DE EDUCACION (2001): **Compendio de información estadística**, Santiago de Chile.

MINISTERIO DE EDUCACION (2000): **Compendio de información estadística**, Santiago de Chile.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1999): **Compendio de Información Estadística, Año 1998**, Santiago de Chile.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1998): Principales normas vigentes de general aplicación en Educación de Adultos, Santiago de Chile.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1997): Políticas Nacionales, Estrategias y Plan Trienal para Educación de Adultos 1997-1999, Programa Mejoramiento Educación de Adultos, Santiago de Chile, marzo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (sin fecha): El Programa de Mejoramiento de la Educación de Adultos en el Marco de las Políticas Educativas: Logros y Desafíos, Santiago de Chile.

PASCUAL, A. (2000): Hacia una sociología curricular en educación de personas adultas, Madrid, Ed. Octaedro.

PRATT, D. (1980): Curriculum, design and development, Estados Unidos, Harcourt Brace Jovanovich International Edition.

RIVERO, J. (1994): "Educación de adultos en áreas urbano-marginales". La educación de Adultos de América Latina ante el próximo siglo, Santiago de Chile, Unesco-Unicef.

RIVERO, J. (1999): Educación y exclusión en América Latina. Reformas en tiempos de globalización, Madrid, Miño y Dávila.

SANZ, F. (1995): Formación en educación de Personas Adultas, Tomo I, Madrid, UNED-Mec.

STENHOUSE, L. (1984, 3º Ed.): Investigación y desarrollo del currículo, Madrid, Ediciones Morata S.A.

TYLER, R. (1973): Principios básicos del currículo, Buenos Aires, Ediciones Troquel.

2. ENTREVISTAS COLECTIVAS CON FUNCIONARIOS REGIONALES Y PROVINCIALES DEL MINEDUC VINCULADOS A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Santiago, Chile, 08 de abril 2003

El presente documento da cuenta de las ideas fundamentales que los entrevistados emitieron.

A partir de la transcripción de la entrevista las ideas fundamentales se organizaron de acuerdo a los temas que constituyen la evaluación. De este modo, lo que a continuación se presenta no es una transcripción sino que una organización de las opiniones fundamentales y sobre las cuales los entrevistados manifestaron consenso.

I.- REGIÓN METROPOLITANA

Asistieron:

- Sra. Gloria Sanders, Supervisora de Educación de Adultos del Departamento Provincial Santiago Sur (comunas de Santiago sur y Provincia del Maipo).
- Sr. José Román, Coordinador de Educación de Adultos. Secretaría Regional Ministerial de la Región Metropolitana.
- Sr. Marco Antonio Castro, Director de Educación de la Secretaría Regional Ministerial de la Región Metropolitana.

A.- Propósito de los Componentes:

Los Programas de EFA y ETEA están dirigidos a personas sin calificación laboral y estudios incompletos, es por esto que la finalidad de estos Programas es otorgar competencias laborales y nivelar estudios. En general esto se cumple.

B.- En cuanto a la producción de los bienes y servicios, cada establecimiento elabora sus propios Programas de estudio, el material didáctico y dispone de la infraestructura.

B.1.- El procedimiento para producir los componentes (Programas de estudio) es el siguiente:

El procedimiento que se utilizó hasta el año 2002 para aprobar que un establecimiento dictara algún curso EFA y/o ETEA era:

- a) Los establecimientos mandaban una "declaración de intenciones" de lo que querían ofrecer para el año siguiente a través del sostenedor.
- b) El Departamento Provincial de Educación (DEPROV) les ampliaba los plazos para presentar sus peticiones más allá de septiembre de cada año.
- c) En Marzo los supervisores se presentaban en los lugares en que se dictarían las clases para verificar que contaran con las condiciones básicas: infraestructura, documentos de los alumnos, idoneidad de los docentes. Ahí se consultaba sobre el listado de cursos que ejecutarían en el año.
- d) Desde el Departamento Provincial se les enviaba un Oficio Ordinario de autorización con fecha 1º de Abril y con copia a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Educación.

e) La SEREMI de Educación⁶⁸ procedía a autorizar el inicio del pago de las subvenciones.

Para el año 2003:

- a) Se exigió un diagnóstico formal (escrito) a cada establecimiento.
- b) Se entregó a los establecimientos un formato para que entregaran sus propuestas de Programas de estudio.
- c) El DEPROV "filtra" los Programas antes de entregarlos para su evaluación y aprobación final por parte de la SEREMI.
- d) En la SEREMI, se formó una Comisión, por instrucción ministerial, integrada por el Coordinador Regional de Educación de Adultos, supervisores provinciales que trabajan con adultos y jefes técnico-pedagógicos.
- e) Este año el MINEDUC fue inflexible con los plazos de presentación de los Programas definitivos (31 de Diciembre del año 2002), de manera que estiman que sólo 1/3 de los cursos se inscribió, en comparación a años anteriores.
- f) Los que se inscribieron a tiempo para el 2003 ya cuentan con la autorización para pago de subvención, lo cual tardaba más en los años anteriores.

B.2.- Respecto al diagnóstico que deben realizar los establecimientos se señala que hasta el 2002:

- a) Generalmente consultan a los apoderados de sus propios alumnos del sistema escolar.
- b) Los establecimientos proponen una lista de cursos a ofrecer.
- c) Actúan bajo el supuesto que la propuesta le interesará a la comunidad.

Como se señaló, este diagnóstico debió ser presentado por escrito en el 2003, pero no habría variado en cuanto a la forma en que los establecimientos recogen la información para el diagnóstico.

B.3.- En cuanto al material didáctico, cada establecimiento debe tener un set de material cada siete alumnos.

B.4.- Los cursos este año:

- a) Disminuyó notoriamente su cantidad respecto al año anterior.
- b) Se aprobaron 155 cursos de ETEA en 83 establecimientos de la Región Metropolitana.
- c) Se aprobaron 36 cursos de EFA en 36 Escuelas de la Región Metropolitana.

C.- Respecto a los sistemas de control, se señaló que:

C. 1.- De parte de las autoridades provinciales y regionales:

- a) Se realizan durante el año supervisiones e inspecciones de acuerdo a los criterios que establece la SEREMI.
- b) Por lo general, se realizan tres visitas a cada establecimiento: una al comenzar el año para verificar las condiciones del establecimiento, otra entre Septiembre y Octubre para revisar que se vaya cumpliendo con las horas y verificar la cantidad de alumnos, y una al final del año para revisar que se haya cumplido con el número total de horas de clases.
- c) Se considera que los "docentes idóneos" son aquéllos que son profesores de asignatura para el Plan General y basta que sean artesanos calificados con Cuarto Medio cumplido para ser docentes del Plan Técnico (Según Decreto 1723).

⁶⁸ En adelante "SEREMI" siempre se referirá a la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

d) El control de la calidad de los docentes vendría por parte de los alumnos, para lo cual en cada DEPROV existe una "Oficina de Resguardo de Derechos" en donde los alumnos pueden manifestar sus reclamos. En Santiago, en situaciones excepcionales los alumnos han presentado reclamos contra algún docente que, por lo general, es de algún establecimiento de dependencia municipal. Sin embargo, insisten en que es muy raro que se presenten problemas.

e) En la Región, este año, se está usando una pauta para supervisar, en la cual se considera el cumplimiento del plan de estudios, la gestión y la convivencia escolar. Esto se traspasa a una base de datos computacional. Esto se envía a la SEREMI.

f) Suelen entrar a la sala de clases, lo cual no es frecuente realizarlo en el sistema escolar diurno.

D.- En cuanto a estrategias de Focalización, señalan:

a) Los supervisores motivan a los establecimientos integrantes de Programas focalizados del MINEDUC como son las Escuelas del MECE Rural y del P900⁶⁹ a que tengan cursos EFA y ETEA.

b) La idea es apoyar a los alumnos de Educación Básica elevando la escolaridad de sus padres.

c) Cuando la escolaridad es muy baja, los adultos piden estar separados por género (hombres/mujeres).

d) También los alumnos tienden a separarse por edad.

E.- Sobre la Calidad señalan que:

E.1.- Son Programas pertinentes porque:

a) Hay una cantidad importante de población que no posee estudios completos.

b) El que los cursos se pudieran dictar, hasta el 2002, en otras dependencias que no fueran las Escuelas permitía llegar a más personas, puesto que hay dificultades para trasladarse hasta el lugar donde se encuentra la Escuela o el Liceo⁷⁰ o bien porque les molesta y/o avergüenza asistir a clases a establecimientos donde asisten niños.

E.2. Sobre el Marco Curricular:

a) Falta un Marco Curricular homogéneo que permita que los Programas presentados por los establecimientos sean de calidad y objetivos similares.

b) Se cuenta con una dispersión de decretos para regular la Educación de Adultos.

E.3.- La Finalidad, en general se cumplen los objetivos pero su calidad depende directamente de la dependencia de los establecimientos. Así, suelen ser de menor calidad los de los establecimientos municipalizados que los dependientes de alguna iglesia.

E.4.- Enseñanza:

a) Los docentes de adultos no tienen acceso a perfeccionamiento por lo que sus metodologías de enseñanza no suelen ser adecuadas a los alumnos adultos.

⁶⁹ MECE Rural es un Programa de mejoramiento de la calidad de la enseñanza en establecimientos rurales y el P900 es un Programa focalizado en las escuelas más pobres y con mayores dificultades de rendimiento escolar.

⁷⁰ En Buin, por ejemplo, hay sólo dos liceos.

F.- Respecto a la Gestión, señalan que:**F.1.- Los supervisores:**

- a) No son exclusivos de Adultos, atienden también otros niveles. Sólo en el DEPROV de Santiago Norte existe esa exclusividad.
- b) Al no ser supervisores exclusivos, su horario de trabajo no suele coincidir con las jornadas de clases de EFA y ETEA, que suelen ser vespertinos o dictarse en días sábado.
- c) El horario normal de trabajo de las DEPROV es hasta las 17:30 hrs.
- d) Se está comenzando a capacitar a los supervisores, a propósito del Programa Chile Califica.

F.2.- Distribución de los recursos:

- a) En Santiago estaría concentrada el 40% de la matrícula, pero el personal es insuficiente, principalmente en lo que se refiere a supervisores.
- b) Los recursos humanos y dotación de material se distribuyen de manera homogénea en el país, no por matrícula.

F.3.- Articulación con el mundo laboral:

- a) Algunos establecimientos realizan las clases técnicas en convenio con empresas. Así se realizan clases prácticas y las empresas son las que contratan el personal docente técnico.

G.- El Financiamiento:**G.1.- El monto de dinero:**

- a) que cada sostenedor recibe por establecimiento es entre \$17.000 a \$18.000, por lo que opinan que no debiera ser indiferente para los establecimientos quedarse sin dar cursos en algún año.
- b) Siempre alcanza para cubrir todos los cursos y los que los solicitan no son tantos como para que falten recursos.

H.- Impacto de los Programas EFA y ETEA:

H.1.- En algunos casos han surgido microempresarios.

H.2.- Señalan que no existen evaluaciones de EFA y ETEA, aunque tienen conocimiento de que existen investigaciones científicas, probablemente del CIDE, pero que no conocen los resultados.

I.- Respecto a la Continuidad:

- a) Los presentes señalan que este año (2003) sería el último año de EFA y ETEA porque el próximo año comenzaría a regir el nuevo marco curricular.
- b) En la Región se ha tratado de impulsar más la nivelación de la escolaridad y de entregar competencias laborales a través del Programa Chile Califica que a través de EFA y ETEA.

J.- Principales problemas en EFA y ETEA. Los asistentes señalan que las mayores dificultades que encuentran son:

- a) Metodología de enseñanza que no es adecuada, provoca deserción de alumnos.
- b) La infraestructura suele ser insuficiente para la formación técnica.
- c) En algunas ocasiones, los establecimientos tratan de hacer fraude con el cobro de subvención, presentando una matrícula y asistencia mayor a la real.
- d) El horario de trabajo de los DEPROV no es adecuado al funcionamiento de cursos EFA y ETEA vespertinos.
- e) Cada establecimiento tiene sus propios Programas, lo cual da como resultado una gran heterogeneidad que atenta contra la calidad y la movilidad de los alumnos de un establecimiento a otro o bien con la continuidad en una misma formación técnica.
- f) La SEREMI y los DEPROV no cuentan con profesionales que sean especialistas en evaluar los Programas de estudio en lo que se refiere a la formación técnica.

ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (EDUCACIÓN FUNDAMENTAL DE ADULTOS (EFA) Y EDUCACIÓN TÉCNICA ELEMENTAL DE ADULTOS (ETEA)
 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1988
 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SERVICIO RESPONSABLE: COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
 PRESUPUESTO ASIGNADO 2003:-

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado	Forma de Cálculo		
<p>FIN: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta de escasos recursos sin escolaridad o con escolaridad incompleta</p>				
<p>PROPÓSITO: Jóvenes y adultos de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta y económicamente deprivados desarrollan habilidades y destrezas elementales y adquieren conocimientos técnicos básicos tendientes a facilitar su propia realización e integración social y a mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios.</p>	<p><u>Eficacia</u> Porcentaje de alumnos¹ que encuentra trabajo o mejora su inserción laboral después de terminar cursos (a)</p> <p>Porcentaje de egresados que declara estar trabajando en su ámbito de capacitación (a)</p>	<p>(N° de alumnos período 99-2002 que encuentra trabajo o mejora su inserción laboral después de terminar curso / N° total de alumnos período 99-2002)</p> <p>(Egresados que declaran estar laborando en el ámbito de capacitación adquirida / egresados encuestados)* 100</p>	<p>Periodicidad de medición: bianual Encuesta especialmente diseñada, aplicada a una muestra de alumnos egresados de los Programas</p> <p>Periodicidad de medición: bianual Encuesta especialmente diseñada, aplicada a una muestra de alumnos egresados de los Programas</p>	

¹ Por alumnos se entiende jóvenes y adultos de 15 años o más sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta y económicamente deprivados, debidamente matriculados.

(a) Se calculará desagregado por componente y globalmente.

	<p>Tasa de variación anual de jóvenes y adultos beneficiarios del Programa (nacional y por región) dentro de los tramos etáreos de 15-29, 30-45, 46 y más años de edad. (a)</p> <p>Cobertura del Programa (nacional y por región) (a)</p> <p>Tasa de aprobación anual de alumnos (nacional y por región) (a)</p> <p>Porcentaje de alumnos del 1er y 2do quintil de ingresos respecto del total de beneficiarios (nacional y por región)</p> <p>Porcentaje de alumnos pertenecientes al sector rural respecto del total de beneficiarios (a)</p>	<p>$[(N^{\circ} \text{ jóvenes y adultos beneficiarios del Programa en el año } i / N^{\circ} \text{ jóvenes y adultos beneficiarios del Programa en el año } (i-1)) - 1] * 100$, por tramo etáreo.</p> <p>$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el Programa} / \text{Total de jóvenes y adultos de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta}) * 100$</p> <p>$(N^{\circ} \text{ alumnos de los Programas EFA/ETEA que aprobaron los cursos año } i / N^{\circ} \text{ total de alumnos del Programas EFA/ETEA año } i) * 100$</p> <p>$(N^{\circ} \text{ de alumnos del 1er y 2do quintil de ingresos año } i / \text{total de alumnos de EFA y ETEA año } i) * 100$</p> <p>$N^{\circ} \text{ de alumnos pertenecientes al sector rural año } i / \text{total de alumnos de EFA y ETEA año } i) * 100$</p>	<p>Periodicidad de medición: anual Base de datos ministeriales Registro de matrícula</p> <p>Periodicidad de medición: anual. Estadísticas de la Educación Datos del INE Últimos 10 años</p> <p>Periodicidad de medición: anual Actas de exámenes en Secreduc.</p> <p>Periodicidad de medición: anual Registro de matrícula</p> <p>Periodicidad de medición: anual Registro de matrícula</p>	
--	---	--	---	--

	<p>Porcentaje de alumnos en los tramos etáreos de 15 – 29, 30 – 45, 46 y más años de edad. (a)</p> <p>Porcentaje de Programas ejecutados anualmente respecto de los Programas autorizados (a)</p> <p><u>Calidad</u> Porcentaje anual de jóvenes y adultos que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de escolaridad entregados por el Programa. (a)</p> <p>Porcentaje anual de jóvenes y adultos que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa. (a)</p> <p>Porcentaje anual de directores de establecimientos que se declaran satisfechos con la calidad de la gestión del Programa.</p>	<p>(N° de alumnos período 99-2002 por tramo etáreo i / total de alumnos período 99-2002) x 100</p> <p>(N° de Programas ejecutados año i / Total de Programas autorizados año i) x 100</p> <p>(N° de jóvenes y adultos que se declaran "satisfechos" con los servicios de escolaridad entregados por el Programa año i / Total de jóvenes y adultos encuestados año i) x 100</p> <p>(N° de jóvenes y adultos que se declaran "satisfechos" con los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa año i / Total de jóvenes y adultos encuestados año i) x 100</p> <p>(N° de directores de establecimientos que ejecutaron Programas que se declaran satisfechos con la gestión del Programa año i / total de directores de establecimientos encuestados año i) x 100</p>	<p>Periodicidad de medición: anual. Registro de matrícula</p> <p>Periodicidad de medición: anual Informe estadístico de Programas presentados, aprobados y desarrollados a nivel regional</p> <p>Periodicidad de medición: anual Encuesta especialmente diseñada, aplicada a una muestra de alumnos egresados de los Programas</p> <p>Periodicidad anual Encuesta especialmente diseñada, aplicada a una muestra de alumnos egresados de los Programas</p> <p>Periodicidad de medición anual Encuesta especialmente diseñada y aplicada a una muestra de establecimientos.</p>	
--	--	---	--	--

	<p>Eficiencia Porcentaje anual de gastos administrativos en relación al gasto efectivo total anual del Programa.</p> <p>Costo promedio anual del Programa por beneficiario (en pesos)</p> <p>Promedio de supervisiones técnico-pedagógicas a establecimientos por supervisor.</p> <p>Promedio de supervisiones técnico-pedagógicas por Programa por año.</p> <p>Promedio de inspecciones de subvención por Programa por año.</p> <p>Economía Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto a asignación presupuestaria por el MINEDUC</p>	<p>(Gastos administrativos del Programa año i / Gasto efectivo total del Programa año i) x 100</p> <p>(Gasto efectivo total del Programa año i / N° de participantes año i)</p> <p>N° de Supervisiones año i / N° de supervisores año i</p> <p>N° de supervisiones técnico-pedagógicas efectuadas año i / N° de Programas participantes año i.</p> <p>N° de inspecciones de subvención totales efectuadas año i / N° de Programas participantes año i.</p> <p>(Gasto efectivo anual / asignación Programada anual)*100</p>	<p>Periodicidad de medición: anual. Boletines de subvenciones y costo estimado de administración de Programa</p> <p>Periodicidad de medición: anual Informe de subvenciones Nivel Central y compendio estadístico</p> <p>Periodicidad de medición: anual. Informe de supervisión</p> <p>Periodicidad de medición: anual. Informe de supervisión</p> <p>Periodicidad de medición: anual. Informe de subvención</p> <p>Periodicidad anual</p>	
--	---	--	---	--

COMPONENTES				
<p>1. Educación Fundamental de Capacitación Técnico Profesional (EFA)</p>				
<p>Jóvenes y adultos de 15 o más años de edad, económicamente deprivados, sin calificación laboral y con escolaridad inferior a 4° básico o analfabetos han recibido formación que les otorga escolaridad a nivel de primer nivel de formación básica de adultos, capacitación técnica básica y han desarrollado conductas sociales y éticas.</p>	<p>Eficacia Porcentaje de alumnos de EFA que obtienen certificación equivalente a Cuarto Año de Educación Básica</p>	<p>(N° de alumnos que obtienen certificación equivalente a Cuarto Año de Educación Básica año i / N° total de alumnos que completaron los cursos EFA año i) x 100</p>	<p>Periodicidad medición: anual Actas de evaluación final en Secretarías Ministerial de Educación</p>	<p>Existen entidades ejecutoras interesadas en realizar cursos</p>
	<p>Porcentaje de beneficiarios que anualmente desertan de los cursos EFA</p>	<p>(N° alumnos que desertan de los cursos EFA año i / N° de alumnos inscritos en cursos EFA año i) x 100</p>	<p>Periodicidad medición: anual Actas finales de los establecimientos presentadas a los DEPROV</p>	<p>Existen entidades ejecutoras con las competencias requeridas para asumir y desarrollar las planes de estudio</p>
	<p>Porcentaje anual de alumnos analfabetos inscritos en el Programa EFA (nacional/regional).</p>	<p>(N° de alumnos analfabetos inscritos en el Programa EFA año i / Total de alumnos inscritos en el Programa EFA año i) x 100</p>	<p>Periodicidad de medición: anual Registro de matrícula con indicación del plan de estudios (N° de horas)</p>	<p>Jóvenes y adultos de 15 años o más se interesan en participar en cursos.</p>
	<p>Porcentaje de alumnos analfabetos que han aprendido a leer y escribir en el Programa (nacional y por región)</p>	<p>(N° de alumnos analfabetos que han aprendido a leer y escribir año i, en el Programa / Total de alumnos analfabetos año i, inscritos en el Programa) x 100</p>	<p>Periodicidad medición: anual Registros de matrículas y Actas de Exámenes</p>	
	<p>Tasa promedio de asistencia EFA por alumno</p>	<p>Σ N° de días de asistencia por alumno EFA año i / N° total de alumnos EFA año i</p>	<p>Periodicidad medición: anual Boletines mensuales de subvenciones presentados en DEPROV</p>	
<p>1 Eficiencia Costo promedio anual del componente por beneficiario EFA (en pesos)</p>		<p>(Gasto efectivo total EFA año i / N° de participantes año i)</p>	<p>Periodicidad medición: anual Boletines mensuales de subvenciones presentados en DEPROV</p>	

<p>2. Educación Fundamental de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria (EFA Silvoagropecuaria)</p> <p>Jóvenes y adultos de 15 o más años de edad, económicamente privados, sin calificación laboral y con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico han recibido formación que les otorga, capacitación técnica básica en el ámbito silvoagropecuario y han desarrollado conductas sociales y éticas.</p>	<p>Eficacia Porcentaje de alumnos de EFA Silvoagropecuaria que obtienen certificación.</p> <p>Porcentaje de beneficiarios que anualmente desertan de los cursos EFA Silvoagropecuaria</p> <p>Porcentaje de alumnos EFA Silvoagropecuaria que mejora técnicas de producción</p> <p>Porcentaje de alumnos EFA Silvoagropecuaria que mejora la forma de comercializar sus productos</p> <p>Tasa promedio de asistencia por alumno EFA Silvoagropecuaria</p> <p>1.1 Eficiencia Costo promedio anual del componente por beneficiario EFA Silvoagropecuaria (en pesos)</p>	<p>[N° de alumnos que obtienen certificación año i / N° total de alumnos que completaron los cursos EFA Silvoagropecuaria año i] x 100</p> <p>(N° alumnos que desertan de los cursos EFA Silvoagropecuaria año i / N° de alumnos inscritos en cursos EFA Silvoagropecuaria año i) x 100</p> <p>(N° de egresados EFA Silvoagropecuaria período bianual que mejora técnicas de producción / Total de egresados encuestados período bianual) x 100</p> <p>(N° de egresados EFA Silvoagropecuaria período bianual que mejora la forma de comercializar sus productos / Total de egresados encuestados período bianual) x 100</p> <p>Σ N° de días de asistencia por alumno EFA Silvoagropecuaria año i / N° total de alumnos EFA Silvoagropecuaria año i</p> <p>(Gasto efectivo total cursos EFA Silvoagropecuaria año i / N° de participantes año i)</p>	<p>Periodicidad de medición: anual Actas de evaluación final en Secretarías Ministeriales de Educación</p> <p>Periodicidad de medición: anual Actas finales de establecimientos presentados a los DEPROV</p> <p>Periodicidad de medición: bianual Encuesta</p> <p>Periodicidad de medición: bianual Encuesta</p> <p>Periodicidad de medición: anual Boletines mensuales de subvenciones presentados en DEPROV</p> <p>Periodicidad de medición: anual Boletines mensuales de subvenciones presentados en DEPROV</p>	
---	---	---	--	--

<p>3. Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA)</p> <p>Jóvenes y adultos de 15 años o más con escolaridad sobre 4° básico y menor que 2° medio, económicamente deprivados, sin calificación laboral han recibido formación que les otorga escolaridad a nivel de Segundo Año Medio y han adquirido capacitación para el trabajo y han desarrollado conductas sociales y éticas.</p>	<p>Eficacia</p> <p>Porcentaje de alumnos de ETEA que obtienen certificación (por nivel y grado)</p> <p>Porcentaje de beneficiarios que anualmente desertan de los cursos ETEA</p> <p>Tasa promedio de asistencia ETEA por alumno</p> <p>Eficiencia</p> <p>Costo promedio anual del subcomponente por beneficiario ETEA (en pesos)</p>	<p>[N° de alumnos que obtienen certificación año i (por nivel y grado) / N° total de alumnos que completaron los cursos ETEA año i] x 100</p> <p>(N° de alumnos que desertan de los cursos ETEA año i / N° de alumnos inscritos en cursos ETEA año i) x 100</p> <p>Σ N° de días de asistencia por alumno ETEA año i / N° total de alumnos ETEA año i</p> <p>(Gasto efectivo total ETEA año i / N° de participantes año i)</p>	<p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>Actas de evaluación final en Secretarías Ministeriales de Educación</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>Actas finales de establecimientos presentados a los DEPROV</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>Boletines mensuales de subvenciones presentados en DEPROV</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>Boletines mensuales de subvenciones presentados en DEPROV</p>	
--	---	---	--	--



ANEXO 2: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS⁷¹

a. Instrucciones Generales

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2003, se debe multiplicar los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

AÑO	FACTOR
1999	1,1387
2000	1,0964
2001	1,0587
2002	1,0325
2003	1,0000

I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 1999-03 (en miles de pesos de 2003)

1.1. Presupuesto de Gasto de la Institución Responsable del Programa y Gasto Efectivo

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (Ver Notas Técnicas, VIII.2) correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del Programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2003, el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado (Ver Notas Técnicas, VIII.2).

⁷¹ En el presente instructivo los conceptos de costo y gasto se utilizan indistintamente.

Cuadro N°1: Presupuesto de Gasto y Gasto Efectivo de la Institución Responsable del Programa

a. En miles de pesos de 2003 (1)

AÑO 1999	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	35.693.642	35.347.380	99,0 %
Bienes y Servicios de Consumo	7.437.239	7.387.587	99,3 %
Inversión	2.001.762	1.563.336	78,1%
Transferencias	187.633.214	167.182.180	89,1%
Otros	17.294.745	15.829.318	91,5%
TOTAL	250.060.603	227.309.782	90,9%

AÑO 2000	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	35.917.255	35.310.200	98,3%
Bienes y Servicios de Consumo	7.017.751	6.938.553	98,9%
Inversión	1.198.678	1.158.382	96,6%
Transferencias *	214.883.388	208.316.714	96,9%
Otros **	13.323.152	11.108.581	83,4%
TOTAL	272.340.223	262.832.457	96,5%

AÑO 2001	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	37.116.911	37.020.513	99,7%
Bienes y Servicios de Consumo	7.619.539	7.601.298	99,8%
Inversión	1.239.819	940.604	75,9%
Transferencias *	224.065.612	219.809.588	98,1%
Otros **	16.017.669	15.510.656	96,8%
TOTAL	286.059.551	280.882.658	98,2%

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	38.943.187	38.728.260	99,4%
Bienes y Servicios de Consumo	9.200.056	9.175.217	99,7%
Inversión	1.952.588	1.613.476	82,6%
Transferencias (2)	270.300.539	262.165.665	97,0%
Otros (3)	14.559.945	14.514.860	99,7%
TOTAL	334.956.315	326.197.479	97,4%

AÑO 2003	Presupuesto Asignado
Personal	36.519.082
Bienes y Servicios de Consumo	8.315.343
Inversión	1.452.056
Transferencias (2)	275.184.803
Otros (3)	11.739.230
TOTAL	333.210.514

(1) información enviado el 23/01/03 en ordinario 04/131 :

(2) Incluye Transferencias Corrientes y de Capital

(3) Incluye Los Conceptos de Gastos: Prestaciones Previsionales, Serv. de la Deuda Pública, Operaciones Años Anteriores y Otros Compromisos Pendientes. No incluye Saldo Final de Caja

Deuda Pública, Operaciones Años Anteriores y Otros

II. Información Específica del Programa, Período 1999-03
(en miles de pesos de 2003)

2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

i. Cuadro N°2: Fuentes de Financiamiento del Programa

ii. En miles de pesos de 2003

Fuentes de Financiamiento	1999		2000		2001		2002		2003	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal Directo (Subvenciones)	3.609.428	100	3.890.553	100	4.236.663	100	4164.217	100		
Personal (Aporte Fiscal Directo)	27.617		27.858		28.057		28.694			
2. Transferencias de otras instituciones públicas										
3. Otras fuentes de financiamiento										
total	3.637.045	100	3.918.411	100	4.264.720	100	4.192.911	100		

2.2. Presupuesto de Gasto y Gasto Efectivo del Programa

Cuadro N°3: Presupuesto y Gasto Efectivo del Programa.

iii. En miles de pesos de 2003

AÑO 1999	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal *		27.617	
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversión			
Otros (subvenciones)		3.609.428	
Total		3.637.045	

AÑO 2000	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal *		27.858	
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversión			
Otros (subvenciones)		3.890.553	
Total		3.918.411	

AÑO 2001	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal *		28.057	
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversión			
Otros (subvenciones)		4.236.663	
Total		4.264.720	

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal *		28.694	
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversión			
Otros (subvenciones)		4.164.217	
Total		4.192.911	

* Nota: El gasto en personal se estima en base al sueldo de supervisores, inspectores y jefes de inspección. Para más detalles de la estimación ver documento adjunto.

2.3. Total de Gasto Efectivo del Programa

Cuadro N°4: Total de Gasto Efectivo del Programa

iv. En miles de pesos de 2003

AÑO	Gasto efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos ⁷²	Total Gasto Efectivo del Programa
1999	3.637.045		3.637.045
2000	3.918.411		3.918.411
2001	4.264.720		4.264.720
2002	4.192.911		4.192.911

2.4. Costo de Producción de los Componentes del Programa

Cuadro N°5: Costo de Producción de los Componentes del Programa

v. En miles de pesos de 2003

AÑO 1999	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	0	467	854	512	156,389	23,799	49,340	4,350	30,862	7,197	752	0	11,273	285,814
EFA HASTA 250 HRAS.	0	467	0	512	156,389	7,720	27,875	2,300	28,786	5,158	752	0	6,775	236,736
EFA DE 300 HRAS.	0	0	854	0	0	16,078	21,464	2,050	2,085	2,038	0	0	4,498	49,078
Componente 2	0	0	0	5,864	0	490	87,316	102,107	538,487	12,446	21,408	3,610	0	769,727
Componente 3	157,949	121,249	45,594	151,652	438,434	146,209	288,792	155,524	225,246	407,723	57,948	11,558	376,010	2,533,888
ETEA DE 600 O 680 HRAS.	157,949	121,249	45,594	151,652	438,434	146,209	250,867	155,524	225,246	407,723	57,948	11,558	376,010	2,545,962
ETEA DE 800 HRAS.	0	0	0	0	0	0	7,925	0	0	0	0	0	0	7,925
Total	157,949	121,716	46,448	158,029	594,623	170,498	395,448	261,961	792,615	427,365	80,108	15,167	387,283	3,609,428

AÑO 2000	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	0	899	471	1,349	178,400	42,946	54,952	7,094	26,083	6,589	0	1,458	34,866	353,107
EFA HASTA 250 HRAS.	0	899	0	1,349	171,521	8,135	28,024	4,901	20,360	1,579	0	1,458	9,583	247,808
EFA DE 300 HRAS.	0	0	471	0	4,879	34,811	26,928	2,193	5,723	5,011	0	0	25,283	105,298
Componente 2	0	0	0	8,826	0	0	118,214	140,010	694,054	22,588	27,849	2,182	0	1,013,720
Componente 3	155,842	100,726	45,830	154,658	424,592	176,016	280,799	159,493	217,306	308,110	46,630	14,100	439,624	2,523,726
ETEA DE 600 O 680 HRAS.	155,842	100,726	45,830	154,658	424,592	176,016	275,449	159,493	217,306	308,110	46,630	14,100	439,624	2,518,376
ETEA DE 800 HRAS.	0	0	0	0	0	0	5,350	0	0	0	0	0	0	5,350
Total	155,842	101,625	46,301	164,833	600,932	218,962	453,964	306,597	937,444	337,286	74,478	17,740	474,489	3,890,553

AÑO 2001	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	1,323	1,577	0	2,986	232,935	122,396	53,528	4,235	94,013	4,489	0	3,864	57,953	579,299
EFA HASTA 250 HRAS.	1,323	1,577	0	2,986	228,563	6,765	27,929	3,345	89,937	3,293	0	3,864	14,303	383,885
EFA DE 300 HRAS.	0	0	0	0	4,372	115,631	25,599	889	4,076	1,196	0	0	43,650	185,415
Componente 2	0	0	0	4,891	1,980	1,080	141,051	187,866	639,432	10,989	22,275	1,832	0	1,031,396
Componente 3	167,317	90,635	42,306	144,460	528,545	149,268	280,418	154,750	265,840	271,493	46,350	35,106	449,482	2,625,968
ETEA DE 600 O 680 HRAS.	167,317	90,635	42,306	144,460	525,613	149,266	271,059	154,750	265,840	271,493	46,350	35,106	449,482	2,613,676
ETEA DE 800 HRAS.	0	0	0	0	2,933	0	9,359	0	0	0	0	0	0	12,292
Total	168,640	92,213	42,306	152,336	763,460	272,742	474,996	346,851	1,019,285	286,971	68,625	40,802	507,435	4,236,663

⁷² Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas (puntos 2 y 3 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

ANO 2002	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	341	2,437	11,079	3,934	211,043	34,929	75,445	12,442	79,182	12,927	0	0	32,637	476,396
EFA HASTA 250 HRAS.	341	0	0	2,354	211,043	0	54,433	6,680	68,981	8,301	0	0	23,671	376,006
EFA DE 300 HRAS.	0	2,437	11,079	1,580	0	34,929	21,011	5,761	10,201	4,626	0	0	8,766	100,390
Componente 2	0	0	0	4,739	1,012	1,033	94,453	181,648	670,960	30,469	27,206	12,627	0	1,024,147
Componente 3	172,737	56,664	31,564	118,727	498,388	121,474	192,695	143,476	410,966	237,496	36,602	37,315	605,572	2,663,674
ETEA DE 600 O 680 HRAS.	172,737	56,664	31,564	118,727	498,388	121,474	185,470	143,478	410,966	237,496	36,602	37,315	605,572	2,657,449
ETEA DE 800 HRAS.	0	0	0	0	0	0	6,226	0	0	0	0	0	0	6,226
Total	173,078	59,100	42,642	127,400	710,443	157,436	362,593	337,566	1,161,108	280,892	63,809	49,942	638,208	4,164,217

Notas:

- Datos extraídos de archivos históricos computacionales de procesamiento de datos por el concepto señalado.
- Información no contempla ajustes de pagos manuales que eventualmente realizan algunas regiones.
- Los costos anuales representan el procesamiento de subvenciones por cursos realizados en el período, lo que no necesariamente es coincidente con el gasto anual presupuestario por el concepto. Ello atendiendo a que los pagos se realizan con, a lo menos, un mes de desfase con respecto a la realización del curso, y es por ello que en los meses de enero y febrero de un año se están pagando cursos realizados en octubre, noviembre o diciembre del año anterior.

5. Costos de Administración del Programa y Costos de Producción de los Componentes del Programa

Cuadro N°6: Gastos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos de 2003

ANO	Gastos de Administración	Costos de Producción de los Componentes	Total Gasto Efectivo del Programa
1999	27.617	3.609.428	3.637.045
2000	27.858	3.890.553	3.918.411
2001	28.057	4.236.663	4.264.720
2002	28.694	4.164.217	4.192.911

ANEXO Nº 3: MATRIZ DE MARCO LÓGICO FINAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (EDUCACIÓN FUNDAMENTAL DE ADULTOS-EFA Y EDUCACIÓN TÉCNICA ELEMENTAL DE ADULTOS-E TEA)
 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1988
 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SERVICIO RESPONSABLE: COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
 PRESUPUESTO ASIGNADO 2003:-

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado	Forma de Cálculo		
<p>FIN: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta de escasos recursos sin escolaridad o con escolaridad incompleta</p>				
<p>PROPÓSITO: Jóvenes y adultos de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta y económicamente deprivados desarrollan habilidades y destrezas elementales y adquieren conocimientos técnicos básicos tendientes a facilitar su propia realización e integración social y a mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de la nivelación de estudios.</p>	<p><u>Eficacia</u> Porcentaje anual de alumnos¹ que encuentra trabajo o mejora su inserción laboral después de terminar cursos (a)</p> <p>Porcentaje de egresados que declara estar trabajando en su ámbito de capacitación (a)</p>	<p>(N° de alumnos que encuentra trabajo o mejora su inserción laboral después de terminar curso año i / N° total de egresados año i)*100</p> <p>(Egresados que declaran estar laborando en el ámbito de capacitación adquirida / egresados encuestados) 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a través de un estudio de seguimiento de egresados sobre la base de una muestra representativa</p> <p>Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a través de un estudio de seguimiento de egresados sobre la base de una muestra representativa</p>	

¹ Por alumnos se entiende jóvenes y adultos de 15 años o más sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta y económicamente deprivados, debidamente matriculados.

(a) Se calculará desagregado por Componente y globalmente.

	<p>Tasa de variación anual de jóvenes y adultos beneficiarios del Programa (nacional y por Región) dentro de los tramos etáreos de 15-29, 30-45, 46 y más años de edad. (a)</p>	<p>$\{(N^{\circ} \text{ jóvenes y adultos dentro de los tramos etáreos de 15-29, 30-45, 46 y más años de edad beneficiarios del Programa en el año } i / N^{\circ} \text{ jóvenes y adultos beneficiarios del Programa en el año } i-1) - 1\} * 100.$</p>	<p>Indicador validado por el Panel. El Panel ha cuantificado este indicador sin considerar tramos etáreos a partir de cifras estadísticas de MINEDUC, período 1999-2001. Es factible su cuantificación a partir de información contenida en los Registros de Matrícula que manejan las SEREMIs de Educación</p>	
	<p>Cobertura del Programa (nacional y por Región) (a)</p>	<p>$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el Programa} / \text{Total de jóvenes y adultos de 15 años o más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media Incompleta}) * 100$</p>	<p>Indicador validado y cuantificado por el Panel a partir de información proveniente de Encuesta CASEN 2000 (MIDEPLAN) y de cifras proporcionadas por los documentos "Compendio de Información Estadística" (años 1999 y 2000) y "Estadísticas de Educación Año 2001", de MINEDUC</p>	
	<p>Tasa de aprobación anual de alumnos (nacional y por Región) (a)</p>	<p>$(N^{\circ} \text{ alumnos de los Programas EFA/ETEA que aprobaron los cursos año } i / N^{\circ} \text{ total de alumnos de los Programas EFA/ETEA año } i) * 100$</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en los Registros de Matrícula y en las Actas de Exámenes que manejan las SEREMIs de Educación.</p>	
	<p>Porcentaje de alumnos del 1er y 2do quintil de ingresos respecto del total de beneficiarios (nacional y por Región)</p>	<p>$(N^{\circ} \text{ de alumnos del 1er y 2do quintil de ingresos año } i / \text{total de alumnos de EFA y ETEA año } i) * 100$</p>	<p>Indicador validado por el Panel, pero no cuantificable con la información actual. Es factible su cuantificación si se incluye la variable nivel de ingresos en los Registros de Matrícula que manejan las unidades educativas y las SEREMIs de Educación</p>	

	<p>Porcentaje de alumnos pertenecientes al sector rural respecto del total de beneficiarios</p>	<p>(N° de alumnos pertenecientes al sector rural año i / N° total de alumnos de EFA y ETEA año i) * 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel, pero no cuantificable con la información actual. Es factible su cuantificación si se incluye la variable residencia rural-urbana en los Registros de Matrícula que manejan las unidades educativas y las SEREMIs de Educación</p>	
	<p>Porcentaje de alumnos en los tramos etáreos de 15-29, 30-45, 46 y más años de edad (a)</p>	<p>(N° de alumnos período 1999-2002 por tramo etáreo año i / N° total de alumnos período 1999-2002) *100</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en los Registros de Matrícula que manejan las SEREMIs de Educación</p>	
	<p>Porcentaje de Programas ejecutados anualmente respecto de los Programas autorizados (a)</p>	<p>(N° de Programas ejecutados año i / Total de Programas autorizados año i) * 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de informes estadísticos de Programas presentados, aprobados y desarrollados a nivel regional, que manejan las SEREMIs de Educación</p>	
	<p>Calidad Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de escolaridad entregados por el Programa. (a)</p>	<p>(N° de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con los servicios de escolaridad entregados por el Programa año i / N° total de jóvenes y adultos encuestados año i) * 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de alumnos ETEA y egresados EFA y EFA Silvoagropecuaria</p>	
	<p>Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa (a)</p>	<p>(N° de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa año i / N° total de jóvenes y adultos encuestados año i) x 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de alumnos ETEA y egresados EFA y EFA Silvoagropecuaria</p>	

	<p>Porcentaje anual de directores de establecimiento encuestados que se declara satisfecho con la calidad de la gestión del Programa (a)</p> <p>Eficiencia</p> <p>Porcentaje anual de gastos administrativos en relación al gasto efectivo total anual del Programa</p> <p>Costo promedio anual del Programa por beneficiario (en pesos)</p> <p>Promedio de supervisiones técnico-pedagógicas a establecimientos por supervisor</p> <p>Promedio de supervisiones técnico-pedagógicas por Programa por año</p> <p>Promedio de inspecciones de subvención por Programa por año</p>	<p>(N° de directores de establecimientos encuestados que ejecutaron Programas que se declaran satisfechos con la gestión del Programa año i / Total de directores de establecimientos encuestados año i) *100</p> <p>(Gastos administrativos del Programa año i / Gasto efectivo total del Programa año i) * 100</p> <p>(Gasto efectivo total del Programa año i / N° de participantes año i)</p> <p>N° de Supervisiones año i / N° de supervisores año i</p> <p>N° de supervisiones técnico-pedagógicas totales efectuadas año i / N° de Programas participantes año i.</p> <p>N° de inspecciones de subvención totales efectuadas año i / N° de Programas participantes año i.</p>	<p>Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de unidades educativas que imparten Programas EFA y/o ETEA</p> <p>Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de los Antecedentes Presupuestarios y de Costos</p> <p>Indicador validado por el Panel. Cuantificado a partir de los Informes de Subvenciones del nivel central.</p> <p>Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a partir de los informes de supervisión que entrega cada supervisor a los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROVs)</p> <p>Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a partir de información de las SEREMIs sobre Programas aprobados y de los Informes de Supervisión Técnico-pedagógica que entrega cada supervisor a los DEPROVs</p> <p>Indicador validado por el Panel, pero no cuantificado por falta de información. Es factible su cuantificación a partir de los Informes de Subvención que completan los inspectores de control de subvenciones y que entregan a los DEPROVs</p>	
--	---	--	--	--

	Economía Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto a asignación presupuestaria por el MINEDUC	(Gasto efectivo anual / asignación Programada anual) *100	Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de los Antecedentes Presupuestarios y de Costos	
--	---	---	---	--

COMPONENTES				
1.Educación Fundamental de Capacitación Técnico Profesional (EFA)				
Jóvenes y adultos de 15 o más años de edad, económicamente deprivados, sin calificación laboral y con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico o analfabetos han recibido formación que les otorga escolaridad a nivel de Primer Nivel de Educación Básica de adultos, capacitación técnica básica y han desarrollado conductas sociales y éticas	<p>Eficacia Porcentaje de alumnos de EFA que obtienen certificación equivalente a Cuarto Año de Educación Básica</p>	<p>[N° de alumnos que obtienen certificación equivalente a Cuarto Año de Educación Básica año i / N° total de alumnos que completaron los cursos EFA año i] x 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas de Evaluación Final que manejan las SEREMIs de Educación.</p>	<p>Existen entidades ejecutoras interesadas en realizar cursos</p> <p>Existen entidades ejecutoras con las competencias requeridas para asumir y desarrollar las planes de estudio</p>
	<p>Porcentaje de beneficiarios que anualmente desertan de los cursos EFA</p>	<p>(N° alumnos que desertan de los cursos EFA año i / N° de alumnos inscritos en cursos EFA año i) x 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas Finales de las unidades educativas presentadas a los DEPROVs</p>	<p>Jóvenes y adultos de 15 años o más se interesan en participar en cursos</p>
	<p>Porcentaje anual de alumnos analfabetos inscritos en el Programa EFA (nacional/regional).</p>	<p>(N° de alumnos analfabetos inscritos en el Programa EFA año i / Total de alumnos inscritos en el Programa EFA año i) x 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en los Registros de Matrícula que indican Plan de Estudio (N° de clases) y que obran en poder de los DEPROVs.</p>	<p>Existen docentes motivados por participar en esta modalidad de educación de adultos</p>
	<p>Porcentaje de alumnos analfabetos que han aprendido a leer y escribir en el Programa (nacional y por Región)</p>	<p>(N° de alumnos analfabetos que han aprendido a leer y escribir año i en el Programa / Total de alumnos analfabetos año i inscritos en el Programa) x 100</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado por falta de información. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas Finales de las unidades educativas presentadas a los DEPROVs</p>	
	<p>Tasa promedio de asistencia EFA por alumno</p>	<p>Σ N° de días de asistencia por alumno EFA año i / N° total de alumnos EFA año i</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado por falta de información. Es factible su medición a partir de los Boletines Mensuales de Subvención presentados por las unidades educativas a los DEPROVs.</p>	

	1 Eficiencia Costo promedio anual del Componente por beneficiario EFA (en pesos)	(Gasto efectivo total EFA año i / N° de participantes año i)	Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de datos del Programa	
--	---	--	---	--

<p>2. Educación Fundamental de Capacitación en Producción Silvoagropecuaria (EFA Silvoagropecuaria)</p> <p>Jóvenes y adultos de 15 o más años de edad, económicamente deprivados, sin calificación laboral y con escolaridad inferior a Cuarto Año Básico han recibido formación que les otorga capacitación técnica básica en el ámbito silvoagropecuario y han desarrollado conductas sociales y éticas</p>	<p>Eficacia</p> <p>Porcentaje de alumnos de EFA Silvoagropecuaria que obtiene certificado de egreso</p> <p>Porcentaje de beneficiarios que anualmente desiertan de los cursos EFA Silvoagropecuaria</p> <p>Porcentaje de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado técnicas de producción</p> <p>Porcentaje de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado la forma de comercializar sus productos</p> <p>Tasa promedio de asistencia por alumno EFA Silvoagropecuaria</p>	<p>[N° de alumnos que obtiene certificado de egreso año i / N° total de alumnos inscritos en los cursos EFA Silvoagropecuaria año i] x 100</p> <p>(N° alumnos que desiertan de los cursos EFA Silvoagropecuaria año i / N° de alumnos inscritos en cursos EFA Silvoagropecuaria año i) x 100</p> <p>(N° de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado técnicas de producción / Total de egresados encuestados) x 100</p> <p>(N° de egresados encuestados EFA Silvoagropecuaria que manifiesta haber mejorado la forma de comercializar sus productos / Total de egresados encuestados) x 100</p> <p>Σ N° de días de asistencia por alumno EFA Silvoagropecuaria año i / N° total de alumnos EFA Silvoagropecuaria año i</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas de Evaluación Final que manejan las SEREMIs de Educación</p> <p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas Finales de las unidades educativas presentadas a los DEPROVs</p> <p>Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de egresados de la EFA Silvoagropecuaria</p> <p>Indicador validado por el Panel, medido a partir de encuestas aplicadas a una muestra no representativa de egresados de la EFA Silvoagropecuaria</p> <p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado por falta de información. Es factible su medición a partir de los Boletines Mensuales de Subvención presentados por las unidades educativas a los DEPROVs</p>	<p>Existen entidades ejecutoras interesadas en realizar cursos</p> <p>Existen entidades ejecutoras con las competencias requeridas para asumir y desarrollar las planes de estudio</p> <p>Jóvenes y adultos de 15 años o más se interesan en participar en cursos.</p> <p>Existen docentes motivados por participar en esta modalidad de educación de adultos.</p>
---	---	---	---	--

	2.Eficiencia Costo promedio anual del Componente por beneficiario EFA Silvoagropecuaria (en pesos	(Gasto efectivo total cursos EFA Silvoagropecuaria año i / N° de participantes año i)	Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de datos del Programa.	
--	--	---	--	--

<p>3. Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA)</p> <p>Jóvenes y adultos de 15 años o más con escolaridad sobre Cuarto Año Básico y menor que Segundo Año Medio, económicamente deprivados, sin calificación laboral, han recibido formación que les otorga escolaridad a nivel de Segundo Año Medio, han adquirido capacitación para el trabajo y han desarrollado conductas sociales y éticas</p>	<p>Eficacia</p> <p>Porcentaje de alumnos de ETEA que obtienen certificación (por nivel y grado)</p> <p>Porcentaje de beneficiarios que anualmente desertan de los cursos ETEA</p> <p>Tasa promedio de asistencia ETEA por alumno</p> <p>Eficiencia</p> <p>Costo promedio anual del Componente ETEA por beneficiario ETEA (en pesos)</p>	<p>[N° de alumnos que obtienen certificación año i (por nivel y grado) / N° total de alumnos que completaron los cursos ETEA año i] x 100</p> <p>(N° de alumnos que desertan de los cursos ETEA año i / N° de alumnos inscritos en cursos ETEA año i) x 100</p> <p>Σ N° de días de asistencia por alumno ETEA año i / N° total de alumnos ETEA año i.</p> <p>(Gasto efectivo total ETEA año i / N° de participantes año i)</p>	<p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las actas de evaluación final que manejan las SEREMIs de Educación</p> <p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado. Es factible su medición a partir de información contenida en las Actas Finales de las unidades educativas presentadas a los DEPROVs</p> <p>Indicador validado por el Panel. No cuantificado por falta de Información. Es factible su medición a partir de los Boletines Mensuales de Subvención presentados por las unidades educativas a los DEPROVs</p> <p>Indicador validado por el Panel y cuantificado a partir de datos del Programa.</p>	<p>Existen entidades ejecutoras interesadas en realizar cursos</p> <p>Existen entidades ejecutoras con las competencias requeridas para asumir y desarrollar las planes de estudio</p> <p>Jóvenes y adultos de 15 años o más se interesan en participar en cursos.</p> <p>Existen docentes motivados por participar en esta modalidad de educación de adultos.</p>
--	---	--	---	--

ANEXO 4: Medición de Indicadores Matriz de Marco Lógico

Objetivo	Indicadores	Cuantificación	(2000/1999)	(2001/2000)	(2002/2001)	
			*100	*100	*100	
Propósito	Eficacia					
	Tasa de variación anual de jóvenes y adultos beneficiarios del Programa (nacional y por región)	<i>Nivel nacional</i>				
		EFA	-	-32,7	23	s/i
		ETEA	-	-11,7	13,2	s/i
		<i>EFA (nivel regional)</i>				
		1ª Región	-	0	0	s/i
		2ª Región	-	-100	35	s/i
		3ª Región	-	-72	-100	s/i
		4ª Región	-	213,6	-72,2	s/i
		5ª Región	-	-5,9	-0,4	s/i
		6ª Región	-	53	252,1	s/i
		7ª Región	-	-8,9	9,3	s/i
		8ª Región	-	18,8	-100	s/i
		9ª Región	-	-71	169,5	s/i
		10ª Región	-	23,1	-41,0	s/i
		11ª Región	-	20,6	-15,4	s/i
		12ª Región	-	96,9	64	s/i
		13ª Región	-	75,5	188,5	s/i
		<i>ETEA (nivel regional)</i>				
		1ª Región	-	84,4	-5,1	s/i
		2ª Región	-	0	630	s/i
		3ª Región	-	6,2	-23,4	s/i
		4ª Región	-	6,8	15,2	s/i
		5ª Región	-	17,8	-19,4	s/i
		6ª Región	-	13,8	-7,6	s/i
		7ª Región	-	-100	3529	s/i
		8ª Región	-	-13,4	10,0	s/i
		9ª Región	-	15,9	11,0	s/i
		10ª Región	-	-19,4	-17,5	s/i
	11ª Región	-	-17,3	-11,2	s/i	
	12ª Región	-	174	14,4	s/i	
	13ª Región	-	1,1	-9,0	s/i	
Cobertura del Programa (nacional y por región)		1999	2000	2001	2002	
	EFA y ETEA (nacional)	s/i	0,92%	s/i	s/i	
	EFA y ETEA (regional)					
	1ª Región	s/i	1,36%	s/i	s/i	
	2ª Región	s/i	0%	s/i	s/i	
	3ª Región	s/i	0,65%	s/i	s/i	
	4ª Región	s/i	1,17%	s/i	s/i	
	5ª Región	s/i	2,17%	s/i	s/i	
	6ª Región	s/i	0,86%	s/i	s/i	
	7ª Región	s/i	1,17%	s/i	s/i	
	8ª Región	s/i	0,85%	s/i	s/i	
	9ª Región	s/i	1,86%	s/i	s/i	

	9ª Región	s/i	1.86%	s/i	s/i
	10ª Región	s/i	0.89%	s/i	s/i
	11ª Región	s/i	2.27%	s/i	s/i
	12ª Región	s/i	0.62%	s/i	s/i
	13ª Región	s/i	0.35%	s/i	s/i
Calidad					
Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de escolaridad entregados por el Programa	Año 2003				
	Alumnos		57,9		
Porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se declaran "satisfechos" con calidad de los servicios de capacitación laboral entregados por el Programa	Año 2003				
	Alumnos		54,8		
Porcentaje anual de directores de establecimientos encuestados que se declaran satisfechos con la gestión del Programa	Año 2003				
			50		
Eficiencia					
Porcentaje anual de gastos administrativos en relación al gasto efectivo total anual del Programa	1999	2000	2001	2002	
	% Gastos en Administración en relación con Total Efectivo del Programa	0,76	0,71	0,66	0,68
Costo promedio anual del Programa por beneficiario (en pesos)	1999	2000	2001	2002	
	Costo				S/I
		67,00	94,57	87,15	
Economía					
Porcentaje de	1999	2000	2001	2002	

Componente	% de ejecución presupuestaria respecto a asignación presupuestaria	100%	100%	100%	100%
EFA					
Eficiencia					
Costo promedio anual del componente por beneficiario (en pesos)		1999	2000	2001	2002
		28.873	37.769	51.251	s/i
EFA Silvo agropecuario					
Eficacia					
Año 2003					
Porcentaje de egresados EFA Silvoagropecuario que manifiesta haber mejorado técnicas de producción		90			
Porcentaje de egresados EFA Silvoagropecuario que manifiesta haber mejorado la forma de comercializar sus productos		55,6			
Eficiencia					
Año 2003					
Costo promedio anual del componente por beneficiario (en pesos)		1999	2000	2001	2002
		36.742	88.938	72.516	s/i
ETEA					
Eficiencia					
Costo promedio anual del componente por beneficiario (en pesos)		1999	2000	2001	2002
		108.972	122.001	112.172	s/i

ANEXO Nº 5: ANTECEDENTES CASEN 2000

CASEN 2000

POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS POR NIVEL EDUCATIVO SEGÚN REGION Y ZONA

REGION	Zona	NIVEL EDUCATIVO													Total
		Ninguna	1-3 Básico	4 Básico	5-6 Básico	7 Básico	8 Básico	1 Medio	2 Medio	3 Medio	Media completa	C.F.T.	Instituto Profesional	Universidad y Postgrado	
I	Urbano	5,882	8,929	7,385	23,466	5,599	19,305	14,015	29,892	14,894	86,352	4,832	12,102	36,461	269,114
	Rural	1,103	1,551	659	1,608	367	1,226	518	1,071	483	2,241	180	154	576	11,737
	Total	6,985	10,480	8,044	25,074	5,966	20,531	14,533	30,963	15,377	88,593	5,012	12,256	37,037	280,851
II	Urbano	3,728	10,124	6,020	24,479	5,268	22,293	24,270	31,941	18,844	91,178	6,321	24,829	44,270	313,565
	Rural	646	624	483	856	175	841	333	365	360	1,125	61	97	165	6,131
	Total	4,374	10,748	6,503	25,335	5,443	23,134	24,603	32,306	19,204	92,303	6,382	24,926	44,435	319,696
III	Urbano	4,682	7,753	4,623	16,245	4,827	16,354	11,254	14,726	10,389	49,833	2,315	5,262	16,162	164,405
	Rural	1,370	1,480	670	2,355	732	1,959	975	868	872	2,285	41	136	341	14,084
	Total	6,052	9,233	5,293	18,600	5,559	18,313	12,229	15,594	11,241	52,118	2,356	5,398	16,503	178,489
IV	Urbano	10,511	12,504	10,055	30,388	6,601	24,620	15,784	26,381	20,255	83,841	5,830	17,344	32,434	296,548
	Rural	11,759	12,077	8,240	21,062	4,876	14,296	5,050	5,022	4,235	12,950	510	1,121	2,186	103,384
	Total	22,270	24,581	18,295	51,450	11,477	38,916	20,834	31,403	24,490	96,791	6,340	18,465	34,620	399,932
V	Urbano	19,667	43,033	26,797	102,295	21,777	84,058	71,033	75,694	58,347	316,472	40,871	62,178	116,190	1,038,412
	Rural	7,623	9,898	6,919	16,715	4,867	11,553	6,031	5,783	5,072	14,827	771	1,623	2,888	94,570
	Total	27,290	52,931	33,716	119,010	26,644	95,611	77,064	81,477	63,419	331,299	41,642	63,801	119,078	1,132,982
VI	Urbano	12,456	23,993	16,794	45,952	10,261	34,486	19,200	32,262	20,864	106,020	10,460	15,406	36,106	384,260
	Rural	16,221	21,897	14,065	33,148	9,485	25,500	8,786	10,974	7,068	27,209	2,752	2,592	3,754	183,451
	Total	28,677	45,890	30,859	79,100	19,746	59,986	27,986	43,236	27,932	133,229	13,212	17,998	39,860	567,711
VII	Urbano	13,069	24,717	16,011	40,687	12,062	37,151	22,715	30,524	22,241	118,778	8,720	15,525	47,053	409,253
	Rural	26,926	36,049	18,911	46,822	14,417	34,863	12,310	11,190	7,509	26,107	1,402	1,861	3,428	241,795
	Total	39,995	60,766	34,922	87,509	26,479	72,014	35,025	41,714	29,750	144,885	10,122	17,386	50,481	651,048
VIII	Urbano	37,211	58,802	40,398	103,650	28,864	90,425	61,884	98,380	71,272	296,061	41,690	61,368	133,587	1,123,592
	Rural	25,498	43,509	22,382	59,228	14,527	36,984	14,262	13,068	9,176	24,456	1,424	1,910	3,195	269,619
	Total	62,709	102,311	62,780	162,878	43,391	127,409	76,146	111,448	80,448	320,517	43,114	63,278	136,782	1,393,211
IX	Urbano	14,626	23,104	13,868	38,897	12,265	34,913	20,980	31,196	25,249	100,657	6,204	17,585	56,532	396,056
	Rural	22,155	33,033	18,385	40,980	9,800	25,502	10,032	9,953	7,272	20,261	921	1,163	4,024	203,481
	Total	36,781	56,137	32,253	79,877	22,065	60,415	31,012	41,149	32,521	120,918	7,125	18,728	60,556	599,537
X	Urbano	14,299	41,298	19,909	55,341	15,601	52,266	30,090	40,421	26,898	115,836	11,062	14,067	50,181	487,251
	Rural	13,620	38,811	22,583	54,851	14,404	36,352	12,732	12,518	9,227	25,586	1,558	2,543	5,250	250,035
	Total	27,919	80,109	42,492	110,192	30,005	88,620	42,822	52,939	36,125	141,422	12,620	16,610	55,411	737,286
XI	Urbano	1,954	3,534	1,977	4,501	1,502	4,838	3,310	3,914	3,850	10,695	1,459	1,560	4,386	47,480

	Rural	2,182	2,364	1,038	1,914	729	2,336	784	767	332	1,308	43	214	533	14,544
	Total	4,136	5,898	3,015	6,415	2,231	7,174	4,094	4,681	4,182	12,003	1,502	1,774	4,919	62,024
XII	Urbano	1,793	4,820	3,168	5,628	1,627	8,788	5,620	10,606	7,242	28,622	2,240	2,674	16,030	98,858
	Rural	222	891	607	1,625	247	848	293	288	298	841	65	133	428	6,784
	Total	2,015	5,711	3,775	7,253	1,874	9,636	5,913	10,894	7,538	29,463	2,305	2,807	16,458	105,642
R.M.	Urbano	80,890	163,380	125,546	352,729	111,549	351,382	268,292	368,411	261,647	1,245,744	125,243	200,754	595,028	4,250,595
	Rural	7,294	12,712	7,661	18,369	5,533	18,529	8,991	8,754	6,961	21,645	1,701	2,096	5,158	125,404
	Total	88,184	176,092	133,207	371,098	117,082	369,911	277,283	377,165	268,608	1,267,389	126,944	202,850	600,186	4,375,999
Total	Urbano	220,768	425,991	292,551	844,258	237,803	780,881	568,447	794,348	561,972	2,650,089	267,247	450,634	1,184,400	9,279,389
	Rural	136,619	214,896	122,603	299,533	80,159	210,789	81,097	80,621	68,863	180,841	11,429	15,643	31,926	1,525,019
	Total	357,387	640,887	415,154	1,143,791	317,962	991,670	649,544	874,969	620,835	2,830,930	278,676	466,277	1,216,326	10,804,408

ANEXO 6: Lista de programas de estudio analizados

Se analizaron 39 Programas de estudio correspondientes a 9 establecimientos que impartieron EFA y ETEA durante el año 2002 en la Región Metropolitana; los cuales fueron puestos a disposición del Panel Evaluador por la Coordinación Nacional de Educación de Adultos.

Los Programas de estudio analizados corresponden a las tres áreas del Plan de Estudio de EFA y ETEA: Plan General, Plan Técnico y Actividades Complementarias.

El análisis fue cualitativo y se realizó desde una perspectiva curricular a nivel de normativa (documentos) institucional. Para ello se consideró que cumplieran tanto con las exigencias señaladas por los decretos que rigen a EFA y ETEA, así como con aquellos que se consideran hoy fundamentales desde el campo del currículum educacional.

Los Programas considerados fueron:

- 1.- "Taller de Manualidades Artísticas" para 3º Nivel Básico. Colegio Capitán Avalos. La Pintana.
- 2.- "Taller de Manualidades" para 2º Nivel Básico. Escuela Pablo de Rokha.
- 3.- "Taller de Computación". Colegio San Valentín. La Florida.
- 4.- "Computación" para 2º y 3º Nivel Básico. Colegio Violeta Parra. La Pintana.
- 5.- "Recursos Informáticos". Colegio Capitán Avalos. La Pintana.
- 6.- "Castellano" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 7.- "Matemática" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 8.- "Ciencias Sociales" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 9.- "Ciencias Naturales" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 10.- "Inglés" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 11.- "Digitador, Operador en Ambiente Windows" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 12.- "Taller de Computación" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 13.- "Gastronomía" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 14.- "Taller de Repostería" para 1º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 15.- "Castellano" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 16.- "Matemática" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.

- 17.- "Ciencias Sociales" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 18.- "Ciencias Naturales" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 19.- "Inglés" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 20.- "Mantenimiento y reparación de computadores" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 21.- "Taller de Computación" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 22.- "Publicidad y Diseño Gráfico" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 23.- "Taller de Ventas" para 2º Grado. Liceo Alberto Galleguillos Jaque. Pudahuel.
- 24.- "Dibujo Técnico" para 2º y 3º Nivel Básico. CEIA Población Nueva Esperanza.
- 25.- "Administración y Legislación Laboral. CEIA Población Nueva Esperanza.
- 26.- "Instalación de Red Domiciliaria de Agua Potable y Regado para Parques y Jardines". CEIA Población Nueva Esperanza.
- 27.- "Administración de Bodegas con Conocimientos de la Técnica Contable". CEIA Población Nueva Esperanza.
- 28.- "Iniciación y Administración de Bodega". CEIA sede Población Nueva Esperanza.
- 29.- "Taller de Asistentes a Enfermos". CEIA sede Población Nueva Esperanza.
- 30.- "Taller de Manualidades". CEIA sede Andes del Sur. Puente Alto.
- 31.- "Artes Musicales" para 1º Grado. CEIA sede Andes del Sur. Puente Alto
- 32.- "Taller de Computación" para 3º Nivel Básico. CEIA sede Andes del Sur. Puente Alto
- 33.- "Taller de Electricidad. Nivel Avanzado". CEIA sede Andes del Sur. Puente Alto
- 34.- "Electricidad Básica". CEIA sede Andes del Sur. Puente Alto.
- 35.- "Taller de Monitores Deportivos". CEIA sede Nonato Coo. La Florida.
- 36.- "Peluquería y Cosmetología". Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores. Puente Alto.
- 37.- "Gasfitería" para 3º Nivel Básico. Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores. Puente Alto.
- 38.- "Taller de Ventas". Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores. Puente Alto.
- 39.- "Técnicas de Aplicación Contable". Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores. Puente Alto.